



**FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN  
PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LA PRIMERA AUTORIDAD DE LA DEFENSORÍA DEL  
PUEBLO**

**POSTULANTE # 19**

**DATOS PERSONALES:**

<b>CÉDULA:</b>	1701620575
<b>NOMBRES:</b>	JULIO RAÚL
<b>APELLIDOS:</b>	MOSCOSO ÁLVAREZ
<b>NACIONALIDAD:</b>	ECUATORIANA
<b>SEXO:</b>	MASCULINO
<b>PROVINCIA/CANTÓN:</b>	PICHINCHA/QUITO
<b>DIRECCIÓN:</b>	MARTÍNEZ MERA 375 Y PORTUGAL, QUITO
<b>TELÉFONO:</b>	2222984
<b>TELÉFONO CELULAR:</b>	0998227111
<b>CORREO:</b>	merovingio@hotmail.com
<b>CORREO ALTERNO:</b>	rmoscoso@rma.pro.ec

Declaro que la información del presente formulario y documentación adjunta corresponde a la verdad, y autorizo expresamente a la Comisión Técnica Ciudadana de Selección y al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio, para que accedan a mis datos de carácter personal ante cualquier organismo público o privado, con el propósito de que se compruebe su veracidad.

Y acepto expresamente cumplir todas las normas aplicables al concurso, así como las resoluciones y disposiciones impartidas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio.

POSTULANTE: JULIO RAÚL MOSCOSO ALVAREZ  
1701620575



FIRMA DEL FUNCIONARIO CPCCS

ESPACIO  
EN  
BLANCO

ESPACIO  
EN  
BLANCO





000019

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN  
PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LA PRIMERA AUTORIDAD DE LA DEFENSORÍA DEL  
PUEBLO

POSTULANTE # 19

DATOS PERSONALES:

CÉDULA:	1701620575
NOMBRES:	JULIO RAÚL
APELLIDOS:	MOSCOSO ÁLVAREZ
NACIONALIDAD:	ECUATORIANA
SEXO:	MASCULINO
PROVINCIA/CANTÓN:	PICHINCHA/QUITO
DIRECCIÓN:	MARTÍNEZ MERA 375 Y PORTUGAL, QUITO
TELÉFONO:	2222984
TELÉFONO CELULAR:	0998227111
CORREO:	merovingio@hotmail.com
CORREO ALTERNO:	rmoscoso@rma.pro.ec

Declaro que la información del presente formulario y documentación adjunta corresponde a la verdad, y autorizo expresamente a la Comisión Técnica Ciudadana de Selección y al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio, para que accedan a mis datos de carácter personal ante cualquier organismo público o privado, con el propósito de que se compruebe su veracidad.

Y acepto expresamente cumplir todas las normas aplicables al concurso, así como las resoluciones y disposiciones impartidas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio.



POSTULANTE: JULIO RAÚL MOSCOSO ÁLVAREZ  
1701620575

FIRMA DEL FUNCIONARIO CPCCS

0000002

ESPACIO  
EN  
BLANCO

ESPACIO  
EN  
BLANCO

0000019

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

**№ 170162057-5**

**CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN**  
 CIUDADANA

**APELLIDOS Y NOMBRES**  
 MOSCOSO ALVAREZ  
 JULIO RAUL SEGUNDO

**LUGAR DE NACIMIENTO**  
 PICHINCHA

**QUINTA DE SUAVES**

**FECHA DE NACIMIENTO** 1946-02-04

**NACIONALIDAD** ECUATORIANA

**SEXO** HOMBRE

**ESTADO CIVIL** CASADO

**MARIA ELENA  
 ROSERO ALBAN**




**INSTRUCCIÓN**  
 SUPERIOR

**PROFESIÓN / OCUPACIÓN**  
 DOCTOR - LIBRES

**V4848V4242**

**APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE**  
 MOSCOSO CUESTA JULIO RAUL

**APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE**  
 ALVAREZ MORENO MARIA ELENA

**LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN**  
 QUITO  
 2018-04-19

**FECHA DE EXPIRACIÓN**  
 2028-04-19

*[Signature]*  
 DIRECTOR GENERAL

*[Signature]*  
 FIRMA DEL CEDULADO




**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**

**003**  
 ANTA No.  
 170162057-5

**003 - 175**  
 NUMERO

**1701620575**  
 CÉDULA

**MOSCOSO ALVAREZ JULIO RAUL SEGUNDO**  
 APELLIDOS Y NOMBRES

**PICHINCHA**  
 PROVINCIA

**QUITO**  
 CANTON

**RAQUITO**  
 PARROQUIA

**CIRCUNSCRIPCIÓN**  
 ZONA 1




0000003



ESPACIO  
EN  
BLANCO

1970

## **HOJA DE VIDA DE JULIO RAÚL MOSCOSO ÁLVAREZ**

### **DATOS PERSONALES**

1. Nombres y Apellidos: Julio Raúl Moscoso Álvarez
2. Lugar de Nacimiento: Quito, Ecuador.
3. Fecha de Nacimiento: 04.02.46
4. Dirección del Domicilio: Calle Martínez Mera N° 375, Edificio Terrazas Portela, Departamento "D", Quito.
5. Dirección de Trabajo: Bufete Rosero, Moscoso & Asociados, RM&A, Edificio Edificio La Pinta N° 236, calle La Pinta y la Rábida, Quito,
6. Teléfonos: 2228574/2222984; 0998227111; E-mail: [merovingio@hotmail.com](mailto:merovingio@hotmail.com) (Acompañó tríptico del Bufete)

### **1. FORMACIÓN PROFESIONAL**

#### **1.1. TÍTULOS ACADÉMICOS**

##### **1.1.1. TÍTULOS DE TERCER NIVEL Y DOCTORADO**

###### **Pontificia Universidad Católica de Ecuador:**

- ✓ Licenciado en Ciencias Públicas y Sociales,
- ✓ Abogado y
- ✓ **Doctor en Jurisprudencia** (1963-69).

##### **1.1.2 TÍTULOS Y ESTUDIOS DE POSTGRADO:**

###### **Pontificia Universidad Católica de Ecuador:**

**1) Doctor en Jurisprudencia (1963-69).** (adjunto documento que certifica que mi título de doctor en jurisprudencia, corresponde al cuarto nivel

**2) Rheinische Friedrich Wilhems-Universität Bonn, de la República Federal de Alemania (1976-79):**

Cinco semestres de estudios de profundización a nivel de postgrado, (**Vertiefung Studium**), en la Facultad de Derecho y Ciencias Económicas, sobre "Política de Desarrollo y Tratamiento Andino al Capital y a la Tecnología Foráneos"; como consecuencia de los cual se realizaron tres trabajos en idioma alemán, con buena calificación académica con profundización en los siguientes temas específicos:

- 1) "Comercio Exterior y Transferencia de Tecnología a los Países Latinoamericanos"(17 páginas, acompaño ejemplar),
- 2) "La Transferencia de Tecnología en el Escenario Internacional del Conflicto Norte-Sur" (20 páginas, acompaño ejemplar) y





- 3) **"La Obligatoriedad de las Empresas Extranjeras de Transformarse en Nacionales o Mixtas en el Estatuto Andino"** (112 páginas), tesis dirigida por el Profesor Doctor Christian Tomuschat, entonces, Director del Departamento de Derecho Internacional de la Facultad de Derecho y Economía y luego Decano, misma que mereció una alta calificación cualitativa. (Adjunto ejemplar de la tesis y la calificación)

Como no dispongo certificación de mis estudios de profundización, durante cinco semestres académicos, acompañó declaración juramentada de tal hecho académico

### 3) Instituto de Altos Estudios Nacionales (1981):

**Diploma Superior en "Planificación de la Seguridad y del Desarrollo"**, gracias a un año académico de clases y a la elaboración y aprobación de la tesis denominada "Tecnología Adecuada para una Sociedad más Humana y Solidaria, misma que fue publicada por FESO

### 4) Pontificia Universidad Católica del Ecuador (2002-2003):

**Diploma Superior en Derechos Humanos y Democracia**

#### 1.2. CAPACITACIÓN COMPLEMENTARIA

##### 1.2.1. OTROS CURSOS DE FORMACIÓN A NIVEL UNIVERSITARIO

1) **Université Catholique de Louvain**, Centro de Estudios Europeos, Instituto para la Integración de América Latina (1979):

- Diploma de participación en el Seminario sobre "Los Aspectos Jurídicos y Económicos de la Integración de América Latina", cuya asistencia se debió a la recomendación del Profesor Christian Tomuschat, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Económicas de la Universidad de Bonn, más de veinte horas. (declaración juramentada)

2) **Fundación Getulio Vargas, Río de Janeiro, Brasil (1982):**

- **Aprobado con "Sobresaliente"**, el Curso de **Negociadores de Transferencia de Tecnología**, a nivel de postgrado, según diploma otorgado por la Escuela Interamericana de Administración Pública, 120 horas

3) **Pontificia Universidad Católica del Ecuador.**

- **Curso Aprobado de Gerencia Integral**, organizado por el Instituto de Estudios Cooperativos de la PUCE, 60 horas, 1986. **Capacitación gerencial** (declaración juramentada)

4) **Escuela Politécnica Nacional (1988):**

- Asignatura de Estadística y Contabilidad, aprobada en el Programa de Postgrado en Administración de Empresas, Escuela Politécnica Nacional. **Capacitación gerencia** (declaración juramentada)



ESPACIO  
EN  
BLANCO

ESPACIO  
EN  
BLANCO

**5) Universidad Andina Simón Bolívar y la CLD:**

- Curso de Mediadores, 1997, 20 horas

**6) Universidad Internacional SEK:**

- Curso de Metodologías de Enseñanza, 1999 (más de 16 horas, según declaración juramentada)

**6) Instituto Interamericano de Derechos Humanos, y E-LAW ENVIRONMENTAL LAW ALLIANCE WOLDWIDE, en San José de Costa Rica**

- Curso sobre Litigio ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos en Materia Ambiental, del 15-19 de septiembre del 2003, cuarenta horas (declaración juramentada del número de horas recibidas)

**7) Universidad Internacional del Ecuador, organizado por el Colegio de Abogados de Pichincha y la Universidad Central del Ecuador**

- Congreso Internacional sobre Código Orgánico General de Procesos, realizado en Quito, el 16 al 22 de mayo del 2016, más de 16 horas (declaración juramentada respecto de las horas)

**1.2.2. OTROS CURSOS DE CAPACITACIÓN COMPLEMENTARIA****1) Comisión de Justicia y Paz**

Seminario de Justicia Restaurativa, en Quito, 24 horas, mayo 2013

**2) Enviromental Rights International, Inc, International Labor Rights Fund, Interamerican Bar Association, Acción Ecológica**

Primera Conferencia de Justicia Global, realizado en Otavalo, los días 12 al 14 de marzo del 2006, más de 20 horas (declaración juramentada)

**3) PROJUSTICIA**

Procedimientos Constitucionales, Quito, el 25 al 26 de marzo 1999, 15 horas

**4) Comisión Andina de Juristas y Comisión Internacional de Juristas**

VII Curso Internacional sobre "La justicia y los derechos humanos en los procesos de modernización", más de 20 horas, Lima Perú, del 9 al 11 de septiembre del 1996

**5) Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Amnistía Internacional y el Ministerio de Educación del Ecuador**

Seminario Taller de Educación en Derechos Humanos, Quito, 4 A al 6 de agosto



ESPACIO  
EN  
BLANCO

ESPACIO  
EN  
BLANCO

1995, 24 horas (declaración juramentada)

**6) Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)**

Simposio Judicial sobre Derecho Ambiental y Desarrollo Sostenible: Acceso a la Justicia Ambiental en América Latina, ciudad de México, del 26 al 28 de enero del 2000, 24 horas (declaración juramentada sobre las horas)

**2. EXPERIENCIA PROFESIONAL**

**2.1.1 EJERCICIO DE LA PROFESIÓN**

1. Libre ejercicio de la profesión, desde la graduación en 1971, con espacios intermitentes de servicio en los sectores público y privado (certificado del Colegio de Abogados de Pichincha)
2. Jefe del Departamento Legal y de Cartera de Importadora Andina, 1971-73.
3. Abogado de COFIEC, 73-74. (declaración juramentada)
4. Abogado de la Subsecretaría de Pesca, 73. (declaración juramentada)
5. Abogado del estudio del doctor Jaime Vergara Jaramillo, 1 de mayo de 1975 al 31 de agosto del 1976, un año tres meses (declaración juramentada)
6. Asesor Multisectorial de la Vicepresidencia de la República, 79-81. (declaración juramentada)
7. Asesor Jurídico de la Presidencia de la República, 81-83 (declaración juramentada)
8. **Defensor del Pueblo Adjunto Primero, desde octubre de 1998 hasta el 5 de mayo del 2000.**
9. **Abogado externo de PETROECUADOR para investigar derrame de petróleo en el Cuyabeno, septiembre del 2006**
10. Procurador de PETROECUADOR, 2006, 2007
11. Asesor Jurídico del Despacho del Ministro de Energía y Minas, Alberto Acosta, 2007
12. Perito en materia de propiedad industrial, a cuya experticia ha acudido, frecuentemente, el Estudio Quevedo & Poncc, prestigioso bufete de abogados que se desempeñan como agentes de propiedad industrial (declaración juramentada)
13. Asesor Jurídico de la Cámara de la Pequeña Industria de Pichincha, 1990-1993 y 1997-1998. (declaración juramentada)
14. **Asesor de la Asamblea Nacional Constituyente, enero a marzo de 1998, cuya función principal fue elaborar propuestas de normas constitucionales sobre derechos fundamentales, garantías constitucionales, autonomía y descentralización y los principios y objetivos del sistema económico. (declaración juramentada)**
15. Arbitro de la Fundación Antonio Quevedo.
16. Socio Principal del Estudio Rosero Moscoso & Asociados, mismo que presta los servicios profesionales a varios organismos especializados de las Naciones Unidas: PMA, UNICEF, OMS / OMS, UNESCO, ACNUR y varias entidades de ayuda para el desarrollo como COSUDE y Ayuda en Acción (acompañamiento triptico)
17. Abogado del Colegio de Ingenieros Mecánicos de Pichincha., 2002
18. Abogado del Colegio de Ingenieros Eléctricos y Electrónicos de Pichincha, 2003
19. **Abogado de la CONAIE, ECUARUNARI y la NAWA en varias acciones de amparo y medidas cautelares**
20. **Abogado de Acción Ecológica en varias acciones constitucionales**
21. **Abogado de la Federación Ecuatoriana de Trabajadores Petroleros y de los Comités de Empresa de PETROECUADOR, PETROCOMERCIAL, PETROINDUSTRIAL y PETROPRODUCCIÓN en varias acciones de protección y en denuncias a la Comisión Interamericana de Derechos**





**Humanos, desde el 2007**

22. **Abogado de la Internacional de Servicios Públicos en la elaboración de una solicitud de informe sobre la situación de los trabajadores públicos en el Ecuador, dirigida a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, desde el 2011 a esta parte (adjunto informe)**
23. Asesor jurídico de la Comisión de Auditoría de la Deuda Pública del Ecuador, 2008
24. Denunciante, como Presidente de la Asociación Americana de Juristas, con ciudadanos prestante, como el doctor Julio César Trujillo, Abogado León Roldós y otros en contra del ciudadano chileno Augusto Pinochet Ugarte
25. Asesoría y patrocinio jurídico en materia ambiental requerido por el Gobierno Parroquial Luz de América, Santo Domingo de los Tschachilas, desde el 11 de noviembre del 2011, en que emprendí varias acciones constitucionales para impedir la construcción del basurero de la provincia en dicha parroquia
26. Abogado externo de la FLACSO, desde el 2007 a esta parte
27. **Listado incompleto de las acciones constitucionales en las cuales he sido abogado patrocinador. La cantidad de demandas sobre temas de derechos constitucionales, define la vocación del postulante (anexo a hoja de vida)**

**¡Lo remarcado corresponde a asuntos constitucionales y derechos humanos y el tamaño de la letra a asuntos de mayor trascendencia!**

**¡Declaro de manera juramentada sobre la verdad de todas estas afirmaciones que carezcan de documentos de soporte!**

### 2.1.2 EJERCICIO PROFESIONAL COMO CONSULTOR

1. Consultor en capacitación de promotores de microempresarios, en la FED, contratado por el BID. Seis meses
2. Recorridos legales para la contratación del establecimiento de un sistema de transporte público sobre rieles en la ciudades de Quito y Guayaquil, para INSOTEC. Cuatro semanas
3. Alternativas Legales para el establecimiento de un centro de insumos para la industria metalmeccánica y de bienes de capital, para CEBCA, con fondos de ALADI. Quince días
4. Realidad de la Federación Nacional de Cámaras de la Pequeña Industrias y proyecto de reformas de su estatuto, para FENAPI, con fondos de INSOTEC. Dos semanas
5. Marcos general, institucional y jurídico-legal para la creación del Fondo de Innovación Tecnológica, para CONACYT ,dentro de cuyo estudio se elaboró un proyecto de reglamento para la creación de dicho fondo. Cuatro meses.
6. Consultor en asuntos jurídicos del Proyecto de Desarrollo Rural Saraguro-Yacuambí, para el ICCA, dentro de cuyos trabajos se elaboraron varios proyecto de reglamentos y manuales de operación. Cuatro meses
7. Colaboración en la preparación del Manual de Organización y Gestión Municipal, preparado por el consultor José Avila, para el Municipio de Quito. Dos semanas
8. **Preparación de estrategias y propuesta de plan de trabajo para los próximos tres años, para el adecuado funcionamiento del Comité Interinstitucional de la Protección del Medio Ambiente, para la Comisión Asesora Ambiental de la Presidencia de la República CAAM. Dos meses**
9. **Estudio sobre el sistema de tasas ambientales, y dentro de éste sobre**



ESPACIO  
DE  
CLASIFICACION

ESPACIO  
DE  
CLASIFICACION

el establecimiento de un fondo para la conservación del recurso agua (FONAGUA); para el PATRA, mayo-septiembre del 2001. Seis meses

10. **Elaboración del Acuerdo Ministerial que crea el sistema de las tasas por servicios ambientales a cobrarse por el Ministerio del Ambiente, para el PATRA, mayo-septiembre del 2001.**

11. **ELABORACIÓN DEL MANUAL DE OPERACIONES PARA LAS JUNTAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE CANTÓN DE SAN PEDRO DE RIOBAMBA; DNI, MAYO DEL 2002. TRES SEMANAS**

12. **CONCEPTUALIZACIÓN del Fondo Financiero para la Conservación de las Cuencas Hidrográficas Papallacta, Chalpi y Oyacachi , dentro del informe del Econ. José Avila, para la Fundación Antisana. Dos semanas**

13. **Elaboración de los convenios de concertación entre la CEDOC y la Cámara de Pequeña Industria de Pichincha y entre la FENOC y la Cámara de Agricultura de la Sierra, para la CAPEIPI y la CEDOC-CLAT. Dos semanas**

14. **Dirección de un equipo multidisciplinario que elaboró "Las bases para un proyecto colectivo de país", que variaba entre 4 y 7 personas, durante seis meses, 1994. Cuatro meses**

15. **Viabilidad jurídico-legal de las distintas opciones institucionales de CEBCA, 1997, CEBCA. Tres semanas**

16. **Estudio de la oferta científico-tecnológica del Ecuador, 1997, FUNDACYT, a consecuencia de lo cual ha tenido la oportunidad de acercarse a la realidad de los investigadores ecuatorianos, con instrumentos estadísticos, tres meses de duración**

17. **Elaboración de los Instructivos para el Responsable y los Guías de la Reserva Militar Ecológica de Arenillas. Referencia con la doctora Clemencia Vela, Presidenta de CEDIME, 2003, dos semanas**

18. **Elaboración de un proyecto de reforma al Reglamento de la Ley de Ejercicio Profesional de la Ingeniería Mecánica, mediante la cual se contemple el remozamiento de la normativa jurídica sobre la participación de la ingeniería nacional en la inversión pública, las áreas de desempeño de la Ingeniería Mecánica y la forma eficaz e inmediata de recaudar el uno por mil de cada contrato, previsto en el artículo 26 de la Ley del Ejercicio Profesional de la Ingeniería. Referencia con el Colegio de Ingenieros Mecánicos Pichincha**

19. **Observaciones al Acuerdo Específico entre la Secretaría Técnica del Frente Social y el Programa Mundial de Alimentos de conformidad a lo estipulado en la cláusula 4.4. del Protocolo del Acuerdo entre el Gobierno del Ecuador y la Comunidad Europea para la ejecución del Componente Educación Nutricional del Programa Europeo Ecuatoriano de Seguridad Alimentaria PROESA. Referencia en el PMA, en tanto el bufete RMA es abogado de este organismo especializado de la Naciones Unidas**

20. **Revisión del proyecto de Código de Conducta para los Observadores que visiten SARAYACU. Referencia Acción Ecológica.**

21. **Como Asesor Jurídico de la Presidencia de la República, 81-83, le correspondió estudiar proyectos de leyes y reglamentos. Referencia doctor Osvaldo Hurtado**

22. **Elaboración de una propuesta de reforma del sistema judicial, para la Asociación Americana de Juristas, el Movimiento Ciudadano Manos Limpias e ILDIS. Referencia con el Representante de la Fundación Friedrich Eberth en el Ecuador**

23. **Análisis de los proyectos de Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo, para la Asociación Americana de Juristas, el Movimiento Ciudadano Manos Limpias e ILDIS. Referencia con el representante de la antes citada fundación alemana**

24. **Elaboración del primer proyecto de ley sobre galápagos, a pedido del legislador de esta provincia EDUARDO VÉLIZ. SESENTA DÍAS**

25. **Participación marginal en la discusión sobre la Ley Especial para Galápagos,**



ESPACIO  
CLINICO

ESPACIO  
CLINICO

26. Desarrollo legal de la reforma política en materia de derechos políticos, partidos políticos y control del gasto electoral, 1997, ILDIS-AAJ. Referencia con el representante de la fundación antes citada
27. Desarrollo Normativo de la Consulta Popular del 25 de mayo de 1997, ILDIS-AAJ. Referencia con el representante de la fundación antes
28. Elaboración de una propuesta de preceptos constitucionales en torno a los derechos fundamentales, 1998, AAJ., muchas de las cuales fueron acogidas por la Asamblea Nacional Constituyente
29. Propuesta sobre los principios y objetivos de la economía que fueron incorporados en la Constitución de 1988, elaborada durante la asesoría en la Asamblea Nacional Constituyente
30. Análisis y observaciones a los proyectos del Código de la Niñez y Adolescencia, la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor y de nueva Ley del Anciano, como Defensor del Pueblo Adjunto Primero
31. Propuesta de Decreto Ejecutivo de Movilización con el propósito de requisar los bienes de los banqueros corruptos y de los deudores vinculados a la banca intervenida, como Defensor del Pueblo Adjunto Primero
32. Estudio de la Legislación sobre Propiedad Intelectual en el Ecuador, FUNDACYT, 1998, que incluye un proyecto de reformas a la Ley de Propiedad Intelectual y un proyecto de Ley de Fomento de la Ciencia y Tecnología mismo que fue publicado bajo el título Propiedad Intelectual e Innovación Tecnológica. Referencia con la ex Asesora Jurídica de FUNDACYT, doctora Tania Arias. ocho meses
33. Propuesta sobre una nueva Ley Orgánica de Control Constitucional, entregadas al Presidente del Tribunal Constitucional. Doctor Marco Morales. Referencia con este profesional. Dos semanas
34. Comentarios al proyecto de Ley Orgánica del Tribunal Constitucional y de otros proyectos de leyes, entregados al legislador doctor Ramiro Rivera. Referencia con el mencionado legislador.
35. Estudio sobre la Defensoría del Pueblo de Paraguay, que incluía reformas constitucionales para hacer políticamente viable la designación de dicho magistrado, realizado en Asunción, en la última semana de noviembre del 2000, para el Programa de Medios de Comunicación para América Latina y las Naciones Unidas, representación en Paraguay. Referencia con el representante de la Fundación Friedrich Eberth. Tres semanas
36. Preparación de reformas a la Ley de Ejercicio Profesional del Periodista y de un proyecto de Ley sobre las Radioemisoras Comunitarias a la luz del artículo 81 de la Constitución Política. Referencia con el Colegio de Periodistas de Pichincha.
37. Aportes gratuitos sobre varios proyectos de ley, a pedido de varios legisladores, como por ejemplo: Ley Reformatoria a la Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo y Ley Reformatoria al artículo 584 del Código de Trabajo
38. Elaboración del proyecto de Ley Orgánica sobre el Derecho a la Igualdad Efectiva y la Eliminación de la Discriminación; julio, agosto y septiembre del 2004, para FEDAEPS.
39. Estudio comparativo de los códigos sobre la niñez y adolescencia de Colombia, Ecuador y Perú y el peso específico del Derecho en las maestrías sobre política social para la promoción de la niñez y adolescencia de las universidades Externado, UPS y San Marcos, respectivamente, agosto-septiembre 2004, para SAVE THE CHILDREN.
40. Propuesta normativa y políticas de Estado para la economía popular y solidaria, entre enero y abril del 2008. CESA
41. Proyecto de Ley Orgánica sobre los Derechos de la Comunicación e Información. ILDIS
42. Estudio sobre la normativa vigente sobre la niñez y adolescencia y recomendaciones sobre la necesidad o conveniencia de reformas legales o



RECEIVED  
MAY 10 1964  
U.S. DEPARTMENT OF AGRICULTURE  
WASHINGTON, D.C.

RECEIVED  
MAY 10 1964  
U.S. DEPARTMENT OF AGRICULTURE  
WASHINGTON, D.C.

reglamentarias, para SAVE THE CHILDREN

43. Estudio del proyecto de Código Orgánico Ambiental, para ECOLEX y EL CEDENMA, 2013

44. Consultoría sobre la reparación integral en el ámbito constitucional, para la Corte Constitucional, producto final entregado noviembre del 2013

45. Elaboración del proyecto de ordenanza que declara a INTAG como zona de reserva ecológica y cultural, a proferirse por el concejo municipal de Cotacachi, a pedido de las comunidades de INTAG y del municipio, febrero del 2008

**¡Lo remarcado corresponde a estudios de consultoría relacionado a temas constitucionales y derechos humanos!**

**¡Declaro de manera juramentada sobre la verdad de aquellas consultorías que no tienen respaldo documental!**

## 2.2. JUDICATURA

- **Miembro del Tribunal de Garantías Constitucionales, desde el 1 de diciembre de 1991 al 28 de febrero de 1997;**
- Vocal del Comité de Propiedad Intelectual, del Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual, con desempeño efectivo por un periodo no interrumpido de nueve meses; aclarando que esta vocalía corresponder a un **juez administrativo de materia de propiedad intelectual**
- Arbitro del Centro de Arbitraje y Mediación de la Fundación Antonio Quevedo

## 2.3. DOCENCIA UNIVERSITARIA

1. Profesor de Derecho Constitucional, de Compañías, Tributario, Integración, Económico, Laboral y de Realidad Nacional en la Facultad de Administración de la PUCE, en distintos ciclos académicos. Referencia en la Dirección de Personal y en la Facultad de Administración de la PUCE (1985-2000)
2. Profesor de Derecho Laboral y de Fomento Industrial, en la Escuela Politécnica del Ejército. Referencia en la Dirección de Personal de la ESPE (1985-86)
3. Profesor principal de Derecho Civil II, en la Universidad SEK. Referencia con la Secretaría de la Facultad de Jurisprudencia (1996-2000)
4. **Profesor de Deontología Jurídica, en la Facultad de Jurisprudencia de la PUCE. Durante cuatro semestres lectivos**
5. **Docente de la FLACSO, en la cátedra de Derechos Civiles y Políticos, en el Curso de Postgrado sobre Seguridad y Derechos Ciudadanos.**
6. **Docente de la UTE, en la cátedra de Legislación Ambiental y Turística, en el Curso de Postgrado sobre Ecoturismo. Referencia con la Coordinación de Postgrados de la entidad. Un mes (declaración juramentada)**
7. **Docente de la Universidad Salesiana, en la cátedra de Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes y Modelos de Intervención con Enfoque de Derecho, en el Curso de Maestría en Políticas Sociales sobre la Niñez y Adolescencia, desde el 2002.**
8. **Docente invitado, por dos ocasiones, en la Maestría sobre la Niñez y Adolescencia, en la Universidad San Simón de Cochabamba, Bolivia, en la cátedra de derechos de la niñez y adolescencia**

## 2.4 EXPERIENCIA COMO INSTRUCTOR



2020  
2020

2020  
2020

1. Asesor en Capacitación de la Fundación Ecuatoriana de Desarrollo FED, dentro del programa de apoyo BID a la micro empresa, 1987-88.
2. Capacitador del Instituto de Formación Sindical INEFOS y FESO. Referencia en la CEDOC-CLAT. Durante muchos años, colaboración ocasional que no de planta.
3. Sub-director e Instructor del Instituto de Capacitación Municipal de Quito, 1987

### 3. PRODUCCIÓN ACADÉMICA

#### 3.1. PUBLICACIONES ACADÉMICAS

##### 3.1.2 LIBROS DE AUTORÍA DEL POSTULANTE

- 1) **"Tecnología Adecuada para una Sociedad más Humana y Solidaria", editada por FESO, 1984.** Trata de que la tecnología debe estar al servicio del bienestar humano y no del capital
- 2) **"Autogestión, un Camino Difícil de Emancipación", editada por INEFOS, 1987.** Tiene que ver con el derecho fundamental de propiedad de los trabajadores a los medios de producción
- 3) **"Apología del Tribunal de Garantías Constitucionales", editado por FESO 1993.** Escrito en circunstancias en que se pretendía eliminar el control centrado de la constitucionalidad
- 4) **"Propiedad Intelectual e Innovación Tecnológica", edición de ABYA YALA, Quito, 2000.** La propiedad intelectual es un derecho humano
- 5) **"¿Acaso soy el guardián de mi hermano? Protección normativa de los pueblos hermanos Tagaeri"** . En revisión para la publicación en ABYA YALA. Trata de los pueblos hermanos en aislamiento voluntario y en peligro de extinción

##### 3.1.3 ARTÍCULOS PUBLICADOS EN LIBROS Y REVISTAS

- 6) **"La Política del Gobierno Nacional en el Campo de la Ingeniería de Producción de Bienes de Capital"**, conferencia publicada en la Memoria del Seminario de Alto Nivel sobre "Proyectos de Ingeniería y Producción de Bienes de Capital, editado por CEBCA con el patrocinio de la ONUDI.
- 7) **"La Transferencia de Tecnología en el Escenario Internacional del Conflicto Norte-Sur"**, trabajo reproducido en las siguientes publicaciones: Revista de la Escuela de Economía de la Universidad Católica de Quito, Revista de Planificación del CONADE, Revista Cuestiones Económicas del Banco Central del Ecuador y en Las Memorias del Primer Seminario Internacional sobre Ciencia y Tecnología, editada por el CONACYT.
- 8) Presentación de la publicación "Peaje Global" y coautor de uno de sus artículos "Crónica del Mayor Atraco Petrolero del Siglo 29", 2007
- 9) **"Tecnología Democrática y Autogestión Emancipadora", Revista Humanismo, N° 1, julio-agosto-septiembre 1983, editada por FESO.**
- 10) **"La Centralización y la Descentralización como Sistemas para la Conceptualización, Ejecución y Control de Políticas Ecológicas"**, conferencia reproducida en la Gaceta Municipal N° 3, Tercera Época, Año 1, del Municipio de Quito, Agosto de 1993.
- 11) **"Reformas Constitucionales en Materia de Control Constitucional"**, conferencia reproducida por la Gaceta Municipal N°8, Tercera Época, Año IV, del Distrito Metropolitano de Quito, octubre de 1995.
- 12) **"Reforma del Sistema Judicial del Ecuador"**, 1996, ensayo reproducido



ESPACIO  
1954  
CLASICO

ESPACIO  
1954  
CLASICO

- por ILDIS y por el diario La Hora y en la Revista de Derecho de la Universidad de Cuenca, la Gaceta Municipal N° 1, Cuarta Época, Año 1. N°1, del Distrito Metropolitano de Quito, marzo de 1997.
- 13) *"Los Recursos de Amparo y de Habeas Corpus. Reflexiones de un Vocal del TGC."*, participación, en un foro organizado en diciembre de 1996, por la Fundación Antonio Quevedo, en edición por cuenta de esta entidad.
  - 14) *"El Trabajo, Medio de Supervivencia en Peligro de Extinción"*, artículo publicado en el Revista DINERS 164, de enero de 1996.
  - 15) *"La Constitución Política del Estado y la Asamblea Nacional"*, conferencia dictada en la Universidad San Francisco, publicada en julio de 1998, en la Gaceta Municipal N°3 del Distrito Metropolitano de Quito, Cuarta Época.
  - 16) *"La Centralización y la Descentralización como Sistemas para la Conceptualización, Ejecución y Control de Políticas Ecológicas"*, publicada en diciembre de 1998, en la Gaceta Municipal del Distrito Metropolitano de Quito, Tercera Época, Año 1 N°3
  - 17) *"La Ley de Propiedad Intelectual y su influencia en el desarrollo del conocimiento en la universidad ecuatoriana"*, publicada en diciembre de 1998, en la Gaceta Municipal N.º 4 del Distrito Metropolitano de Quito, Cuarta Época.
  - 18) *"Líneas Maestras de una Reforma del Sistema Judicial"*, ponencia publicada en el libro "Alcances y Limitaciones de la Reforma Política en el Ecuador, Quito, Ecuador, diciembre de 1998, editado por ILDIS, la AJJ y la Universidad Central del Ecuador.
  - 19) *"Alcance Mutilado del Hábeas Corpus"*, artículo publicado en "El Defensor", N° 2, febrero de 1999. Gaceta Municipal Tercera Época, Año IV, N° 8, octubre de 1995
  - 20) *"El Tribunal Constitucional como Medio Eficaz de Protección de los Derechos Humanos"*, Gaceta Municipal, Cuarta Época Año 1-N° 2, Octubre de 1997
  - 21) *"Análisis de las Relaciones entre Ecuador y Perú con Motivo del Problema Limítrofe"*, Gaceta Municipal, Tercera Época, Año III, N°7, junio de 1995
  - 22) *"La Constitución Política del Estado y la Asamblea Nacional"*, Gaceta Municipal, Cuarta Época, Año 1, N°3, junio de 1998
  - 23) *"Particularidades del Derecho Humano Ambiental"*, artículo publicado en "El Defensor", N°8 de noviembre de 1999.
  - 24) *"Acceso a la Justicia Ambiental en el Ecuador"*, a publicarse en las memorias del simposio sobre "Acceso a la Justicia Ambiental", edición del PNUMA, 2000.
  - 25) *"La acción de Hábeas Data"*, reproducido en la "Guía de Litigio Constitucional", Tomo II de la Compilación de Conferencias del Curso de Litigio Constitucional", publicado, en el 2001, por la CLD, con auspicio de la KAS
  - 26) *"La demanda, el alegato y la presentación en Power Point, en el amparo constitucional para impedir la construcción del Oleoductos de Crudos Pesados"*, Alerta Verde, Boletín de Acción Ecológica, N°133, julio del 2001
  - 27) *"Importancia de las Patentes en el Desarrollo Económico"*, conferencia reproducida en "Seminario sobre Patentes en la Comunidad Andina, publicada por CORPIC, Biblioteca Jurídica DIKE, Medellín, 2001
  - 28) *"Proyecto de Amicus Curiae ante el Consejo de Estado de Colombia, Asunto: Fumigaciones de Glifosato para erradicar Cultivos Ilícitos"*, Temas Constitucionales, Revista del Tribunal Constitucional del Ecuador, Año 1 N° 2 Junio 2004, Quito, Ecuador
  - 29) *"Normas que regulan el ejercicio de la profesión de abogado"*,



ESPACIO  
DE LA  
PLANTA

ESPACIO  
DE LA  
PLANTA

- contribución en el libro "ETICA PARA TODOS. CONSTRUIR UNA SOCIEDAD MEJOR DESDE EL EJERCICIO PROFESIONAL", Coordinador León Roldós, Editorial Ariel, Quito, junio del 2004.
- 30) "*Ley Orgánica sobre el Respeto, Protección, Garantía y Promoción del Derecho Humano de Igualdad Efectiva y la Eliminación de toda Forma de Discriminación*", Temas Constitucionales, Revista del Tribunal Constitucional del Ecuador, Año 1 N° 3 III Trimestre, 2004, Quito, Ecuador
- 31) "*Estudio Comparativo de la Normativa de Colombia, Ecuador y Perú sobre la Niñez y Adolescencia*", Temas Constitucionales, Revista del Tribunal Constitucional del Ecuador, Año 1 N°4, IV Trimestre, Diciembre 2004, Quito, Ecuador
- 32) "*La píldora anticonceptiva de emergencia no atenta contra la vida humana*", Temas Constitucionales, Revista del Tribunal Constitucional del Ecuador N°6- I Trimestre 2006, Quito, Ecuador
- 33) "*Vigilar y Castigar*", Ciencias Jurídicas, Revista de la Sección Académica de Ciencias Jurídicas de la Casa de la Cultura Ecuatoriana, 5, Época II, 2015
- 34) "*El derecho de resistencia como parte de una estrategia de exigibilidad de los derechos humanos*", Revista de la Sección Académica de Ciencias Jurídicas de la Casa de la Cultura Ecuatoriana, 6, Época II, 2016
- 35) "*Amicus Curiae, en la acción de protección formulada por la UNE*", Revista de la Sección Académica de Ciencias Jurídicas de la Casa de la Cultura Ecuatoriana, 7, Época II, 2017

**¡Lo remarcado tiene relación con asuntos constitucionales y derechos fundamentales!**

**¡Declaro de manera juramentada sobre la verdad de estas publicaciones que no tengan soporte documental!**

### 3.3. INVESTIGACIONES ACADÉMICAS

"*El efecto inter comunes en las acciones de amparo constitucional*", el trabajo de investigación que sirvió de tesis para obtener el diploma superior en derechos humanos y democracia, en la Pontificia Universidad Católica del Ecuador; diploma registrado en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIESE) del SENECYT, el 23 de mayo del 2003

### 3.4. EXPOSICIONES

1. Conferencista sobre "*Autogestión obrera*" en el "Taller de Expertos en el Sector de la Economía del Trabajo y el Movimiento de Trabajadores", organizado por la Universidad de los Trabajadores de América Latina (UTAL) y la Central Latinoamericana de Trabajadores (CLAT), San Antonio de los Altos, Venezuela, en 1988, 4 días.
2. Ponente en el Seminario sobre "*Pacífico, Mar del Siglo XXI*", Bogotá, Colombia, 1993, organizado por la Fundación Konrad Adenauer.
3. Ponente en el Seminario sobre "*Descentralización y Medio Ambiente*", San Salvador, El Salvador, 1994.
4. Conferencista sobre "*El Tribunal Constitucional como medio eficaz de protección de los derechos fundamentales*", participación en un foro organizado en febrero de 1997, por la Corporación Latinoamericana de Desarrollo y la Universidad SEK.
5. Ponente sobre "*Los cambios en los derechos humanos y garantías*"



ESPACIO  
BLANCO

ESPACIO  
BLANCO

- constitucionales*", organizado por la Procuraduría General del Estado y la Universidad del Azuay.
6. Conferencista sobre " *El Tribunal Constitución como organismo eficiente de control de la constitucionalidad*", en el Seminario sobre "Las reformas constitucionales", en Cuenca, Ecuador, mayo de 1998,
  7. Conferencista sobre "*La Constitución y la Asamblea Nacional Constituyente*", en la Universidad San Francisco, Quito, noviembre de 1997.
  8. Participación activa en la conceptualización y redacción del *Plan Nacional de Derechos Humanos*.
  9. Exponente en el plenario de la Asamblea Nacional Constituyente, por la Asociación Americana de Juristas, como miembro de la delegación de las organizaciones no gubernamentales de derechos humanos, en enero de 1998, en el día que éstas presentaron sus *propuestas en torno a los derechos fundamentales*.
  10. Ponente en el Seminario sobre "Los alcances y limitaciones de la reforma política en el Ecuador", Quito, Ecuador, organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad Central del Ecuador, ILDIS y la AAJ, julio de 1998.
  11. Ponente en una Mesa Redonda sobre "Los derechos de las minorías sexuales", organizado por FEDAEPS, Quito, Ecuador, algún mes de 1998, en la Galería Kingman.
  12. Conferencista en la Universidad Salesiana sobre "La operatividad en la acción de amparo constitucional", en Quito, Ecuador, 27 de noviembre de 1998.
  13. Ponente sobre "Las líneas maestras de la reforma del sector justicia en el Ecuador
  14. "Derechos Humanos", conferencia en el IAEN, dictada en noviembre de 1996
  15. Ponente en el Seminario sobre "Los procedimientos Constitucionales", Quito, Ecuador, marzo del 1999, organizado por PROJUSTICIA;
  16. Conferencista en el Seminario sobre "*los Migrantes*", en Quito, algún día y mes del año 1999, organizado por la Pastoral de Migrantes.
  17. Expositor sobre "La Defensoría del Pueblo", en Quito, 18 de octubre de 1999, organizado para el personal del INREDH.
  18. Conferencista sobre "*La Defensoría del Pueblo y la Administración Pública*", en el Seminario Internacional sobre Justicia Constitucional, en Caracas, Venezuela, entre el 23 y 25 de septiembre de 1999, organizado por la Corte Suprema de Justicia de Venezuela y la Comisión Andina de Juristas;
  19. Expositor en dos seminarios sobre "*el Derecho a la Comunicación y reformas a la Ley de Ejercicio Profesional del Periodista y la expedición de una Ley Orgánica de las Garantías de los Derechos Fundamentales relacionados a la Comunicación Social*", Quito, Ecuador, Mayo y Septiembre de 1999, organizado por el Colegio de Periodistas de Pichincha y la Fundación Friedrich Ebert.
  20. Ponente en el Foro Nacional sobre " *Comunicación y Legislación en el Ecuador*", Quito, Ecuador, Noviembre de 1999, organizado por la PUCE, el Colegio de Periodistas de Pichincha y la Fundación Friedrich Ebert.
  21. Conferencista en el Seminario Taller sobre "*Derechos Humanos y la Defensoría del Pueblo*", Guayaquil, Ecuador, en noviembre de 1999, organizado por la Adjuntía de la Mujer y la UNESCO.
  22. Conferencista en el Seminario Taller sobre "*La Defensoría del Pueblo y los Derechos Ambientales*", Guayaquil, Ecuador, en noviembre de 1999, organizado por la Defensoría del Pueblo y el Instituto de Estudios Ecologistas del Tercer Mundo.
  23. Coordinador del Seminario Taller para la elaboración del Plan



ESPASMO  
CLASICO

ESPASMO  
CLASICO

- Estratégico de la Defensoría del Pueblo**, noviembre de 1999, evento interno de la institución realizado con el patrocinio de la Fundación Konrad Adenauer.
24. Ponente en una de las mesas redondas del Seminario internacional sobre "*La Paz en Colombia*", en Quito, Ecuador, 25 de noviembre de 1999, organizado por la APDH, AAJ y la PUCE.
  25. Ponente en una Mesa Redonda sobre "*Fueros Especiales*", en Quito, Ecuador, el 9 de diciembre de 1999, organizado por la Comisión Especial de Investigación sobre la muerte de Jaime Hurtado y la PUCE.
  26. Ponente en el Simposio Internacional sobre "*Acceso a la Justicia Ambiental*", en México D.F., 26-28 de enero del 2000, organizado por el PNUMA..
  27. Ponente en una Mesa Redonda sobre "*Los Objetores de Conciencia*", Quito, Ecuador, organizado por el Congreso Nacional; febrero del 2000.
  28. Moderador en una de las mesas redondas del Seminario Internacional sobre "*Los Derechos Humanos a Inicios de un Nuevo Milenio*", organizado por la Asociación Americana de Juristas, la UNESCO y el ILDIS, en la PUCE, Quito, Ecuador, del 21 al 24 de marzo del 2000;.
  29. Conferencista sobre "*La Defensoría del Pueblo*", en el Seminario-Taller sobre "*Garantías Constitucionales*", para operadores judiciales, Quito, Ecuador, Universidad Andina; abril del 2000.
  30. Ponente sobre "*Los derechos y garantías de los enfermos con VIH-SIDA*", en la Convención Internacional de Médicos, en una mesa redonda sobre "cómo optimizar el diagnóstico y tratamiento de los enfermos con HIV-SIDA, en Quito, el 5 de mayo del 2000.
  31. Ponente sobre "*los Derechos Económicos y Sociales y el Defensor de Pueblo*", en la Conferencia Internacional sobre Derecho Constitucional, realizada en Quito, entre el 8 y 10 de noviembre del 2000, en el paraninfo de la Universidad Andina Simón Bolívar.
  32. Ponente sobre "*Patentes y Desarrollo Económico*", en el Seminario Internacional sobre Patentes en la Comunidad Andina, celebrado en Quito, en los días 8 y 9 mayo del 2001, organizado por la Corporación de Estudios sobre los Derechos de Propiedad Intelectual".
  33. Ponente sobre "*El oleoducto de crudos pesados y la violación de los derechos ambientales*", en el seminario "Derecho y Medio Ambiente en el Ecuador, organizado por la Fundación ANENT y la Facultad de Derecho de la Universidad Central, realizado en los días 14 y 15 de junio del 2001.
  34. Ponente sobre "*La fortalezas y debilidades congénitas de la Corte Penal Internacional*", en la mesa redonda organizada en junio del 2001, por el Programa de Derechos Humanos y Democracia de la PUCE.
  35. Ponente sobre "*Instrumentos jurídicos y garantías constitucionales que disponen los afectados por el VIH / SIDA*"; en el IV Encuentro Nacional de Organizaciones que trabajan en VIH / SIDA, realizado en Quito los días 4 y 5 de octubre del 2001, organizado por KIMIRINA.
  36. Conferencia sobre "*La Niñez y Otros Demonios*", en el Seminario Internacional sobre los Derechos de la Niñez y Adolescencia, con ocasión de la iniciación del curso (2002-2004) de la de la Maestría sobre Políticas Públicas para la Promoción de la Niñez y Adolescencia, organizado por la Escuela Politécnica Salesiana de Quito
  37. Conferencia sobre "*El nuevo Código de la Niñez y Adolescencia*", en el Seminario Internacional sobre los Derechos de la Niñez y Adolescencia, con ocasión de la iniciación de curso (2006-2006) de la Maestría sobre Políticas Pública para la Promoción de la Niñez y Adolescencia, organizado por la Escuela Politécnica Salesiana
  38. Exposición sobre "*Derechos y acciones legales en defensa de derechos de los pueblos hermanos Tagaeri y Taromenani*", en FLAGO,



10/24/20  
11/1/20  
11/1/20  
11/1/20

11/1/20  
11/1/20  
11/1/20

en el marco del I Congreso sobre pueblos indígenas aislados en la Amazonía ecuatoriana, publicada en "El último grito del jaguar", se recoge las memorias de dicho congreso, ABYA YALA, junio del 2017

**¡Lo remarcado se relaciona a temas constitucionales y derechos humanos!**

**¡Declaro de manera juramentada sobre las exposiciones citadas que no tengan base documental!**

#### **4. DIGNIDADES, MEMBRESIAS Y RESPONSABILIDADES (PASADAS Y ACTUALES)**

1. Representante del CONADE al encuentro de las Comunidades Europeas con los países latinoamericanos, Roma Italia.
2. Miembro por el CONADE en el INGALA, CENDES, CENAPYA, Comisión de Energía Atómica.
3. Presidente del INGALA, CENDES, CEBCA.
4. Miembro del Directorio de CEPE, CFN, BNF, Junta Monetaria.
5. Presidente de los Comités Interministeriales de Fomento. Industrial, de Parques Industriales, de Pequeña Industria, Automotriz, de Fomento Turístico, de Fijación de los Precios de los Medicamentos.
6. Presidente del Grupo Ecuatoriano de la Fundación Charles Darwin.
7. Coordinador del Plan Maestro de Conservación y Desarrollo Galápagos
8. Jefe de la Delegación Ecuatoriana a la Reunión Preparatoria para la Reprogramación Industrial del Área Andina, Bogotá, Colombia, septiembre de 1983.
9. Jefe de la Delegación Ecuatoriana a la reunión preparatoria de la ONUDI IV, noviembre 1983, Viena, Austria.
10. **Presidente de la Rama Ecuatoriana de la Asociación Americana de Juristas (AAJ).**
11. Miembro y actualmente Presidente del Directorio de la Fundación KIMIRINA., organismo no gubernamental que trabaja en los derechos de los afectados con el VIH / SIDA.
12. **Miembro de la Delegación Ecuatoriana al I Conferencia de Justicia Constitucional de los Países Iberoamericanos, Portugal y España, realizada en 1995.**
13. **Invitado en representación del Tribunal de Garantías Constitucionales y de la Rama Ecuatoriana de la Asociación Americana de Juristas, al seminario "Reformas Judiciales, Modernización y Derechos Humanos", organizado por la Comisión Andina de Juristas, Lima, Perú, 1996.**
14. **Miembro de la Comisión Permanente de Evaluación, Seguimiento y Ajuste de los Planes de Derechos Humanos.**
15. **Miembro del Consejo Asesor del Programa de Derechos Humanos y Fortalecimiento de la Democracia de la PUCE.**
16. **Delegado por la sociedad civil, al Informe del Ecuador sobre las aplicación de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, en Ginebra, Suiza**
17. **Miembro de las Subcomisiones sobre los planes sectoriales de derechos humanos: del Ambiente; Civiles y Políticos; Colectivos de los Pueblos Indígenas; Colectivos de los Pueblos Negros; y de los Migrantes, Desplazados y Refugiados.**
18. **Presidente del Tribunal Ético a la Deuda Externa, Capítulo Guayaquil, en la audiencia pública realizada el día 22 de noviembre del 2001**
19. **Vocal del Tribunal Ético Nacional a la Deuda Externa, en la audiencia**





- pública realizada en Quito el día 29 de noviembre del 2001**
20. Socio Principal de Rosero Moscoso & Asociados
  21. Coordinador del Grupo Interdisciplinario que preparó el Informe sobre el contrato de explotación del bloque 18 y el convenio de explotación unificada del campo palo azul, entregado en junio del 2007.
  22. **Veedor por la sociedad civil y coordinador de los veedores internacionales en la acción de clase que se sigue contra la CHEVRON TEXACO.**
  23. **Miembro de Acción Ecológica**
  24. **Miembro de la Corporación para la Defensa de la Vida CORDAVI**
  25. **Miembro de la Comisión Ecuatoriana de Justicia y Paz**
  26. **Miembro de la Sección de Ciencias Jurídica de la Casa de la Cultura Ecuatoriana**
  27. **Conjuez en el Tribunal Ético de Criminalización de Defensores de Derechos Humanos y de la Naturaleza, evento ocurrido el 22 de junio del 2011, de 9 a 15:30 horas, en la ciudad de Cuenca, organizado por CEDHU, INREDH, Acción Ecológica y Red de Ecologistas Populares**

**¡Lo remarcado se refiere a temas relacionados con derechos fundamentales!**

**¡Declaro de manera juramentada de todas estas afirmaciones que no tengan una base documental!**

## **5. EXPERIENCIA GERENCIAL**

- 1) Presidente del Instituto Nacional Galápagos, entidad de desarrollo sustentable de la provincia, 82-84
- 2) Coordinador del Plan Maestro Galápagos, 83-84
- 3) Gerente la empresa autogestionaria de trabajadores, Cooperativa de Producción Textil Jessica Limitada, 1985-1989, alrededor de 200 trabajadoras y trabajadores
- 4) Director Ejecutivo de la Fundación Ecuatoriana de Estudios Sociales FESO, de 1990-1996, formación política y línea editorial
- 5) Subsecretario de Industrias y Turismo, por dos ocasiones 1983-1984 y 1988-1989, administración de leyes de fomento y participación en varios directorios de entidades y empresas públicas
- 6) Subdirector del Instituto de Capacitación Municipal de Quito, 1987
- 7) Presidente de la Corporación Kimirina, 2013-2015, objeto la salud integral y especificidad en el VIH/SIDA con enfoque de derecho

**¡Declaro de manera juramentada sobre aquellas afirmaciones sobre mi experiencia gerencial que no tenga base documental!**

## **6. RECONOCIMIENTOS**

- 1) Certificación del Colegio de Abogados de Pichincha, acerca de mi desempeño profesional con probidad e idoneidad notoria
- 2) Reconocimiento del la Federación Nacional de Trabajadores de la Empresa Estatal Petróleos del Ecuador (FETRAPEC), sobre mis gestiones para devolver a su trabajo a 628 trabajadores que fueron despedidos injustamente



10/10/10  
10/10/10  
10/10/10

10/10/10  
10/10/10  
10/10/10

- 3) Certificado de Acción Ecológica que da cuenta de mi asistencia y patrocinio legal solidario en defensa de los derechos ambientales y de las comunidades
- 4) Carta del señor Patricio Eduardo Merizalde Bucheli, que reconoce en el postulante como persona íntegra y cabal
- 5) Carta de los doctores Alejandro Ponce y María Fernanda Córdova, Director de la Fundación Antonio Quevedo y de la Directora del Centro de Arbitraje, en su orden, en que comunican que han incluido al postulante en la lista de árbitros del Centro, debido a su excelente trayectoria y valía moral





ACCIONES		DEMANDADO	CAUSA Y/O PRETENSIÓN	RESULTADO
Daños, obligación objetiva de reparación integral TC-A 1° 17811-2013-14998	KIRMAN CANTUÑA	POLICÍA NACIONAL Y MINISTERIO GOBIERNO	Estudiante lesionado en su cabeza, gas lacrimógeno	Juicio C-A, Quito, 17811-2013-14998, sentencia desestimatoria error inexcusable Denuncia CIDH
Daños, obligación objetiva de reparación integral, 46-2008 TC-A Portoviejo	FABRIZIO VARELA CASSIS	POLICÍA NACIONAL Y MINISTERIO DE GOBIERNO	Balazo de Policía	Juicio C-A. Portoviejo, sentencia estimatoria
Daños, obligación objetiva de reparación integral	ÁNGEL OCAMPO	POLICÍA NACIONAL Y MINISTERIO DE GOBIERNO	Ocho meses de prisión, acusado falsamente de narcotráfico	Juicio C-A, Quito, sentencia que desestima, casación, negada, Denuncia CIDH
Acción de Amparo, caso 499-2000-R	Acción Ecológica y otros	Ministros de Agricultura y Ministro Turismo y Ambiente	Importación de soya transgénica para alimentación escolar	Acepta amparo de suspender nacionalización de torta de soya, condicionado a que en la investigación se establezca que se trate de soya transgénica
Denuncia ante Defensoría del Pueblo, 15 febrero del 2001	Acción Ecológica	Ministros de Bienestar Social y de Educación y Nestlé	Colación escolar, elaborada por Nestlé, con torta de soya, posiblemente manipulada genéticamente	
Acción de amparo	Pedro Saavedra, Acción Ecológica, CONAIE, FENOCIN, CEDHU y otros	PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS, CONSORCIO OCP, TECHINT	Evitar el paso del OCP por Mindo	Sentencia estimatoria en Tribunal C-Administrativo, y desestimada en Tribunal Constitucional
Acción de amparo 16723-2007, 1° Sala TCA, presentada Oct 31 octubre 2007	Nacionalidad Waorani (NAWE)	Ministra del Ambiente	Otorgamiento licencia ambiental para explotar bloque 31, en el Yasuni y territorios de los pueblos hermanos Tagaeri y Taromenani	Negada por la Corte Constitucional, caso 0648-08-RA. 20 de agosto del 2015
Acción de amparo 16724-2007, 1° Sala TCA, presentada Oct 2	CONAIE, FETRAPEC, ACCIÓN ECOLÓGICA	Ministra del Ambiente	Acción de amparo 16723-2007, 1° Sala TCA, presentada Oct 2	Negada por la Corte Constitucional, caso 0648-08-RA. 20 de agosto del 2015



1900

1901

1902

Demanda de inconst., caso 28-2002-AA	Acción Ecológica	Presidente de la República, ministros del ambiente y agricultura	Decreto 2961, de 8 de agosto del 2002, excluye inmensas zonas consideradas como de protección forestal permanente, para permitir la siembra y explotación de palma africana	Negada por influencia de intereses de palmicultores
Demanda de inconst, caso 024-2002-AA	Acción Ecológica	Ministro de Energía y Minas	Acuerdo 163, de 26 de junio del 2001, que permite al ministro constituir servidumbre de tránsito y de ocupación inmediata terrenos por donde pasará el OCP	Negada por influencia del consorcio OCP
Acción Amparo, causa 9826-ML, 2003 Tribunal Contencioso Adm. Quito, Primera Sala	Comunidades de frontera, CEDHU, Acción Ecológica	Ministros del Ambiente, Agricultura, Salud y Relaciones Exteriores	No han impedido ni reclamado fumigaciones de Glifosato de alto poder, realizadas por Colombia en zona de frontera norte que ha afectado salud de las personas, el agua y la agricultura de las comunidades de frontera	Sentencia favorable en el Tribunal C-A, de 22 de enero del 2003 y resolución que inadmite el amparo, en caso 140-2003-RA, mediante resolución de 2 de julio del 2003
Elaboración de lineamientos generales de una política de Estado para la economía popular y solidaria, abril 2008	Consultoría para CESA		Incluyó una propuesta a la Asamblea Constituyente de Montecristi acerca que lo que deben contener las disposiciones constitucionales que traten sobre el sector de economía solidaria, del trabajo o autogestionaria	
Solicitud de protección policial, 5/7/18	María de Lourdes Arboleda Vaca, Secretaria del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social de la Corrupción Transitorio	Ministro del Interior	Amenazas e ingreso a su casa, robo de computadora, en represalia por denuncia de corrupción	Se obtuvo inmediata protección
Daños, obligación objetiva de reparación integral, 17811-2013-11377, T C-A 1º Quito	ESPOSA E HIJOS DE AMILCAR ESPINEL	PETROECUADOR	Asesinato por su condición de coordinador alianzas operativas PETROPRODUCCIÓN	Juicio-C-A, Quito, autos para sentencia
Acción de protección, 2011-0146,	FLORENCE JOSEPH Y OTROS CIUDADANOS HAITIANOS	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	Lograr permiso de trabajo y estudio	negada



Handwritten text, possibly a list or notes, located in the upper middle section of the page. The text is faint and difficult to read.

Handwritten text, possibly a list or notes, located in the lower middle section of the page. The text is faint and difficult to read.

Juez 3° Trabajo				
Elaboración de ordenanza a proferirse por el municipio de Cotacachi, que declara a INTAG como zona de reserva ambiental y ecológica, febrero del 2008	Reunión de Carlos Zorrilla y otros agricultores de INTAG con autoridades municipales			Se expidió la ordenanza
Acción de medidas cautelares 17453-2011-0301, Juez Tercero de Tránsito de Pichincha	SEGUNDO BEDOYA	MINISTERIO DE DEFENSA	Corte arbitrario de pensión indemnizatoria por paraplejia causado por bala de soldado	Acción aceptada, pero dificultades en la ejecución
Elaboración del proyecto de ley sobre el derecho humano a la igualdad efectiva y la eliminación de la discriminación, junio 2004	A pedido de la Fundación de Estudios, Acción y Participación Social (FEDAEPS) y de la Asociación Americana de Juristas (AAJ)			Varias discusiones en el Congreso Nacional
Acción por incumplim., caso 0056-09-AN	Consejo Nacional de Mujeres	Presidente de la República	Creación de nueva institucionalidad que garantice la igualdad de género incumple normas constitucionales expresas	Inadmisión de la demanda, 6 oct. 2009
Acción de amparo, 14313, enero del 2006, Tribunal C-A Quito	ECUARUNARI, ESTUDIOS ECOLÓGICOS DEL TERCER MUNDO	PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA	Exigir consulta popular sobre la procedencia de celebrar TLC con EUA	Negadaa por razones políticas
Acción amparo, 077-06, marzo 2006	FEDIMA	DIRECTOR DEL SERVICIO DEL PARQUE NACIONAL GALÁPAGOS	Impedir el ingreso del crucero DISCOVERY, a Galápagos	aceptada
Acción de amparo, 2001	ACCIÓN ECOLÓGICA, CONAIE; CEDHU; FENOCIN; APDH	MINISTRO DEL AMBIENTE	Impedir el paso del OCP por Mindo	Aceptada por T C-A Quito, rechazada por Tribunal Constitucional
Acción protección 17981-2018-00280,	ASOCIACIÓN DE MONTUVIOS DE SANTA ANA (AMONSA) Y FEDERACION	Presidente de la República	Política Pública de permitir introducir transgénicos para investigación	Acción extraordinaria de protección



0000022

Handwritten text, possibly a signature or name, located in the upper middle section of the page.

Handwritten text, possibly a signature or name, located in the lower middle section of the page.

Unidad Judicial de la Familia	ÚNICA DEL SEGURO SOCIAL CAMPESINO (FENUASSC)			en sala de admisión de CC
Acción de protección, presentada en marzo del 2012	GREMIOS DE PROFESIONALES DE LA SALUD PÚBLICA	MINISTROS DE SALUD Y DE TRABAJO	Incremento inconsulto de jornadas de trabajo y despido masivo de trabajadores y profesionales de la salud, en base de Decreto 813, de 19/10/2011, que contiene el oximoron de la renuncia obligatoria	Negado por razones políticas
Acción de amparo, 2007, 16724, Primera Sala TCA Quito	CONAIE, ACCIÓN ECOLÓGICA, FETRAPEC	MINISTRA DEL AMBIENTE	Contra licencia ambiental para explotar bloque 31	Negada por razones políticas, en TCA Quito y Corte Constitucional, 4 años más tarde
Acción a información pública, presentada enero del 2009	ARMANDO NARANJO, AGRICULTOR	Vicepresidente de protección ambiental de PETROECUADOR	Información sobre exámenes sobre la calidad suelos y agua, grado de contaminación, sub-campo Shuara, campo Libertador	Entrega incompleta
Acción de protección, presentada, enero 2009	DANIEL REYES, PRESIDENTE DE JUNTA DE ADMINISTRACIÓN DEL AGUA POTABLE DE "EL MIRADOR"	Vicepresidente de PETROPRODUCC.	Por reapertura de pozo SHUSHUFINDI N° 37, recinto "El Mirador", sin estudios de costos sociales y ambientales	
Acción de protección 17230-2018-07279, Unidad Judicial Civil, Iñaquito, Quito	ANDRÉS MIÑO CAJIAO	IESS	Por fijación de pensión jubilar en violación de seguridad jurídica	Sentencias estimatorias en primera y segunda instancia
Acción de Protección, 17962-2013-0010, Juez Duodécimo de la Niñez Pichincha	VÍCTOR HUGO VINUEZA PUENTE	UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR	Destitución del trabajo por razones políticas	Se negó en primera y segunda, instancias, por razones políticas
Acción de medidas cautelares, 2010-1007, Juez 20º Civil Pichincha	GERMÁNICO HERMOSA, PRESIDENTE FRIU	UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR	Expulsión con motivación política	Negada por razones políticas
Acción Protección, Juez 5º Trabajo, 17355-2010-0414	LORENA VIVIANA ARAUJO	UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR	Expulsión por motivación política	Negada por razones políticas



Handwritten scribbles and faint markings, possibly a signature or initials.

Handwritten scribbles and faint markings, possibly a signature or initials.

Acciones de protección y medidas cautelares, 2010-0257, Juez 6º Tránsito Pichincha	JAIME VINICIO CALDERÓN	UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR	Expulsión con motivación política	Negadas por razones políticas
Acciones de protección y medidas cautelares, presentado en marzo de 2011, ante Juez de Pichincha, cantón Pedro Moncayo	DAYSI TERÁN	UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR	Expulsión por motivación política	Negadas por razones políticas
Acción de protección, Tribunal Penal, sede Iñaquito, Quito, 17250-2017-00091	BYRON NIETO	MINISTERIO DE TRABAJO	Retención de haberes de trabajador consignados por PETROECUADOR	Acción extraordinaria de protección en sala de admisión de CC
Acción de protección 17811-2017-01057, Juzgado de la Unidad Familiar, sede Quito	GABRIELA ERAZO	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Despido de embarazada con peligro de aborto	Fallo favorable pero con dificultades de ejecutar
Acción de protección, 17260-2011-0645, Juez Décimo Penal de Pichincha	VERÓNICA ROSERO	BEDE	Despido en período de lactancia	Fallo favorable en segunda instancia, hubo dificultades en ejecutarse
Acción de protección	GAD Luz de América	GAD STO. DOMINGO SCHACHILAS	Abrir basurero a cielo abierto en Luz de América	Fallo desestimatorio
Acción de protección, 17203-2018-03858, Unidad Judicial Familia, Mariscal Sucre, Quito	VICENTE OLMENDO TORRES UGALDE	MINISTERIO DE TRABAJO	Impedimento para recibir bonificación por retiro voluntario de la FAE con base en una objeción impertinente del Ministerio de Trabajo	Fallos estimatorios en primera y segunda instancia, demora en ejecución de la sentencia por trabas burocráticas
Acción medidas cautelares, 17354-2012-0231, Jueza Cuarta de Trabajo	ALFREDO LUNA NARVÁEZ	CONSERVATION INTERNATIONAL FOUNDATION	Retención de fondos de la demandada, por inminente salida del país	Negó la jueza pero la Corte Constitucional aceptó la acción extraordinaria de protección caso 1427-17-EP
Acción de protección, 17451-2014-	ALFREDO LUNA NARVÁEZ	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	Revocatoria del Defensor del Pueblo, Ramiro	Fallos desestimatorios y que agotados



1900  
1901  
1902  
1903  
1904  
1905  
1906  
1907  
1908  
1909  
1910

1911  
1912  
1913  
1914  
1915  
1916  
1917  
1918  
1919  
1920

0176, Juez Primero de Tránsito			Rivadeneira, Resolución fundamentada en artículo 215.CRE, proferida por el antecesor, DP Fernando Gutiérrez	recursos internos se formuló denuncia en la CIDH
Acción de protección, 17294-2016-03676, Unidad Judicial Penal de Quito	ALFREDO LUNA NARVÁEZ	CONSERVATION INTERNATIONAL FOUNDATION	Negativa a cumplir con reparación integral	Fallo desestimatorio en primera instancia y cuya providencia que niega la apelación fue impugnada mediante acción extraordinaria de protección, que ha sido admitida a trámite por la CC
Acción de protección 17983-2018-00621	BOLÍVAR MOREANO Y otros jubilados patronales por invalidez de la EEQ	EMPRESA ELÉCTRICA DE QUITO S.A.	Cálculo del fondo global de jubilación sobre la base de un nuevo cálculo de la pensión jubilar mensual, basándose en normas posteriores (Decretos 225 y 1702)	Negada en primera instancia. En apelación para ante la Corte Provincial de Pichincha
Acción de protección	ROBERTO DUQUE y varios jubilados patronales de la EEQ	EMPRESA ELÉCTRICA DE QUITO S.A.	Reducción drástica de pensión jubilación patronal, basándose en normas posteriores (Decreto 225 y 1702)	Negada inclusive en la Corte Constitucional, por inadmisión a trámite de acción extraordinaria de protección
Acción de protección	INGENIEROS MANUEL JORDÁN G., CARLOS VERDESOTO G., OMÁR CARRERA O. Y FRANCISCO CASTILLO O.	PETROPRODUC.	Removidos sin debido proceso en resoluciones sin motivación	Sentencia estimatoria que ordenó el regreso a sus puestos de trabajo
Acción x incumplim. Iniciada el 26 de octubre del 2009	DIEGO CANO MOLESTINA, COMO PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE LA EMPRESA ESTATAL DE PETRÓLEO DEL ECUADOR (FETRAPEC), EDGAR DE LA CUEVA YÁNEZ, COMO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE EMPRESA DE TRABAJADORES DE PETROPRODUCCIÓN(CENAPRO), RAMIRO EDUARDO GUERRERO CÓRDOVA, COMO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE EMPRESA DE	PETROECUADOR, PRETROPD. Y PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	Incumplimiento de la Constitución, Leyes y reglamentos al encargar el campo SACHA a una OPERACIONES NAPO	Se hizo el requerimiento y luego se presentó la acción en la Corte Constitucional en enero del 2010 No se ha pronunciado





	TRABAJADORES DE PETROCOMERCIAL (CENAPECO) Y FERNANDO VILLAVICENCIO VALENCIA			
Acción Protección, Juez 3° Penal, 004-2010	ANGEL USHIÑA PUMA	PETROECUADOR	Resolución de despido sin la debida motivación	Negada en primera y segunda instancia
Demanda de inconstitucionalidad de ley	CARLOS (AHORA YACU) PÉREZ Y BLANCA CHANCO SO POR ECUARUNARI	PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y ASAMBLEA NACIONAL	Inconstitucionalidad del artículo 56 de la Ley Orgánica de Agro-biodiversidad, Semillas y Fomento de la Agricultura Sustentable	Acumulada a otras demandas, admitido a trámite y pendiente de resolución
Demanda de inconstitucionalidad de ley, caso 0062-09-IN	ACCIÓN ECOLÓGICA	PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y ASAMBLEA NACIONAL	Ley de Soberanía Alimentaria	
Acción protección 422-2012	YASHIN GONZÁLEZ Y OTROS	EMPRESA ELÉCTRICA DE GUAYAQUIL	Resolución de despido en violación de varios derechos fundamentales	Hasta acción extr. De protección que fue negada
Oposición a Acción extr. de protección propuesta por Empresa Eléctrica de Guayaquil 623-2011-EP	EMPRESA ELÉCTRICA DE GUAYAQUIL	JUEZ VIGÉSIMO DE GARANTÍAS PENALES	Fallo impugnado que libera de responsabilidad penal a los trabajadores injustamente despedidos y enjuiciados penalmente	No fue admitida la acción extr. de protección formulada por la empresa
Acción x Incump. 044-14-AN	FERNANDO VILLAVICENCIO, CLEVER JIMÉNEZ Y EDUARDO FIGUEROA	SALA PENAL DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	Negativa de cumplir con medidas cautelares dictadas por la CIDH	Pendiente de admisión
Acción de protección 2050-2012, Juez Contravenciones, Quito, Pichincha	LAURA URRESTA BURBANO	IESS	Reducción drástica de pensión de invalidez	Sentencia estimatoria
Acción de protección, 05283-2016-02832	MARÍA AUGUSTA ALBÁN MEDINA Y OTROS	EMPRESA ELÉCTRICA PROVINCIAL DE COTOPAXI	Rebaja drástica de pensión jubilar patronal	Los actores desistieron de seguir acción extraordinaria de protección en contra fallo desestimatorio de Corte Provincial de Cotopaxi
Acción de protección, Unidad	VILMA MERA JIMÉNEZ	PETROECUADOR	Visto bueno por falta de probidad, lesivo a su derecho constitucional a la	Negada por supuesta improcedencia en primera y



Handwritten text, possibly a signature or name, with a circular stamp or mark on the right side.

Handwritten text, possibly a signature or name, with a circular stamp or mark on the right side.

Judicial Penal de Calderón, Pichincha, 17296-2016-00195			honra y buen nombre	segunda instancia y Corte Constitucional inadmitió acción extr. protección
Acción x incumpli. 0042-15-AN	ROBERTO DUQUE Y OTROS	EMPRESA ELÉCTRICA DE QUITO	Rebaja drástica de pensión jubilar patronal	Inadmitida a trámite en la Corte Constitucional
Habeas data 4 Abril del 2017	LORENA ARAUJO	UNIVERSIDAD CENTRAL DEL EC.	Información sobre el proceso administrativo de expulsión	Fue atendida en sede administrativa
Habeas data	ACCIÓN ECOLÓGICA	Secretario de la Presidencia Vinicio Alvarado	Conocer el contenido y uso dado a la información sobre Acción Ecológica obtenida de la investigación emprendida por la Presidencia de la República	No fue atendida
Denuncia penal, Fiscalía de Pichincha	CECILIA CHERREZ, POR ACCIÓN ECOLÓGICA	COBEIN, INVESTIGACIÓN PRIVADA	Espionaje encargado por el Gobierno, un día antes del 1 de mayo	No prosperó por razones políticas
Acción de medidas cautelares 17460-2016-01760	FUNDACIÓN DE ENSEÑANZA INDIVIDUALIZADA PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (EINA)	JUZGADO DE COACTIVAS DEL IESS	Retención ilegítima de fondos de EINA	Negada
Acción de medidas cautelares 17962-2010-0099	ACCIÓN ECOLÓGICA	SINOPEC INTERNATIONAL PETROLEUM SERVICE ECUADOR S.A.	Colocación peligrosa de explosivo PENTOLITA, en QUININDÉ	Negada
Acción de Medidas cautelares, presentada el 23.12.2016	RAÚL MOSCOSO, A FAVOR DE ACCIÓN ECOLÓGICA	MINISTERIO DE INTERIOR	Evitar la disolución de Acción Ecológica	Negada por razones políticas
Acción Extra Ordinaria de protección 1248-16-EP	GERMÁN HUAYAMAVE LEÓN	CON-JUEZA NACIONAL, MARÍA TERESA DELGADO	Resolución que inadmite a trámite recurso de casación, de 16 de mayo del 2016, contra fallo de Sala de lo Laboral de la Corte Provincial de Justicia del Guayas	Admisión pendiente en la Corte Constitucional
Acción x Inc. 0024-12-AN	MARTÍN ORTIZ, VOCAL Y PRESIDENTE DE GAD JUNTA PARROQUIAL LUZ DE AMÉRICA, SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	MINISTRA DEL AMBIENTE	Incumplimiento de normativa en el otorgamiento de licencia ambiental para la construcción y operación del basurero de la provincia en terreno situado en Luz de América	Admitido a trámite, pendiente resolución



Handwritten text, possibly a signature or name, located in the upper middle section of the page.

Handwritten text, possibly a signature or name, located in the lower middle section of the page.

Demanda de Inconst. Acto administrativo 002-12-IA	NATALIA GREENE, POR CEDENMA, Y OTROS AMBIENTALISTAS	PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA	Inconstitucionalidad del Decreto 1208, de 26 de junio del 2012, Segundo Suplemento R.O. 743,11 julio 2011, que cercena la reserva natural de Arenillas	Admitido a trámite, pendiente resolución
A extr. prot 2355-16-EP	WASHINGTON GALLEGOS	Unidad Laboral de Quito, de 1 septiembre 2016	Auto que niega pedido de revocatoria, en juicio laboral en contra empresa china CNPC	Admitido a trámite, pendiente resolución
Solicitud de medidas cautelares MC-91-06 y denuncia, P-422-06, ante CIDH, 2006, caso 12.979	COPETICIONARIOS FERNANDO PONCE, RAÚL MOSCOSO Y OTROS	ECUADOR	Para la protección a TAGAERI Y TOROMENANI	Otorgamiento de medidas cautelares e informe de admisión de la denuncia
Denuncia ante CIDH, y solicitud de medidas cautelares recibida 2 marzo 2010	WALTER OCAMPO, ALCALDE DEL CANTÓN LA CONCORDIA Y OTROS	ECUADOR	Para hacer efectivo resultado de consulta popular sobre la voluntad de los ciudadanos del recinto "La Concordia", de pertenecer a la provincia de los Tsachilas o de Esmeraldas	Denuncia aceptada en el fondo y la petición de medidas cautelares negada
Denuncia ante CIDH, P330-11, 18/2/2011	JOSÉ BOLÍVAR CASTILLO VIVANCO	ECUADOR	Para que se borre la infundada denuncia vertida en el informe de la Comisión de la Verdad	Negada a trámite
Denuncia ante CIDH, P-432-10	Comité de Empresa de PETROCOMERCIAL	ECUADOR	Para reconocimiento de horas extras devengadas y no pagadas	Aceptada a trámite
Denuncia ante CIDH, caso 12.990	Fidel Camillo Valbuena y otros ecologistas foráneos	ECUADOR	Por resistencia pacífica a la construcción del ICP	Fue admitida a trámite, negativa del Ecuador a transar, pendiente informe de la CIDH y elevar al causa a la Comisión
Denuncia ante CIDH, P-1939	Patricia Soledad Unda	ECUADOR	Despido con base ilegítima de la denominada renuncia obligatoria	Inadmitida a trámite
Denuncia ante CIDH, P-580-10	Narcisca Argadoña Vera de Amores	Ecuador	Privación vejatoria de la libertad	Inadmitida a trámite







CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

0000019

SECRETARÍA GENERAL

Oficio Nro. CNE-SG-2018-02654-Of  
Quito, 20 de diciembre de 2018

Señor (a)  
Moscoso Alvarez Julio Raul Segundo  
**Presente.-**

De mi consideración:

En atención a su petición, mediante el cual solicita un CERTIFICADO DE APOLITICISMO (NO CONSTAR EN UNA ORGANIZACIÓN POLÍTICA); me permito certificar que:

Revisada la base de datos que lleva el Consejo Nacional Electoral, por intermedio de la Dirección Nacional de Organizaciones Políticas, Moscoso Alvarez Julio Raul Segundo cédula de ciudadanía No. 1701620575, **NO** consta a la fecha como afiliado/a, adherente o adherente permanente a Organización Política alguna, para lo cual adjunto el memorando Nro. CNE-DNOP-2018-7379-M de 18 de diciembre de 2018, firmado por el abogado Juan Francisco Cevallos Silva, Director Nacional de Organizaciones Políticas.

Atentamente

Dr. Víctor Hugo Ajila Mora

**SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**



000-0020

Handwritten text, possibly a signature or name, located in the upper middle section of the page.

Handwritten text, possibly a signature or name, located in the lower middle section of the page.

Memorando Nro. CNE-DNOP-2018-7379-M

Quito, 18 de diciembre de 2018

**PARA:** Dr. Victor Hugo Ajila Mora  
**Secretario General Consejo Nacional Electoral**

**ASUNTO:** Certificado de Apoliticismo de MOSCOSO ALVAREZ JULIO RAUL  
SEGUNDO

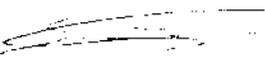
De mi consideración:

En atención a documento No. CNE-SG-2018-12166-EXT, de 17 de Diciembre de 2018, mediante el cual remite comunicación suscrita por el/la ciudadano/a MOSCOSO ALVAREZ JULIO RAUL SEGUNDO quien solicita un CERTIFICADO DE APOLITICISMO (NO CONSTAR EN UNA ORGANIZACIÓN POLITICA); me permito informar lo siguiente:

Revisada la base de datos que lleva el Consejo Nacional Electoral, por intermedio de esta Dirección, el/la ciudadano/a **MOSCOSO ALVAREZ JULIO RAUL SEGUNDO** con cédula de ciudadanía No. **1701620575**, **NO** consta a la fecha como afiliado/a, adherente o adherente permanente a Organización Política alguna.

Sin otro particular, suscribo.

Atentamente,



Abg. Juan Francisco Cevallos Silva  
**DIRECTOR NACIONAL DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS**

Referencias:  
- CNE-SG-2018-12166-EXT

ta



0000030

1930  
1931  
1932

1933  
1934  
1935



FORMULARIO DE SOLICITUD PARA CERTIFICADO DE APOLITICISMO

Quito, ..... de dicembre ..... del 2018

Ingeniera  
Shiram Diana Atamaint Wamputsar  
**PRESIDENTA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**  
Presente.-

De mi consideración:

Yo Julio Raul Moscoso Alvarez ..... con cédula de ciudadanía No. 170162057-S... solicito a Usted me conceda un **CERTIFICADO DE APOLITICISMO**; información que la requiero para trámites personales.

Acompaño copia de la cédula.

Por la atención que se digne dar a la presente, le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

FIRMA

Julio Raul Moscoso Alvarez  
NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS

merovingio@hotmail.com  
CORREO ELECTRONICO

2222984 / 0998227111  
TELÉFONO / CELULAR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
Teléfono(s): 02 - 3815410

Documento No. : CNE-SG-2018-12166-EXT  
Fecha : 2018-12-17 15:40:54 GMT -4  
Recibido por : Andres Burbano  
Para verificar el estado de su documento ingrese  
<http://quipux.cne.gob.ec>  
con el usuario: "170162057S"





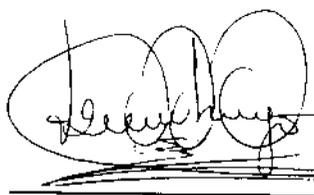


### CERTIFICACIÓN

En mi calidad de Secretario/a General del Consejo Nacional Electoral, **CERTIFICO** que:

Revisada la base de datos que mantiene este Órgano Electoral; el/la señor(a): **MOSCOSO ALVAREZ JULIO RAUL SEGUNDO** portador/a de la cédula de ciudadanía Nro. **1701620575**, **NO** registra la suspensión de sus derechos políticos y de participación.

Quito, 03 de enero de 2019



**SECRETARIO/A GENERAL DEL  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**

0000032



AMARCO  
CLUB

AMARCO  
CLUB



## Certificado Electrónico

De no tener / de tener sentencia del Tribunal Contencioso Electoral sancionada con la suspensión de derechos políticos y participación

Código de Certificado: **TCE-CE-2018-6245**  
 Fecha de Emisión: **17/12/2018**  
 Solicitante: **MOSCOSO ALVAREZ JULIO RAUL SEGUNDO**  
 Cédula de Ciudadanía: **1701620575**

El Tribunal Contencioso Electoral certifica que, previa la correspondiente verificación de los Libros de las Causas contencioso electorales y del Sistema Informático del Tribunal Contencioso Electoral, a la presente fecha, la / el solicitante NO tiene sentencia ejecutoriada dictada por el Tribunal Contencioso Electoral, de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

**SECRETARIA GENERAL  
 TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL**

"La información contenida en el presente certificado es válida a la fecha de su emisión y ha sido generado a través del sistema informático correspondiente. Cualquier modificación o alteración al documento, lo invalida automáticamente.  
 Validez del certificado: 72 horas.



**DESCARGO DE RESPONSABILIDAD:** Para verificar la integridad del presente certificado la Entidad/ Institución que lo solicita deberá ingresar el código de certificado en la herramienta "Verificación de Certificados" la cual se encuentra disponible al público en general a través del portal [www.tce.gob.ec](http://www.tce.gob.ec)

Jose Manuel Abascal N37-49 y Fortota  
 PBX: (593) 02 3818300  
 Quito-Ecuador  
[www.tce.gob.ec](http://www.tce.gob.ec)

0000033



1930  
1931  
1932

1933  
1934  
1935



REGISTRO DE NO TENER IMPEDIMENTO LEGAL  
PARA EJERCER CARGO PÚBLICO  
ESPECIE SIN VALOR COMERCIAL NI MONETARIO

MINISTERIO  
DEL TRABAJO

Nº. CIWEB6496940

NOMBRE: **MOSCOSO ALVAREZ JULIO RAUL SEGUNDO**  
NÚMERO DE DOCUMENTO: **1701620575**  
REGISTRA **NO**

El Ministerio del Trabajo, informa que el (la) señor (a)(ita). MOSCOSO ALVAREZ JULIO RAUL SEGUNDO con cédula de ciudadanía N° 1701620575, NO consta registrado (a) con impedimento legal para ejercer cargo, puesto, función, dignidad en el sector público.

El registro señalado y la información sobre el mismo, es de exclusiva responsabilidad de la institución del sector público que lo requirió e hizo el reporte respectivo. El Ministerio del Trabajo se limita a administrar la base de datos en la que consta esta información.

Atentamente,

Especialista. Henry Toaquiza Inga  
Director de Control del Servicio Público

Notas:

Es responsabilidad exclusiva de las Unidades de Talento Humano verificar que no se incumpla lo establecido en el Art. 15. Ley Orgánica del Servicio Público.

El Ministerio del Trabajo se exime de cualquier responsabilidad que devenga del mal uso de la información aquí presentada la misma no podrá ser divulgada o publicitada con fines ajenos a los establecido en el marco de la normativa legal vigente.



FECHA EMISIÓN: Miércoles 5 de Diciembre 2018 12:51

VÁLIDO POR 72 HORAS A PARTIR DE SU EMISIÓN

Handwritten text, possibly a signature or name, located in the upper right quadrant of the page.

Handwritten text, possibly a signature or name, located in the lower right quadrant of the page.

0000019



**SRI**  
...le hace bien al país!

**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**  
**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO**

Contribuyente:

**MOSCO SO ALVAREZ JULIO RAUL**

**RUC:1701620575001**

Ciudad.-

De conformidad con lo establecido en el artículo 96 del Código Tributario sobre el cumplimiento de los deberes formales de los contribuyentes y en concordancia con el artículo 101 de la Ley de Régimen Tributario Interno sobre la responsabilidad por la declaración de impuesto del sujeto pasivo; el Servicio de Rentas Internas certifica que:

Una vez revisada la base de datos del SRI, el contribuyente **MOSCO SO ALVAREZ JULIO RAUL** con RUC **1701620575001**, ha cumplido con sus obligaciones tributarias hasta **PRIMER SEMESTRE 2018** y **no registra deudas en firme**, información registrada a la fecha de emisión del presente certificado de cumplimiento tributario.

Sin embargo, la Administración Tributaria se reserva el derecho de verificar las declaraciones presentadas y ejercer la facultad determinadora, orientada a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes en caso de detectarse falsedad en la información presentada.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**

Fecha y Hora de emisión: 5 de diciembre de 2018 12:35

Código de verificación: SRICCT2018000256953



**Validez del certificado:** El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGER/STN/15/000017 publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página web del SRI, [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec) y/o en la aplicación SRI Móvil.

0000035



Handwritten text, possibly a signature or name, located in the upper middle section of the page.

Handwritten text, possibly a signature or name, located in the lower middle section of the page.

0000119



OFICIO No. 50010DNR-SR  
Sección: Dirección Nacional de Responsabilidades  
Asunto: Contestación a comunicación

Quito, DM. 12 DIC 2018

Doctor  
Julio Raúl Moscoso Álvarez  
Calle La Pinta y La Rábida, Edificio La Pinta 236, cuarto piso  
Ciudad

En atención a su comunicación, ingresada en esta Institución, con control de comunicaciones 97038 de 30 de noviembre de 2018; y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 del Acuerdo 062-CG-2018, publicado en la Edición Especial del Registro Oficial 624 de 16 de noviembre de 2018; le manifiesto:

Revisada la base de datos que mantiene la Dirección Nacional de Responsabilidades, de esta Entidad de Control, a la fecha se verifica que usted registra la responsabilidad civil glosa: 518264 de 14 de enero de 2002, confirmada con resolución 8615 de 27 de julio de 2005, la misma ha sido impugnada ante el Tribunal Contencioso Administrativo con sede en Quito; en tal virtud la referida resolución, no se encuentra en firme en sede administrativa.

Atentamente,

Abg. Maribel Muñoz Reinoso  
Secretaria Nacional de Responsabilidades, (S)



0000036



0000319

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN



N. 170162057-5

CEDELA  
 CIUDAD QUITO

APELLIDOS Y NOMBRES  
 MOSCOSO ALVAREZ JULIO RAUL SEGUNDO

LUGAR DE NACIMIENTO  
 QUITO

GOBIERNO DE BARRIOS  
 FECHA DE INSCRIPCIÓN 17-08-02-04

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL CASADO  
 MARIA ELENA  
 ROSERO ALBAN




INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN DOCTOR - LEGES

V4848V4842

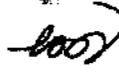
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
 MOSCOSO CUESTA JULIO RAUL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
 ALVAREZ MORENO MARIA TERESA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
 QUITO  
 2018-04-19

FECHA DE EXPIRACIÓN  
 2028-04-19

Director General  
 Fiscal del Estado



**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**

003 JUNTA No.  
 170162057-5

003 - 175 ALBERTO

1701630675 CERIAA

MOSCOSO ALVAREZ JULIO RAUL SEGUNDO  
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA QUITO  
 CANTÓN RAQUITO  
 PARROQUIA RAQUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN ZONA 3




0000037





0000119



Factura: 001-002-000028976



20191701025P00017

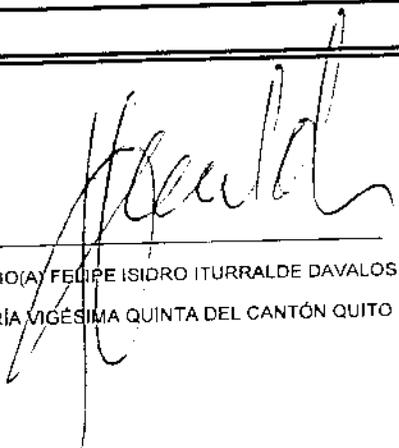


NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS

NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701025P00017						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE ENERO DEL 2019, (11:43)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MOSCO SO ALVAREZ JULIO RAUL SEGUNDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701620575	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

  
 NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS  
 NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



0000033

Handwritten scribbles or faint text at the top of the page.

Handwritten scribbles or faint text at the bottom of the page.



NOTARIA  
VIGÉSIMA QUINTA  
QUITO

**DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS**  
**NOTARIO**



3  
4  
5  
6  
7  
8

**ESCRITURA No. 2019-17-01-025-P00017**

10  
11

**DECLARACIÓN JURAMENTADA**

12

**OTORGADA POR:**

13

**DR. JULIO RAÚL MOSCOSO ÁLVAREZ**

14

**CUANTIA:**

15

**INDETERMINADA**

16

**DI: 2 copias**

17

**J.T.**

18

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy viernes cuatro (04) de enero del año dos mil diecinueve (2.019), ante mí doctor FELIPE ITURRALDE DÁVALOS, Notario Vigésimo Quinto de esta ciudad y Cantón Quito, comparece el señor doctor JULIO RAÚL MOSCOSO ÁLVAREZ, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la calle Martínez Mera y tres siete cinco (375) y Portugal, departamento D, del edificio Terrazas Pórtela, con número celular cero nueve nueve ocho dos dos siete uno uno uno (0998227111111), email merovingio@hotmail.com, con capacidad legal para contratar y obligarse que

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28



1 la ejercen de la forma antes indicada, a quien de conocer doy fe por haberme  
2 presentado su documento de identidad, además expresamente autoriza se  
3 adjunte como habilitante el documento generado en la consulta realizada al  
4 Sistema Nacional de Identificación Ciudadana de la Dirección General del  
5 Registro Civil, Identificación y Cedulación, conforme a lo dispuesto en la  
6 resolución número setenta y ocho guión dieciséis dictada por el Consejo de la  
7 Judicatura, quien advertido que fue de los efectos y consecuencias del acto  
8 que a celebrar procede en forma libre y voluntaria, me solicita que eleve a  
9 escritura pública el texto de la minuta que a continuación se transcribe: **Señor**  
10 **Notario:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase inscribir una  
11 de declaración juramentada que diga lo siguiente: Julio Raúl Moscoso  
12 Álvarez, cedula de ciudadanía uno siete cero uno seis dos cero cinco siete guion  
13 cinco (C.C. 170162057-5), legalmente capaz, mayor de edad, ecuatoriano de  
14 nacimiento y nacionalidad, de estado civil casado, abogado de profesión,  
15 domiciliado en la ciudad de Quito, comparezco ante usted para declarar bajo  
16 juramento de que todas las afirmaciones, que no tienen soporte en  
17 documentos originales o certificados, contenidas en mi hoja de vida y en su  
18 anexo referido al listado incompleto de acciones constitucionales, son ciertas;  
19 hoja de vida que debo presentar para postularme en el concurso público de  
20 méritos y oposición para la designación de la primera autoridad de la  
21 Defensoría del Pueblo. Incorporo como parte inseparable de esta declaración,  
22 la citada hoja de vida con el listado de acciones constitucionales

23 Hoja de vida:

24 HOJA DE VIDA DE JULIO RAÚL MOSCOSO ÁLVAREZ

25 DATOS PERSONALES

- 26 1. Nombres y Apellidos: Julio Raúl Moscoso Álvarez  
27 2. Lugar de Nacimiento: Quito, Ecuador.  
28 3. Fecha de Nacimiento: 04.02.46



**DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS**  
**NOTARIO**



NOTARIA  
VIGÉSIMA QUINTA  
QUITO

4. Dirección del Domicilio: Calle Martínez Mera N° 375, Edificio Terrazas Portela, Departamento "D", Quito.

5. Dirección de Trabajo: Bufete Rosero, Moscoso & Asociados, RM&A, Edificio

Edificio La Pinta N°236, calle La Pinta y la Rábida, Quito, 6. Teléfonos: 2228574/2222984; 09982271111; E-mail: merovingio@hotmail.com (Acompañó tríptico del Bufete)

**1. FORMACIÓN PROFESIONAL**

**1.1. TÍTULOS ACADÉMICOS**

**1.1.1. TÍTULOS DE TERCER NIVEL Y DOCTORADO**

Pontificia Universidad Católica de Ecuador:

Licenciado en Ciencias Públicas y Sociales,

Abogado y

Doctor en Jurisprudencia (1963-69).

**1.1.2 TÍTULOS Y ESTUDIOS DE POSTGRADO:**

Pontificia Universidad Católica de Ecuador:

1) Doctor en Jurisprudencia (1963-69). (Adjunto documento que certifica que mi título de doctor en jurisprudencia, corresponde al cuarto nivel

2) Rheinische Friedrich Wilhems-Universität Bonn, de la República Federal de Alemania (1976-79):

Cinco semestres de estudios de profundización a nivel de postgrado, (Vertiefung Studium), en la Facultad de Derecho y Ciencias Económicas, sobre "Política de Desarrollo y Tratamiento Andino al Capital y a la Tecnología Foráneos"; como consecuencia de los cual se realizaron tres trabajos en idioma alemán, con buena calificación académica con profundización en los siguientes temas específicos:

1) "Comercio Exterior y Transferencia de Tecnología a los Países Latinoamericanos"(17 páginas, acompaño ejemplar), 2) "La Transferencia de



1 Tecnología en el Escenario Internacional del Conflicto Norte-Sur" (20 páginas,  
2 acompañó ejemplar) y 3) "La Obligatoriedad de las Empresas Extranjeras de  
3 Transformarse en Nacionales o Mixtas en el Estatuto Andino" (112 páginas),  
4 tesis dirigida por el Profesor Doctor Christian Tomuschat, entonces, Director  
5 del Departamento de Derecho Internacional de la Facultad de Derecho y  
6 Economía y luego Decano, misma que mereció una alta calificación  
7 cualitativa. (Adjunto ejemplar de la tesis y la calificación) Como no dispongo  
8 certificación de mis estudios de profundización, durante cinco semestres  
9 académicos, acompañó declaración juramentada de tal hecho académico) 3)  
10 Instituto de Altos Estudios Nacionales (1981): Diploma Superior en  
11 "Planificación de la Seguridad y del Desarrollo", gracias a un año académico  
12 de clases y a la elaboración y aprobación de la tesis denominada "Tecnología  
13 Adecuada para una Sociedad más Humana y Solidaria, misma que fue  
14 publicada por FESO 4) Pontificia Universidad Católica del Ecuador (2002-  
15 2003):

16 Diploma Superior en Derechos Humanos y Democracia

## 17 1.2. CAPACITACIÓN COMPLEMENTARIA

### 18 1.2.1. OTROS CURSOS DE FORMACIÓN A NIVEL UNIVERSITARIO

19 1) Université Catholique de Louvain, Centro de Estudios Europeos, Instituto  
20 para la Integración de América Latina (1979):

21 - Diploma de participación en el Seminario sobre "Los Aspectos Jurídicos y  
22 Económicos de la Integración de América Latina", cuya asistencia se debió a  
23 la recomendación del Profesor Christian Tomuschat, Decano de la Facultad  
24 de Derecho y Ciencias Económicas de la Universidad de Bonn, más de  
25 veinte horas. (Declaración juramentada)

26 2) Fundación Getulio Vargas, Río de Janeiro, Brasil (1982):

## DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

## NOTARIO



- Aprobado con "Sobresaliente", el Curso de Negociadores de Transferencia de Tecnología", a nivel de postgrado, según diploma otorgado por la Escuela Interamericana de Administración Pública, 120 horas

3) Pontificia Universidad Católica del Ecuador.

- Curso Aprobado de Gerencia Integral, organizado por el Instituto de Estudios Cooperativos de la PUCE, 60 horas, 1986. Capacitación gerencial (declaración juramentada)

4) Escuela Politécnica Nacional (1988):

- Asignatura de Estadística y Contabilidad, aprobada en el Programa de Postgrado en Administración de Empresas, Escuela Politécnica Nacional. Capacitación gerencia (declaración juramentada)

5) Universidad Andina Simón Bolívar y la CLD:

- Curso de Mediadores, 1997, 20 horas

6) Universidad Internacional SEK:

- Curso de Metodologías de Enseñanza, 1999 (más de 16 horas, según declaración juramentada)

6) Instituto Interamericano de Derechos Humanos, y E-LAW ENVIRONMENTAL LAW ALLIANCE WOLDWIDE, en San José de Costa Rica

- Curso sobre Litigio ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos en Materia Ambiental, del 15-19 de septiembre del 2003, cuarenta horas (declaración juramentada del número de horas recibidas)

7) Universidad Internacional del Ecuador, organizado por el Colegio de Abogados de Pichincha y la Universidad Central del Ecuador

- Congreso Internacional sobre Código Orgánico General de Procesos, realizado en Quito, el 16 al 22 de mayo del 2016, más de 16 horas (declaración juramentada respecto de las horas)

1.2.2. OTROS CURSOS DE CAPACITACIÓN COMPLEMENTARIA

1) Comisión de Justicia y Paz



- 1 Seminario de Justicia Restaurativa, en Quito, 24 horas, mayo 2013
- 2 2) Environmental Rights International, Inc, International Labor Rights Fund,  
3 Interamerican Bar Association, Acción Ecológica  
4 Primera Conferencia de Justicia Global, realizado en Otavalo, los días 12 al  
5 14 de marzo del 2006, más de 20 horas (declaración juramentada)
- 6 3) PROJUSTICIA
- 7 Procedimientos Constitucionales, Quito, el 25 al 26 de marzo 1999, 15 horas
- 8 4) Comisión Andina de Juristas y Comisión Internacional de Juristas
- 9 VII Curso Internacional sobre "La justicia y los derechos humanos en los  
10 procesos de modernización", más de 20 horas, Lima Perú, del 9 al 11 de  
11 septiembre del 1996
- 12 5) Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Amnistía Internacional y el  
13 Ministerio de Educación del Ecuador  
14 Seminario Taller de Educación en Derechos Humanos, Quito, 4 A al 6 de  
15 agosto 1995, 24 horas (declaración juramentada)
- 16 6) Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)
- 17 Simposio Judicial sobre Derecho Ambiental y Desarrollo Sostenible: Acceso a  
18 la Justicia Ambiental en América Latina, ciudad de México, del 26 al 28 de  
19 enero del 2000, 24 horas (declaración juramentada sobre las horas)
- 20 2. EXPERIENCIA PROFESIONAL
- 21 2.1.1 EJERCICIO DE LA PROFESIÓN
- 22 1. Libre ejercicio de la profesión, desde la graduación en 1971, con espacios  
23 intermitentes de servicio en los sectores público y privado (certificado del  
24 Colegio de Abogados de Pichincha)
- 25 2. Jefe del Departamento Legal y de Cartera de Importadora Andina, 1971-73.
- 26 3. Abogado de COFIEC, 73-74. (Declaración juramentada)
- 27 4. Abogado de la Subsecretaría de Pesca, 73. (Declaración juramentada)

0000719

**DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS**  
**NOTARIO**



NOTARIA  
VIGÉSIMA QUINTA  
QUITO

5. Abogado del estudio del doctor Jaime Vergara Jaramillo, 1 de 1975 al 31 de agosto del 1976, un año tres meses (declaración juramentada)
- 3 6. Asesor Multisectorial de la Vicepresidencia de la República, 79-81.  
4 (Declaración juramentada)
- 5 7. Asesor Jurídico de la Presidencia de la República, 81-83 (declaración  
6 juramentada)
- 7 8. Defensor del Pueblo Adjunto Primero, desde octubre de 1998 hasta el 5 de  
8 mayo del 2000.
- 9 9. Abogado externo de PETROECUADOR para investigar derrame de  
10 petróleo en el Cuyabeno, septiembre del 2006
- 11 10. Procurador de PETROECUADOR, 2006, 2007
- 12 11. Asesor Jurídico del Despacho del Ministro de Energía y Minas, Alberto  
13 Acosta, 2007.
- 14 12. Perito en materia de propiedad industrial, a cuya experticia ha acudido,  
15 frecuentemente, el Estudio Quevedo & Ponce, prestigioso bufete de abogados  
16 que se desempeñan como agentes de propiedad industrial (declaración  
17 juramentada)
- 18 13. Asesor Jurídico de la Cámara de la Pequeña Industria de Pichincha, 1990-  
19 1993 y 1997-1998. (Declaración juramentada)
- 20 14. Asesor de la Asamblea Nacional Constituyente, enero a marzo de 1998,  
21 cuya función principal fue elaborar propuestas de normas constitucionales  
22 sobre derechos fundamentales, garantías constitucionales, autonomía y  
23 descentralización y los principios y objetivos del sistema económico.  
24 (declaración juramentada)
- 25 15. Arbitro de la Fundación Antonio Quevedo.
- 26 16. Socio Principal del Estudio Rosero Moscoso & Asociados, mismo que  
27 presta los servicios profesionales a varios organismos especializados de las  
28 Naciones Unidas: PMA, UNICEF, OMS / OMS, UNESCO, ACNUR y otras.



0000042

- 1 entidades de ayuda para el desarrollo como COSUDE y Ayuda en Acción  
2 (acompañó tríptico)
- 3 17. Abogado del Colegio de Ingenieros Mecánicos de Pichincha., 2002
- 4 18. Abogado del Colegio de Ingenieros Eléctricos y Electrónicos de Pichincha,  
5 2003
- 6 19. Abogado de la CONAIE, ECUARUNARI y la NAWE en varias acciones de  
7 amparo y medidas cautelares
- 8 20. Abogado de Acción Ecológica en varias acciones constitucionales
- 9 21. Abogado de la Federación Ecuatoriana de Trabajadores Petroleros y de  
10 los Comités de Empresa de PETROECUADOR, PETROCOMERCIAL,  
11 PETROINDUSTRIAL y PETROPRODUCCIÓN en varias acciones de  
12 protección y en denuncias a la Comisión Interamericana de Derechos  
13 Humanos, desde el 2007
- 14 22. Abogado de la Internacional de Servicios Públicos en la elaboración de  
15 una solicitud de informe sobre la situación de los trabajadores públicos en el  
16 Ecuador, dirigida a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, desde  
17 el 2011 a esta parte (adjunto informe)
- 18 23. Asesor jurídico de la Comisión de Auditoría de la Deuda Pública del  
19 Ecuador, 2008
- 20 24. Denunciante, como Presidente de la Asociación Americana de Juristas,  
21 con ciudadanos prestante, como el doctor Julio César Trujillo, Abogado León  
22 Roldós y otros en contra del ciudadano chileno Augusto Pinochet Ugarte
- 23 25. Asesoría y patrocinio jurídico en materia ambiental requerido por el  
24 Gobierno Parroquial Luz de América, Santo Domingo de los Tschachilas,  
25 desde el 11 de noviembre del 2011, en que emprendí varias acciones  
26 constitucionales para impedir la construcción del basurero de la provincia en  
27 dicha parroquia
- 28 26. Abogado externo de la FLACSO, desde el 2007 a esta parte



NOTARIA  
VIGÉSIMA QUINTA  
QUITO

**DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS**  
**NOTARIO**



27. Listado incompleto de las acciones constitucionales en las cuales he sido  
abogado patrocinador. La cantidad de demandas sobre temas de derechos  
constitucionales, define la vocación del postulante (anexo a hoja de vida)

¡Lo remarcado corresponde a asuntos constitucionales y derechos humanos y  
el tamaño de la letra a asuntos de mayor trascendencia!

¡Declaro de manera juramentada sobre la verdad de todas estas afirmaciones  
que carezcan de documentos de soporte!

**2.1.2 EJERCICIO PROFESIONAL COMO CONSULTOR**

1. Consultor en capacitación de promotores de microempresarios, en la FED,  
contratado por el BID. Seis meses

2. Recorridos legales para la contratación del establecimiento de un sistema  
de transporte público sobre rieles en la ciudad de Quito y Guayaquil, para  
INSOTEC. Cuatro semanas

3. Alternativas Legales para el establecimiento de un centro de insumos para  
la industria metalmeccánica y de bienes de capital, para CEBCA, con fondos  
de ALADI. Quince días

4. Realidad de la Federación Nacional de Cámaras de la Pequeña Industrias y  
proyecto de reformas de su estatuto, para FENAPI, con fondos de INSOTEC.  
Dos semanas

5. Marcos general, institucional y jurídico-legal para la creación del Fondo de  
Innovación Tecnológica, para CONACYT, dentro de cuyo estudio se elaboró  
un proyecto de reglamento para la creación de dicho fondo. Cuatro meses.

6. Consultor en asuntos jurídicos del Proyecto de Desarrollo Rural Saraguro-  
Yacuambí, para el ICCA, dentro de cuyos trabajos se elaboraron varios  
proyecto de reglamentos y manuales de operación. Cuatro meses

7. Colaboración en la preparación del Manual de Organización y Gestión  
Municipal, preparado por el consultor José Avila, para el Municipio de Quito.

Dos semanas

0000043



- 1 8. Preparación de estrategias y propuesta de plan de trabajo para los  
2 próximos tres años, para el adecuado funcionamiento del Comité  
3 Interinstitucional de la Protección del Medio Ambiente, para la Comisión  
4 Asesora Ambiental de la Presidencia de la República CAAM. Dos meses
- 5 9. Estudio sobre el sistema de tasas ambientales, y dentro de éste, sobre el  
6 establecimiento de un fondo para la conservación del recurso agua  
7 (FONAGUA); para el PATRA, mayo-septiembre del 2001. Seis meses
- 8 10. Elaboración del Acuerdo Ministerial que crea el sistema de las tasas por  
9 servicios ambientales a cobrarse por el Ministerio del Ambiente, para el  
10 PATRA, mayo-septiembre del 2001.
- 11 11. ELABORACIÓN DEL MANUAL DE OPERACIONES PARA LAS JUNTAS  
12 DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE  
13 CANTÓN DE SAN PEDRO DE RIOBAMBA; DNI, MAYO DEL 2002. TRES  
14 SEMANAS
- 15 12. CONCEPTUALIZACIÓN del Fondo Financiero para la Conservación de  
16 las Cuencas Hidrográficas Papallacta, Chalpi y Oyacachi, dentro del informe  
17 del Econ. José Ávila, para la Fundación Antisana. Dos semanas
- 18 13. Elaboración de los convenios de concertación entre la CEDOC y la  
19 Cámara de Pequeña Industria de Pichincha y entre la FENOC y la Cámara de  
20 Agricultura de la Sierra, para la CAPEIPI y la CEDOC-CLAT. Dos semanas
- 21 14. Dirección de un equipo multidisciplinario que elaboró "Las bases para un  
22 proyecto colectivo de país", que variaba entre 4 y 7 personas, durante seis  
23 meses, 1994. Cuatro meses
- 24 15. Viabilidad jurídico-legal de las distintas opciones institucionales de  
25 CEBCA, 1997, CEBCA. Tres semanas
- 26 16. Estudio de la oferta científico-tecnológica del Ecuador, 1997, FUNDACYT,  
27 a consecuencia de lo cual ha tenido la oportunidad de acercarse a la realidad



**DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS**  
**NOTARIO**



NOTARIA  
VIGESIMA QUINTA  
QUITO

de los investigadores ecuatorianos, con instrumentos estadísticos, tres meses de duración

- 3 17. Elaboración de los Instructivos para el Responsable y los Guías de la
- 4 Reserva Militar Ecológica de Arenillas. Referencia con la doctora Clemencia
- 5 Vela, Presidenta de CEDIME, 2003, dos semanas
- 6 18. Elaboración de un proyecto de reforma al Reglamento de la Ley de
- 7 Ejercicio Profesional de la Ingeniería Mecánica, mediante la cual se
- 8 contemple el remozamiento de la normativa jurídica sobre la participación de
- 9 la ingeniería nacional en la inversión pública, las áreas de desempeño de la
- 10 Ingeniería Mecánica y la forma eficaz e inmediata de recaudar el uno por mil
- 11 de cada contrato, previsto en el artículo 26 de la Ley del Ejercicio Profesional
- 12 de la Ingeniería. Referencia con el Colegio de Ingenieros Mecánicos Pichicha
- 13 19. Observaciones al Acuerdo Específico entre la Secretaría Técnica del
- 14 Frente Social y el Programa Mundial de Alimentos de conformidad a lo
- 15 estipulado en la cláusula 4.4. del Protocolo del Acuerdo entre el Gobierno del
- 16 Ecuador y la Comunidad Europea para la ejecución del Componente
- 17 Educación Nutricional del Programa Europeo Ecuatoriano de Seguridad
- 18 Alimentaria PROESA. Referencia en el PMA, en tanto el bufete RMA es
- 19 abogado de este organismo especializado de la Naciones Unidas
- 20 20. Revisión del proyecto de Código de Conducta para los Observadores que
- 21 visiten SARAYACU. Referencia Acción Ecológica.
- 22 21. Como Asesor Jurídico de la Presidencia de la República, 81-83, le
- 23 correspondió estudiar proyectos de leyes y reglamentos. Referencia doctor
- 24 Osvaldo Hurtado
- 25 22. Elaboración de una propuesta de reforma del sistema judicial, para la
- 26 Asociación Americana de Juristas, el Movimiento Ciudadano Manos Limpias e
- 27 ILDIS. Referencia con el Representante de la Fundación Friedrich Eberth en
- 28 el Ecuador



- 1 23. Análisis de los proyectos de Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo,  
2 para la Asociación Americana de Juristas, el Movimiento Ciudadano Manos  
3 Limpias e ILDIS. Referencia con el representante de la antes citada fundación  
4 alemana
- 5 24. Elaboración del primer proyecto de ley sobre galápagos, a pedido del  
6 legislador de esta provincia EDUARDO VÉLIZ. SESENTA DÍAS
- 7 25. Participación marginal en la discusión sobre la Ley Especial para  
8 Galápagos,
- 9 26. Desarrollo legal de la reforma política en materia de derechos políticos,  
10 partidos políticos y control del gasto electoral, 1997, ILDIS-AAJ. Referencia  
11 con el representante de la fundación antes citada
- 12 27. Desarrollo Normativo de la Consulta Popular del 25 de mayo de 1997,  
13 ILDIS-AAJ. Referencia con el representante de la fundación antes
- 14 28. Elaboración de una propuesta de preceptos constitucionales en torno a los  
15 derechos fundamentales, 1998, AAJ., muchas de las cuales fueron acogidas  
16 por la Asamblea Nacional Constituyente
- 17 29. Propuesta sobre los principios y objetivos de la economía que fueron  
18 incorporados en la Constitución de 1988, elaborada durante la asesoría en la  
19 Asamblea Nacional Constituyente
- 20 30. Análisis y observaciones a los proyectos del Código de la Niñez y  
21 Adolescencia, la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor y de  
22 nueva Ley del Anciano, como Defensor del Pueblo Adjunto Primero
- 23 31. Propuesta de Decreto Ejecutivo de Movilización con el propósito de  
24 requisar los bienes de los banqueros corruptos y de los deudores vinculados a  
25 la banca intervenida, como Defensor del Pueblo Adjunto Primero
- 26 32. Estudio de la Legislación sobre Propiedad Intelectual en el Ecuador,  
27 FUNDACYT, 1998, que incluye un proyecto de reformas a la Ley de  
28 Propiedad Intelectual y un proyecto de Ley de Fomento de la Ciencia y

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA  
VIGÉSIMA QUINTA  
QUITO

- 1 Tecnología mismo que fue publicado bajo el título Propiedad Intelectual de  
2 Innovación Tecnológica. Referencia con la ex Asesora Jurídica de  
3 FUNDACYT, doctora Tania Arias. ocho meses  
4 33. Propuesta sobre una nueva Ley Orgánica de Control Constitucional,  
5 entregadas al Presidente del Tribunal Constitucional. Doctor Marco Morales.  
6 Referencia con este profesional. Dos semanas  
7 34. Comentarios al proyecto de Ley Orgánica del Tribunal Constitucional y de  
8 otros proyectos de leyes, entregados al legislador doctor Ramiro Rivera.  
9 Referencia con el mencionado legislador.  
10 35. Estudio sobre la Defensoría del Pueblo de Paraguay, que incluía reformas  
11 constitucionales para hacer políticamente viable la designación de dicho  
12 magistrado, realizado en Asunción, en la última semana de noviembre del  
13 2000, para el Programa de Medios de Comunicación para América Latina y  
14 las Naciones Unidas, representación en Paraguay. Referencia con el  
15 representante de la Fundación Friedrich Eberth. Tres semanas  
16 36. Preparación de reformas a la Ley de Ejercicio Profesional del Periodista y  
17 de un proyecto de Ley sobre las Radioemisoras Comunitarias a la luz del  
18 artículo 81 de la Constitución Política. Referencia con el Colegio de  
19 Periodistas de Pichincha.  
20 37. Aportes gratuitos sobre varios proyectos de ley, a pedido de varios  
21 legisladores, como por ejemplo: Ley Reformatoria a la Ley Orgánica de la  
22 Defensoría del Pueblo y Ley Reformatoria al artículo 584 del Código de  
23 Trabajo  
24 38. Elaboración del proyecto de Ley Orgánica sobre el Derecho a la Igualdad  
25 Efectiva y la Eliminación de la Discriminación; julio, agosto y septiembre del  
26 2004, para FEDAEPS.  
27 39. Estudio comparativo de los códigos sobre la niñez y adolescencia de  
28 Colombia, Ecuador y Perú y el peso específico del Derecho en las maestrías

0000045



1 sobre política social para la promoción de la niñez y adolescencia de las  
2 universidades Externado, UPS y San Marcos, respectivamente, agosto-  
3 septiembre 2004, para SAVE THE CHILDREN.

4 40. Propuesta normativa y políticas de Estado para la economía popular y  
5 solidaria, entre enero y abril del 2008. CESA

6 41. Proyecto de Ley Orgánica sobre los Derechos de la Comunicación e  
7 Información. ILDIS

8 42. Estudio sobre la normativa vigente sobre la niñez y adolescencia y  
9 recomendaciones sobre la necesidad o conveniencia de reformas legales o  
10 reglamentarias, para SAVE THE CHILDREN

11 43. Estudio del proyecto de Código Orgánico Ambiental, para ECOLEX y EL  
12 CEDENMA, 2013

13 44. Consultoría sobre la reparación integral en el ámbito constitucional, para  
14 la Corte Constitucional, producto final entregado noviembre del 2013

15 45. Elaboración del proyecto de ordenanza que declara a INTAG como zona  
16 de reserva ecológica y cultural, a proferirse por el concejo municipal de  
17 Cotacachi, a pedido de las comunidades de INTAG y del municipio, febrero  
18 del 2008

19 ¡Lo remarcado corresponde a estudios de consultoría relacionado a temas  
20 constitucionales y derechos humanos!

21 ¡Declaro de manera juramentada sobre la verdad de aquellas consultorías  
22 que no tienen respaldo documental!

## 23 2.2. JUDICATURA

24 • Miembro del Tribunal de Garantías Constitucionales, desde el 1 de  
25 diciembre de 1991 al 28 de febrero de 1997;

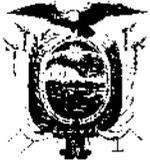
26 • Vocal del Comité de Propiedad Intelectual, del Instituto Ecuatoriano de  
27 Propiedad Intelectual, con desempeño efectivo por un periodo no interrumpido

0001019



**DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS**

**NOTARIO**



NOTARIA  
VICÉSIMA QUINTA  
QUITO

de nueve meses; aclarando que esta vocalía corresponder a administrativo de materia de propiedad intelectual

- Arbitro del Centro de Arbitraje y Mediación de la Fundación Antonio Quevedo

**2.3. DOCENCIA UNIVERSITARIA**

1. Profesor de Derecho Constitucional, de Compañías, Tributario, Integración, Económico, Laboral y de Realidad Nacional en la Facultad de Administración de la PUCE, en distintos ciclos académicos. Referencia en la Dirección de Personal y en la Facultad de Administración de la PUCE (1985-2000)

2. Profesor de Derecho Laboral y de Fomento Industrial, en la Escuela Politécnica del Ejército. Referencia en la Dirección de Personal de la ESPE (1985-86)

3. Profesor principal de Derecho Civil II, en la Universidad SEK. Referencia con la Secretaría de la Facultad de Jurisprudencia (1996-2000)

4. Profesor de Deontología Jurídica, en la Facultad de Jurisprudencia de la PUCE. Durante cuatro semestres lectivos

5. Docente de la FLACSO, en la cátedra de Derechos Civiles y Políticos, en el Curso de Postgrado sobre Seguridad y Derechos Ciudadanos.

6. Docente de la UTE, en la cátedra de Legislación Ambiental y Turística, en el Curso de Postgrado sobre Ecoturismo. Referencia con la Coordinación de Postgrados de la entidad. Un mes (declaración juramentada)

7. Docente de la Universidad Salesiana, en la cátedra de Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes y Modelos de Intervención con Enfoque de Derecho, en el Curso de Maestría en Políticas Sociales sobre la Niñez y Adolescencia, desde el 2002.

8. Docente invitado, por dos ocasiones, en la Maestría sobre la Niñez y Adolescencia, en la Universidad San Simón de Cochabamba, Bolivia, en la cátedra de derechos de la niñez y adolescencia

0000046



## 2.4 EXPERIENCIA COMO INSTRUCTOR

1. Asesor en Capacitación de la Fundación Ecuatoriana de Desarrollo FED, dentro del programa de apoyo BID a la micro empresa, 1987-88.

2. Capacitador del Instituto de Formación Sindical INEFOS y FESO. Referencia en la CEDOC-CLAT. Durante muchos años, colaboración ocasional que no de planta.

3. Sub-director e Instructor del Instituto de Capacitación Municipal de Quito, 1987

## 3. PRODUCCIÓN ACADÉMICA

### 3.2. PUBLICACIONES ACADÉMICAS

#### 3.1.2 LIBROS DE AUTORÍA DEL POSTULANTE

1) "Tecnología Adecuada para una Sociedad más Humana y Solidaria", editada por FESO, 1984. Trata de que la tecnología debe estar al servicio del bienestar humano y no del capital

2) "Autogestión, un Camino Difícil de Emancipación", editada por INEFOS, 1987. Tiene que ver con el derecho fundamental de propiedad de los trabajadores a los medios de producción

3) "Apología del Tribunal de Garantías Constitucionales", editado por FESO 1993. Escrito en circunstancias en que se pretendía eliminar el control centrado de la constitucionalidad

4)"Propiedad Intelectual e Innovación Tecnológica", edición de ABYA YALA, Quito, 2000. La propiedad intelectual es un derecho humano

5)" ¿Acaso soy el guardián de mi hermano? Protección normativa de los pueblos hermanos Tagaeri". En revisión para la publicación en ABYA YALA. Trata de los pueblos hermanos en aislamiento voluntario y en peligro de extinción

#### 3.1.3 ARTÍCULOS PUBLICADOS EN LIBROS Y REVISTAS



NOTARIA  
VIGESIMA QUINTA  
QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



- 6) "La Política del Gobierno Nacional en el Campo de la Ingeniería de Producción de Bienes de Capital", conferencia publicada en la Memoria del Seminario de Alto Nivel sobre "Proyectos de Ingeniería y Producción de Bienes de Capital, editado por CEBCA con el patrocinio de la ONUDI.
- 7) "La Transferencia de Tecnología en el Escenario Internacional del Conflicto Norte-Sur", trabajo reproducido en las siguientes publicaciones: Revista de la Escuela de Economía de la Universidad Católica de Quito, Revista de Planificación del CONADE, Revista Cuestiones Económicas del Banco Central del Ecuador y en Las Memorias del Primer Seminario Internacional sobre Ciencia y Tecnología, editada por el CONACYT.
- 8) Presentación de la publicación "Peaje Global" y coautor de uno de sus artículos "Crónica del Mayor Atraco Petrolero del Siglo 29", 2007
- 9) "Tecnología Democrática y Autogestión Emancipadora", Revista Humanismo, N° 1, julio-agosto-septiembre 1983, editada por FESO.
- 10) "La Centralización y la Descentralización como Sistemas para la Conceptualización, Ejecución y Control de Políticas Ecológicas", conferencia reproducida en la Gaceta Municipal N° 3, Tercera Época, Año 1, del Municipio de Quito, Agosto de 1993.
- 11) "Reformas Constitucionales en Materia de Control Constitucional", conferencia reproducida por la Gaceta Municipal N°8, Tercera Época, Año IV, del Distrito Metropolitano de Quito, octubre de 1995.
- 12) "Reforma del Sistema Judicial del Ecuador", 1996, ensayo reproducido por ILDIS y por el diario La Hora y en la Revista de Derecho de la Universidad de Cuenca, la Gaceta Municipal N° 1, Cuarta Época, Año 1. N°1, del Distrito Metropolitano de Quito, marzo de 1997.
- 13) "Los Recursos de Amparo y de Habeas Corpus. Reflexiones de un Vocal del TGC.", participación, en un foro organizado en diciembre de 1996, por la Fundación Antonio Quevedo, en edición por cuenta de esta entidad

0000047



- 1 14) "El Trabajo, Medio de Supervivencia en Peligro de Extinción", artículo  
2 publicado en el Revista DINERS 164, de enero de 1996.
- 3 15) "La Constitución Política del Estado y la Asamblea Nacional", conferencia  
4 dictada en la Universidad San Francisco, publicada en julio de 1998, en la  
5 Gaceta Municipal N°3 del Distrito Metropolitano de Quito, Cuarta Época.
- 6 16) "La Centralización y la Descentralización como Sistemas para la  
7 Conceptualización, Ejecución y Control de Políticas Ecológicas", publicada en  
8 diciembre de 1998, en la Gaceta Municipal del Distrito Metropolitano de  
9 Quito, Tercera Época, Año 1 N°3
- 10 17) "La Ley de Propiedad Intelectual y su influencia en el desarrollo del  
11 conocimiento en la universidad ecuatoriana", publicada en diciembre de 1998,  
12 en la Gaceta Municipal N°4 del Distrito Metropolitano de Quito, Cuarta Época.
- 13 18) "Líneas Maestras de una Reforma del Sistema Judicial", ponencia  
14 publicada en el libro "Alcances y Limitaciones de la Reforma Política en el  
15 Ecuador, Quito, Ecuador, diciembre de 1998, editado por ILDIS, la AJJ y la  
16 Universidad Central del Ecuador.
- 17 19) "Alcance Mutilado del Hábeas Corpus", artículo publicado en "El  
18 Defensor", N° 2, febrero de 1999. Gaceta Municipal Tercera Época, Año IV, N°  
19 8, octubre de 1995
- 20 20) "El Tribunal Constitucional como Medio Eficaz de Protección de los  
21 Derechos Humanos", Gaceta Municipal, Cuarta Época Año 1-N° 2, Octubre de  
22 1997
- 23 21) "Análisis de las Relaciones entre Ecuador y Perú con Motivo del Problema  
24 Limítrofe", Gaceta Municipal, Tercera Época, Año III, N°7, junio de 1995
- 25 22) "La Constitución Política del Estado y la Asamblea Nacional", Gaceta  
26 Municipal, Cuarta Época, Año 1, N°3, junio de 1998
- 27 23) "Particularidades del Derecho Humano Ambiental", artículo publicado en  
28 "El Defensor", N°8 de noviembre de 1999.



NOTARIA  
VEGÉSIMA QUINTA  
QUITO

**DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS**  
**NOTARIO**



- 24) "Acceso a la Justicia Ambiental en el Ecuador", a publicarse memorias del simposio sobre "Acceso a la Justicia Ambiental", edición del PNUMA, 2000.
- 25) "La acción de Hábeas Data", reproducido en la "Guía de Litigio Constitucional", Tomo II de la Compilación de Conferencias del Curso de Litigio Constitucional", publicado, en el 2001, por la CLD, con auspicio de la KAS
- 26) "La demanda, el alegato y la presentación en Power Point, en el amparo constitucional para impedir la construcción del Oleoductos de Crudos Pesados", Alerta Verde, Boletín de Acción Ecológica, N°133, julio del 2001
- 27) "Importancia de las Patentes en el Desarrollo Económico", conferencia reproducida en "Seminario sobre Patentes en la Comunidad Andina, publicada por CORPIC, Biblioteca Jurídica DIKE, Medellín, 2001
- 28) "Proyecto de Amicus Curiae ante el Consejo de Estado de Colombia, Asunto: Fumigaciones de Glifosato para erradicar Cultivos Ilícitos", Temas Constitucionales, Revista del Tribunal Constitucional del Ecuador, Año 1 N° 2 Junio 2004, Quito, Ecuador
- 29) "Normas que regulan el ejercicio de la profesión de abogado", contribución en el libro "ETICA PARA TODOS. CONSTRUIR UNA SOCIEDAD MEJOR DESDE EL EJERCICIO PROFESIONAL", Coordinador León Roldós, Editorial Ariel, Quito, junio del 2004.
- 30) "Ley Orgánica sobre el Respeto, Protección, Garantía y Promoción del Derecho Humano de Igualdad Efectiva y la Eliminación de toda Forma de Discriminación", Temas Constitucionales, Revista del Tribunal Constitucional del Ecuador, Año 1 N° 3 III Trimestre, 2004, Quito, Ecuador
- 31) "Estudio Comparativo de la Normativa de Colombia, Ecuador y Perú sobre la Niñez y Adolescencia", Temas Constitucionales, Revista del Tribunal

0000048



1 Constitucional del Ecuador, Año 1 N°4, IV Trimestre, Diciembre 2004, Quito,  
2 Ecuador

3 32) "La píldora anticonceptiva de emergencia no atenta contra la vida  
4 humana", Temas Constitucionales, Revista del Tribunal Constitucional del  
5 Ecuador N°6- I Trimestre 2006, Quito, Ecuador

6 33) "Vigilar y Castigar", Ciencias Jurídicas, Revista de la Sección Académica  
7 de Ciencias Jurídicas de la Casa de la Cultura Ecuatoriana, 5, Época II, 2015

8 34) "El derecho de resistencia como parte de una estrategia de exigibilidad de  
9 los derechos humanos", Revista de la Sección Académica de Ciencias  
10 Jurídicas de la Casa de la Cultura Ecuatoriana, 6, Época II, 2016

11 35) "Amicus Curiae, en la acción de protección formulada por la UNE", Revista  
12 de la Sección Académica de Ciencias Jurídicas de la Casa de la Cultura  
13 Ecuatoriana, 7, Época II, 2017

14 ¡Lo remarcado tiene relación con asuntos constitucionales y derechos  
15 fundamentales!

16 ¡Declaro de manera juramentada sobre la verdad de estas publicaciones que  
17 no tengan soporte documental!

### 18 **3.3. INVESTIGACIONES ACADÉMICAS**

19 "El efecto inter comunes en las acciones de amparo constitucional", el trabajo  
20 de investigación que sirvió de tesis para obtener el diploma superior en  
21 derechos humanos y democracia, en la Pontificia Universidad Católica del  
22 Ecuador; diploma registrado en el Sistema Nacional de Información de la  
23 Educación Superior del Ecuador (SNIESE) del SENE CYT, el 23 de mayo del  
24 2003

### 25 **3.4. EXPOSICIONES**

26 1. Conferencista sobre "Autogestión obrera" en el "Taller de Expertos en el  
27 Sector de la Economía del Trabajo y el Movimiento de Trabajadores",  
28 organizado por la Universidad de los Trabajadores de América Latina (UTAL)



NOTARIA  
VICÉSIMA QUINTA  
QUITO

# DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

## NOTARIO



y la Central Latinoamericana de Trabajadores (CLAT), San Antonio de los Altos, Venezuela, en 1988, 4 días.

2. Ponente en el Seminario sobre "Pacífico, Mar del Siglo XXI", Bogotá, Colombia, 1993, organizado por la Fundación Konrad Adenauer.
3. Ponente en el Seminario sobre "Descentralización y Medio Ambiente", San Salvador, El Salvador, 1994.
4. Conferencista sobre "El Tribunal Constitucional como medio eficaz de protección de los derechos fundamentales", participación en un foro organizado en febrero de 1997, por la Corporación Latinoamericana de Desarrollo y la Universidad SEK.
5. Ponente sobre "Los cambios en los derechos humanos y garantías constitucionales", organizado por la Procuraduría General del Estado y la Universidad del Azuay.
6. Conferencista sobre " El Tribunal Constitución como organismo eficiente de control de la constitucionalidad", en el Seminario sobre "Las reformas constitucionales", en Cuenca, Ecuador, mayo de 1998,
7. Conferencista sobre "La Constitución y la Asamblea Nacional Constituyente", en la Universidad San Francisco, Quito, noviembre de 1997.
8. Participación activa en la conceptualización y redacción del Plan Nacional de Derechos Humanos.
9. Exponente en el plenario de la Asamblea Nacional Constituyente, por la Asociación Americana de Juristas, como miembro de la delegación de las organizaciones no gubernamentales de derechos humanos, en enero de 1998, en el día que éstas presentaron sus propuestas en torno a los derechos fundamentales.
10. Ponente en el Seminario sobre "Los alcances y limitaciones de la reforma política en el Ecuador", Quito, Ecuador, organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad Central del Ecuador, ILDIS y la AAJ, julio de 1998.

0000043



- 1 11. Ponente en una Mesa Redonda sobre "Los derechos de las minorías  
2 sexuales", organizado por FEDAEPS, Quito, Ecuador, algún mes de 1998, en  
3 la Galería Kingman.
- 4 12. Conferencista en la Universidad Salesiana sobre "La operatividad en la  
5 acción de amparo constitucional", en Quito, Ecuador, 27 de noviembre de  
6 1998.
- 7 13. Ponente sobre "Las líneas maestras de la reforma del sector justicia en el  
8 Ecuador
- 9 14. "Derechos Humanos", conferencia en el IAEN, dictada en noviembre de  
10 1996
- 11 15. Ponente en el Seminario sobre "Los procedimientos Constitucionales",  
12 Quito, Ecuador, marzo del 1999, organizado por PROJUSTICIA;
- 13 16. Conferencista en el Seminario sobre "los Migrantes", en Quito, algún día y  
14 mes del año 1999, organizado por la Pastoral de Migrantes.
- 15 17. Expositor sobre " La Defensoría del Pueblo", en Quito, 18 de octubre de  
16 1999, organizado para el personal del INREDH.
- 17 18. Conferencista sobre "La Defensoría del Pueblo y la Administración  
18 Pública", en el Seminario Internacional sobre Justicia Constitucional, en  
19 Caracas, Venezuela, entre el 23 y 25 de septiembre de 1999, organizado por  
20 la Corte Suprema de Justicia de Venezuela y la Comisión Andina de Juristas;
- 21 19. Expositor en dos seminarios sobre "el Derecho a la Comunicación y  
22 reformas a la Ley de Ejercicio Profesional del Periodista y la expedición de  
23 una Ley Orgánica de las Garantías de los Derechos Fundamentales  
24 relacionados a la Comunicación Social", Quito, Ecuador, Mayo y Septiembre  
25 de 1999, organizado por el Colegio de Periodistas de Pichincha y la  
26 Fundación Friedrich Ebert.



NOTARIA  
VIGÉSIMA QUINTA  
QUITO

**DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS**  
**NOTARIO**



20. Ponente en el Foro Nacional sobre "Comunicación y Legislación en el Ecuador", Quito, Ecuador, Noviembre de 1999, organizado por la PUCE, el Colegio de Periodistas de Pichincha y la Fundación Friedrich Ebert.
21. Conferencista en el Seminario Taller sobre "Derechos Humanos y la Defensoría del Pueblo", Guayaquil, Ecuador, en noviembre de 1999, organizado por la Adjuntía de la Mujer y la UNESCO.
22. Conferencista en el Seminario Taller sobre "La Defensoría del Pueblo y los Derechos Ambientales", Guayaquil, Ecuador, en noviembre de 1999, organizado por la Defensoría del Pueblo y el Instituto de Estudios Ecologistas del Tercer Mundo.
23. Coordinador del Seminario Taller para la elaboración del Plan Estratégico de la Defensoría del Pueblo, noviembre de 1999, evento interno de la institución realizado con el patrocinio de la Fundación Konrad Adenauer.
24. Ponente en una de las mesas redondas del Seminario internacional sobre "La Paz en Colombia", en Quito, Ecuador, 25 de noviembre de 1999, organizado por la APDH, AAJ y la PUCE.
25. Ponente en una Mesa Redonda sobre "Fueros Especiales", en Quito, Ecuador, el 9 de diciembre de 1999, organizado por la Comisión Especial de Investigación sobre la muerte de Jaime Hurtado y la PUCE.
26. Ponente en el Simposio Internacional sobre "Acceso a la Justicia Ambiental", en México D.F., 26-28 de enero del 2000, organizado por el PNUMA.
27. Ponente en una Mesa Redonda sobre "Los Objetores de Conciencia", Quito, Ecuador, organizado por el Congreso Nacional; febrero del 2000.
28. Moderador en una de las mesas redondas del Seminario Internacional sobre "Los Derechos Humanos a Inicios de un Nuevo Milenio", organizado por la Asociación Americana de Juristas, la UNESCO y el ILDIS, en la PUCE, Quito, Ecuador, del 21 al 24 de marzo del 2000;

0000050



- 1 29. Conferencista sobre "La Defensoría del Pueblo", en el Seminario-Taller  
2 sobre "Garantías Constitucionales", para operadores judiciales, Quito,  
3 Ecuador, Universidad Andina; abril del 2000.
- 4 30. Ponente sobre "Los derechos y garantías de los enfermos con VIH-SIDA",  
5 en la Convención Internacional de Médicos, en una mesa redonda sobre  
6 "cómo optimizar el diagnóstico y tratamiento de los enfermos con HIV-SIDA,  
7 en Quito, el 5 de mayo del 2000.
- 8 31. Ponente sobre "los Derechos Económicos y Sociales y el Defensor de  
9 Pueblo", en la Conferencia Internacional sobre Derecho Constitucional,  
10 realizada en Quito, entre el 8 y 10 de noviembre del 2000, en el paraninfo de  
11 la Universidad Andina Simón Bolívar.
- 12 32. Ponente sobre "Patentes y Desarrollo Económico", en el Seminario  
13 Internacional sobre Patentes en la Comunidad Andina, celebrado en Quito, en  
14 los días 8 y 9 mayo del 2001, organizado por la Corporación de Estudios  
15 sobre los Derechos de Propiedad Intelectual".
- 16 33. Ponente sobre "El oleoducto de crudos pesados y la violación de los  
17 derechos ambientales", en el seminario : "Derecho y Medio Ambiente en el  
18 Ecuador, organizado por la Fundación ANENT y la Facultad de Derecho de la  
19 Universidad Central, realizado en los días 14 y 15 de junio del 2001.
- 20 34. Ponente sobre "La fortalezas y debilidades congénitas de la Corte Penal  
21 Internacional", en la mesa redonda organizada en junio del 2001, por el  
22 Programa de Derechos Humanos y Democracia de la PUCE.
- 23 35. Ponente sobre "Instrumentos jurídicos y garantías constitucionales que  
24 disponen los afectados por el VIH / SIDA"; en el IV Encuentro Nacional de  
25 Organizaciones que trabajan en VIH / SIDA, realizado en Quito los días 4 y 5  
26 de octubre del 2001, organizado por KIMIRINA.
- 27 36. Conferencia sobre "La Niñez y Otros Demonios", en el Seminario  
28 Internacional sobre los Derechos de la Niñez y Adolescencia, con ocasión de

0000029



**DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS**  
**NOTARIO**



la iniciación del curso (2002-2004) de la de la Maestría sobre  
 3 Públicas para la Promoción de la Niñez y Adolescencia, organizado por la  
 4 Escuela Politécnica Salesiana de Quito  
 5 37. Conferencia sobre "El nuevo Código de la Niñez y Adolescencia", en el  
 6 Seminario Internacional sobre los Derechos de la Niñez y Adolescencia, con  
 7 ocasión de la iniciación de curso (2006-2006) de la Maestría sobre Políticas  
 8 Pública para la Promoción de la Niñez y Adolescencia, organizado por la  
 9 Escuela Politécnica Salesiana  
 10 38. Exposición sobre "Derechos y acciones legales en defensa de los  
 11 derechos de los pueblos hermanos Tagaeri y Taromenani", en FLACSO, en el  
 12 marco del I Congreso sobre pueblos indígenas aislados en la Amazonía  
 13 ecuatoriana, publicada en "El último grito del jaguar", se recoge las memorias  
 14 de dicho congreso, ABYA YALA, junio del 2017  
 15 ¡Lo remarcado se relaciona a temas constitucionales y derechos humanos!  
 16 ¡Declaro de manera juramentada sobre las exposiciones citadas que no  
 17 tengan base documental!

**4. DIGNIDADES, MEMBRESIAS Y RESPONSABILIDADES (PASADAS Y ACTUALES)**

- 19 1. Representante del CONADE al encuentro de las Comunidades Europeas
- 20 con los países latinoamericanos, Roma Italia.
- 21 2. Miembro por el CONADE en el INGALA, CENDES, CENAPYA, Comisión
- 22 de Energía Atómica.
- 23 3. Presidente del INGALA, CENDES, CEBCA.
- 24 4. Miembro del Directorio de CEPE, CFN, BNF, Junta Monetaria.
- 25 5. Presidente de los Comités Interministeriales de Fomento. Industrial, de
- 26 Parques Industriales, de Pequeña Industria, Automotriz, de Fomento Turístico,
- 27 de Fijación de los Precios de los Medicamentos.
- 28 6. Presidente del Grupo Ecuatoriano de la Fundación Charles Darwin

0000051



- 1 7. Coordinador del Plan Maestro de Conservación y Desarrollo Galápagos
- 2 8. Jefe de la Delegación Ecuatoriana a la Reunión Preparatoria para la
- 3 Reprogramación Industrial del Área Andina, Bogotá, Colombia, septiembre de
- 4 1983.
- 5 9. Jefe de la Delegación Ecuatoriana a la reunión preparatoria de la ONUDI
- 6 IV, noviembre 1983, Viena, Austria..
- 7 10. Presidente de la Rama Ecuatoriana de la Asociación Americana de
- 8 Juristas (AAJ).
- 9 11. Miembro y actualmente Presidente del Directorio de la Fundación
- 10 KIMIRINA., organismo no gubernamental que trabaja en los derechos de los
- 11 afectados con el VIH / SIDA.
- 12 12. Miembro de la Delegación Ecuatoriana al I Conferencia de Justicia
- 13 Constitucional de los Países Iberoamericanos, Portugal y España, realizada
- 14 en 1995.
- 15 13. Invitado en representación del Tribunal de Garantías Constitucionales y de
- 16 la Rama Ecuatoriana de la Asociación Americana de Juristas, al seminario
- 17 "Reformas Judiciales, Modernización y Derechos Humanos", organizado por
- 18 la Comisión Andina de Juristas, Lima, Perú, 1996.
- 19 14. Miembro de la Comisión Permanente de Evaluación, Seguimiento y Ajuste
- 20 de los Planes de Derechos Humanos.
- 21 15. Miembro del Consejo Asesor del Programa de Derechos Humanos y
- 22 Fortalecimiento de la Democracia de la PUCE.
- 23 16. Delegado por la sociedad civil, al Informe del Ecuador sobre las aplicación
- 24 de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, en Ginebra, Suiza
- 25 17. Miembro de las Subcomisiones sobre los planes sectoriales de derechos
- 26 humanos: del Ambiente; Civiles y Políticos; Colectivos de los Pueblos
- 27 Indígenas; Colectivos de los Pueblos Negros; y de los Migrantes,
- 28 Desplazados y Refugiados.



NOTARIA  
VIGÉSIMA QUINTA  
QUITO

**DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS**  
**NOTARIO**



18. Presidente del Tribunal Ético a la Deuda Externa, Capítulo Guayaquil  
la audiencia pública realizada el día 22 de noviembre del 2001
- 3 19. Vocal del Tribunal Ético Nacional a la Deuda Externa, en la audiencia  
4 pública realizada en Quito el día 29 de noviembre del 2001
- 5 20. Socio Principal de Rosero Moscoso & Asociados
- 6 21. Coordinador del Grupo Interdisciplinario que preparó el Informe sobre el  
7 contrato de explotación del bloque 18 y el convenio de explotación unificada  
8 del campo palo azul, entregado en junio del 2007.
- 9 22. Veedor por la sociedad civil y coordinador de los veedores internacionales  
10 en la acción de clase que se sigue contra la CHEVRON TEXACO.
- 11 23. Miembro de Acción Ecológica
- 12 24. Miembro de la Corporación para la Defensa de la Vida CORDAVI
- 13 25. Miembro de la Comisión Ecuatoriana de Justicia y Paz
- 14 26. Miembro de la Sección de Ciencias Jurídica de la Casa de la Cultura  
15 Ecuatoriana
- 16 27. Conjuez en el Tribunal Ético de Criminalización de Defensores de  
17 Derechos Humanos y de la Naturaleza, evento ocurrido el 22 de junio del  
18 2011, de 9 a 15:30 horas, en la ciudad de Cuenca, organizado por CEDHU,  
19 INREDH, Acción Ecológica y Red de Ecologistas Populares
- 20 ¡Lo remarcado se refiere a temas relacionados con derechos fundamentales!
- 21 ¡Declaro de manera juramentada de todas estas afirmaciones que no tengan  
22 una base documental!
- 23 **5. EXPERIENCIA GERENCIAL**
- 24 1) Presidente del Instituto Nacional Galápagos, entidad de desarrollo  
25 sustentable de la provincia, 82-84
- 26 2) Coordinador del Plan Maestro Galápagos, 83-84

0000052



- 1 3) Gerente la empresa autogestionaria de trabajadores, Cooperativa de
- 2 Producción Textil Jessica Limitada, 1985-1989, alrededor de 200 trabajadoras
- 3 y trabajadores
- 4 4) Director Ejecutivo de la Fundación Ecuatoriana de Estudios Sociales
- 5 FESO, de 1990-1996, formación política y línea editorial
- 6 5) Subsecretario de Industrias y Turismo, por dos ocasiones 1983-1984 y
- 7 1988-1989, administración de leyes de fomento y participación en varios
- 8 directorios de entidades y empresas públicas
- 9 6) Subdirector del Instituto de Capacitación Municipal de Quito, 1987
- 10 7) Presidente de la Corporación Kimirina, 2013-2015, objeto la salud integral y
- 11 especificidad en el VIH/SIDA con enfoque de derecho
- 12 ¡Declaro de manera juramentada sobre aquellas afirmaciones sobre mi
- 13 experiencia gerencial que no tenga base documental!

14 **6. RECONOCIMIENTOS**

- 15 1) Certificación del Colegio de Abogados de Pichincha, acerca de mi
- 16 desempeño profesional con probidad e idoneidad notoria
- 17 2) Reconocimiento del la Federación Nacional de Trabajadores de la Empresa
- 18 Estatal Petróleos del Ecuador (FETRAPEC), sobre mis gestiones para
- 19 devolver a su trabajo a 628 trabajadores que fueron despedidos injustamente
- 20 3) Certificado de Acción Ecológica que da cuenta de mi asistencia y patrocinio
- 21 legal solidario en defensa de los derechos ambientales y de las comunidades
- 22 4) Carta del señor Patricio Eduardo Merizalde Bucheli, que reconoce en el
- 23 postulante como persona íntegra y cabal
- 24 5) Carta de los doctores Alejandro Ponce y María Fernanda Córdova, Director
- 25 de la Fundación Antonio Quevedo y de la Directora del Centro de Arbitraje, en
- 26 su orden, en que comunican que han incluido al postulante en la lista de
- 27 árbitros del Centro, debido a su excelente trayectoria y valía moral).-

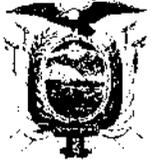
28 Acciones constitucionales:

ACCIONES		DEMANDADO	CAUSA Y/O	RESULTADO

0000019

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO

NOTARIA  
VIGESIMA QUINTA  
QUITO

			PRETENSIÓN	
Daños, obligación objetiva de reparación integral  TC-A 1°  17811-2013-14998	KIRMAN CANTUÑA	POLICÍA NACIONAL Y MINISTERIO GOBIERNO	Estudiante lesionado en su cabeza, gas lacrimógeno	Juicio C-A, Quito, 17811-2013-14998, sentencia desestimatoria a error inexcusable  Denuncia CIDH
Daños, obligación objetiva de reparación integral, 46-2008 TC-A Portoviejo	FABRIZIO VARELA CASSIS	POLICÍA NACIONAL Y MINISTERIO DE GOBIERNO	Balazo de Policía	Juicio C-A, Portoviejo, sentencia estimatoria
Daños, obligación objetiva de reparación integral	ÁNGEL OCAMPO	POLICÍA NACIONAL Y MINISTERIO DE GOBIERNO	Ocho meses de prisión, acusado falsamente de narcotráfico	Juicio C-A, Quito, sentencia que desestima, casación, negada, Denuncia CIDH
Acción de Amparo, caso  499-2000-R	Acción Ecológica y otros	Ministros de Agricultura y Ministro Turismo y Ambiente	Importación de soya transgénica para alimentación escolar	Acepta amparo de suspender nacionalización de torta de soya, condicionado a que en la investigación se establezca que se trate de soya transgénica
Denuncia ante Defensoría del Pueblo, 15 febrero del 2001	Acción Ecológica	Ministros de Bienestar Social y de Educación y Nestlé	Colación escolar, elaborada  por Nestlé, con torta de soya, posiblemente manipulada	

0000053



			genéticamente	
Acción de amparo	Pedro Saavedra, Acción Ecológica, CONAIE, FENOCIN, CEDHU y otros	PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS, CONSORCIO OCP, TECHINT	Evitar el paso del OCP por Mindo	Sentencia estimatoria en Tribunal C-Administrativo, y desestimada en Tribunal Constitucional
Acción de amparo 16723-2007, 1° Sala TCA, presentada Oct 31 octubre 2007	Nacionalidad Waorani (NAWE)	Ministra del Ambiente	Otorgamiento licencia ambiental para explotar bloque 31, en el Yasuni y territorios de los pueblos hermanos Tagaeri y Taromenani	Negada por la Corte Constitucional, caso 0648-08-RA. 20 de agosto del 2015
Acción de amparo 16724-2007, 1° Sala TCA, presentada Oct 2	CONAIE, FETRAPEC, ACCIÓN ECOLÓGICA	Ministra del Ambiente	Acción de amparo 16723-2007, 1° Sala TCA, presentada Oct 2	Negada por la Corte Constitucional, caso 0649-08-RA. 20 de agosto del 2015
Demanda de inconst., caso 28-2002-AA	Acción Ecológica	Presidente de la República, ministros del ambiente y agricultura	Decreto 2961, de 8 de agosto del 2002, excluye inmensas zonas consideradas como de protección forestal permanente, para permitir la siembra y explotación de palma africana	Negada por influencia de intereses de palmicultores
Demanda de inconst, caso 024-2002-AA	Acción Ecológica	Ministro de Energía y Minas	Acuerdo 163, de 26 de junio del 2001, que permite al ministro constituir	Negada por influencia del consorcio OCP



NOTARIA  
VIGÉSIMA QUINTA  
QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS  
NOTARIO



			servidumbre de tránsito y de ocupación inmediata terrenos por donde pasará el OCP	
Acción Amparo, causa 9826-ML, 2003 Tribunal Contencioso	Comunidades de frontera, CEDHU, Acción Ecológica	Ministros del Ambiente, Agricultura, Salud y Relaciones Exteriores	No han impedido ni reclamado fumigaciones de Glifosato de alto poder, realizadas por Colombia en zona de frontera norte que ha afectado salud de las personas, el agua y la agricultura de las comunidades de frontera	Sentencia favorable en el Tribunal C-A, de 22 de enero del 2003 y resolución que inadmite el amparo, en caso 140-2003-RA, mediante resolución de 2 de julio del 2003
Elaboración de lineamientos generales de una política de Estado para la economía popular y solidaria, abril 2008	Consultoría para CESA		Incluyó una propuesta a la Asamblea Constituyente de Montecristi acerca que lo que deben contener las disposiciones constitucionales que traten sobre el sector de economía solidaria, del trabajo o autogestionaria	
Solicitud de protección policial, 5/7/18	María de Lourdes Arboleda Vaca, Secretaria del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social de la Corrupción Transitorio	Ministro del Interior	Amenazas e ingreso a su casa, robo de computadora, en represalia por denuncia de corrupción	Se obtuvo inmediata protección
Daños, obligación objetiva de reparación integral,	ESPOSA E HIJOS DE AMILCAR ESPINEL	PETROECUADOR	Asesinato por su condición de coordinador alianzas operativas	Juicio-C-A, Quito, autos para sentencia

0000051



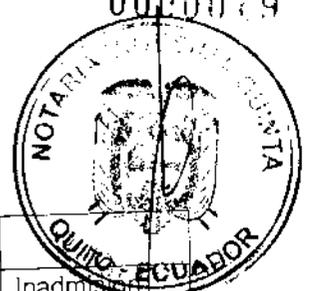
17811-2013-11377, T C-A 1° Quito			PETROPRODUCCIÓN	
Acción de protección, 2011-0146, Juez 3° Trabajo	FLORENCE JOSEPH Y OTROS CIUDADANOS HAITIANOS	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	Lograr permiso de trabajo y estudio	negada
Elaboración de ordenanza a proferirse por el municipio de Cotacachi, que declara a INTAG como zona de reserva ambiental y ecológica, febrero del 2008	Reunión de Carlos Zorrilla y otros agricultores de INTAG con autoridades municipales			Se expidió la ordenanza
Acción de medidas cautelares 17453-2011-0301, Juez Tercero de Tránsito de Pichincha	SEGUNDO BEDOYA	MINISTERIO DE DEFENSA	Corte arbitrario de pensión indemnizatoria por paraplejía causado por bala de soldado	Acción aceptada, pero dificultades en la ejecución
Elaboración del proyecto de ley sobre el derecho humano a la igualdad efectiva y la eliminación de la discriminación, junio	A pedido de la Fundación de Estudios, Acción y Participación Social (FEDAEPS) y de la Asociación Americana de Juristas (AAJ)			Varias discusiones en el Congreso Nacional

**DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS**

**NOTARIO**



NOTARIA  
VIGÉSIMA QUINTA  
QUITO



2004				
Acción por incumplim., caso 0056-09-AN	Consejo Nacional de Mujeres	Presidente de la República	Creación de nueva institucionalidad que garantice la igualdad de género incumple normas constitucionales expresas	Inadmisión de la demanda. 6 oct. 2009
Acción de amparo, 14313, enero del 2006, Tribunal C -A Quito	ECUARUNARI, ESTUDIOS ECOLÓGICOS DEL TERCER MUNDO	PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA	Exigir consulta popular sobre la procedencia de celebrar TLC con EUA	Negadaa por razones políticas
Acción amparo, 077-06, marzo 2006	FEDIMA	DIRECTOR DEL SERVICIO DEL PARQUE NACIONAL GALÁPAGOS	Impedir el ingreso del crucero DISCOVERY, a Galápagos	aceptada
Acción de amparo, 2001	ACCIÓN ECOLÓGICA, CONAIE; CEDHU; FENOCIN; APDH	MINISTRO DEL AMBIENTE	Impedir el paso del OCP por Mindo	Aceptada por T C-A Quito, rechazada por Tribunal Constitucional
Acción protección 17981-2018-00280, Unidad Judicial de la Familia	ASOCIACIÓN DE MONTUVIOS DE SANTA ANA (AMONSA) Y FEDERACION ÚNICA DEL SEGURO SOCIAL CAMPESINO (FENUASSC)	Presidente de la República	Política Pública de permitir introducir transgénicos para investigación	Acción extraordinaria de protección en sala de admisión de CC
Acción de protección, presentada en marzo del 2012	GREMIOS DE PROFESIONALES DE LA SALUD PÚBLICA	MINISTROS DE SALUD Y DE TRABAJO	Incremento inconsulto de jornadas de trabajo y despido masivo de trabajadores y profesionales de la salud, en base de Decreto 813, de 19/10/2011, que contiene el oximoron de la renuncia	Negado por razones políticas



			obligatoria	
Acción de amparo, 2007, 16724, Primera Sala T CA Quito	CONAIE, ACCIÓN ECOLÓGICA, FETRAPEC	MINISTRA DEL AMBIENTE	Contra licencia ambiental para explotar bloque 31	Negada por razones políticas, en T C-A Quito y Corte Constitucional, 4 años más tarde
Acción a información pública, presentada enero del 2009	ARMANDO NARANJO, AGRICULTOR	Vicepresidente de protección ambiental de PETROECUADOR	Información sobre exámenes sobre la calidad suelos y agua, grado de contaminación, sub—campo Shuara, campo Libertador	Entrega incompleta
Acción de protección, presentada , enero 2009	DANIEL REYES, PRESIDENTE DE JUNTA DE ADMINISTRACIÓN DEL AGUA POTABLE DE "EL MIRADOR"	Vicepresidente de PETROPRODUCC.	Por reapertura de pozo SHUSHUFINDI N° 37, recinto "El Mirador", sin estudios de costos sociales y ambientales	
Acción de protección 17230-2018-07279, Unidad Judicial Civil, Iñaquito, Quito	ANDRÉS MIÑO CAJIAO	IESS	Por fijación de pensión jubilar en violación de seguridad jurídica	Sentencias estimatorias en primera y segunda instancia
Acción de Protección, 17962-2013-0010, Juez Duodécimo de la Niñez Pichincha	VÍCTOR HUGO VINUEZA PUENTE	UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR	Destitución del trabajo por razones políticas	Se negó en primera y segunda, instancias, por razones políticas
Acción de medidas cautelares, 2010-1007, Juez 20º	GERMÁNICO HERMOSA, PRESIDENTE FRIU	UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR	Expulsión con motivación política	Negada por razones políticas

0000019



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO

NOTARIA  
VEIGESIMA QUINTA  
QUITO

Civil Pichincha				
Acción Protección, Juez 5° Trabajo, 17355- 2010-0414	LORENA VIVIANA ARAUJO	UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR	Expulsión por motivación política	Negada por razones políticas
Acciones de protección y medidas cautelares, 2010-0257, Juez 6° Tránsito Pichincha	JAIME VINICIO CALDERÓN	UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR	Expulsión con motivación política	Negadas por razones políticas
Acciones de protección y medidas cautelares, presentado en marzo de 2011, ante Juez de Pichincha, cantón Pedro Moncayo	DAYSI TERÁN	UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR	Expulsión por motivación política	Negadas por razones políticas
Acción de protección, Tribunal Penal, sede Iñaquito, Quito, 17250- 2017- 00091	BYRON NIETO	MINISTERIO DE TRABAJO	Retención de haber de trabajador consignados por PETROECUAD OR	Acción extraordinaria de protección en sala de admisión de CC
Acción de protección  17811- 2017- 01057, Juzgado de la Unidad Familiar,	GABRIELA ERAZO	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Despido de embazada con peligro de aborto	Fallo favorable pero con dificultades de ejecutar

0000054



sede Quito				
Acción de protección, 17260-2011-0645, Juez Décimo Penal de Pichincha	VERÓNICA ROSERO	BEDE	Despido en periodo de lactancia	Fallo favorable en segunda instancia, hubo dificultades en ejecutarse
Acción de protección	GAD Luz de América	GAD STO. DOMINGO SCHACHILAS	Abrir basurero a cielo abierto en Luz de América	Fallo desestimatorio
Acción de protección, 17203-2018-03858, Unidad Judicial Familia, Mariscal Sucre, Quito	VICENTE OLMENDO TORRES UGALDE	MINISTERIO DE TRABAJO	Impedimento para recibir bonificación por retiro voluntario de la FAE con base en una objeción impertinente del Ministerio de Trabajo	Fallos estimatorios en primera y segunda instancia, demora en ejecución de la sentencia por trabas burocráticas
Acción medidas cautelares, 17354-2012-0231, Jueza Cuarta de Trabajo	ALFREDO LUNA NARVÁEZ	CONSERVATION INTERNATIONAL FOUNDATION	Retención de fondos de la demandada, por inminente salida del país	Negó la jueza pero la Corte Constitucional aceptó la acción extraordinaria de protección, caso 1427-12-EP
Acción de protección, 17451-2014-0176, Juez Primero de Tránsito	ALFREDO LUNA NARVÁEZ	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	Revocatoria del Defensor del Pueblo, Ramiro Rivadeneira, Resolución fundamentada en artículo 215.CRE, proferida por el antecesor, DP Fernando Gutiérrez	Fallos desestimatorios, y que agotados recursos internos se formuló denuncia en la CIDH
Acción de protección, 17294-2016-	ALFREDO LUNA NARVÁEZ	CONSERVATION INTERNATIONAL FOUNDATION	Negativa a cumplir con reparación integral	Fallo desestimatorio en primera instancia y cuya

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS  
NOTARIO



NOTARIA  
VIGÉSIMA QUINTA  
QUITO

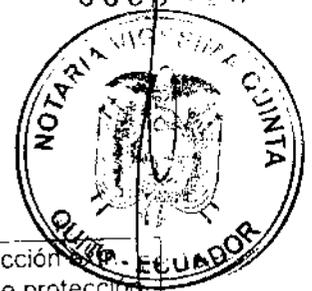


03676, Unidad Judicial Penal de Quito				providencia que niega la apelación impugnada mediante acción extraordinaria de protección, que ha sido admitida a trámite por la CC
Acción de protección  17983- 2018- 00621	BOLÍVAR MOREANO Y otros jubilados patronales por invalidez de la EEQ	EMPRESA ELÉCTRICA DE QUITO S.A.	Cálculo del fondo global de jubilación sobre la base de un nuevo cálculo de la pensión jubilar mensual, basándose en normas posteriores (Decretos 225 y 1702)	Negada en primera instancia. En apelación para ante la Corte Provincial de Pichincha
Acción de protección	ROBERTO DUQUE y varios jubilados patronales de la EEQ	EMPRESA ELÉCTRICA DE QUITO S.A.	Reducción drástica de pensión jubilación patronal, basándose en normas posteriores (Decreto 225 y 1702)	Negada inclusive en la Corte Constituciona l, por inadmisión a trámite de acción extraordinaria de protección
Acción de protección	INGENIEROS MANUEL JORDÁN G., CARLOS VERDESOTO G., OMÁR CARRERA O. Y FRANCISCO CASTILLO O.	PETROPRODU C.	Removidos sin debido proceso en resoluciones sin motivación	Sentencia estimatoria que ordené el regreso a sus puestos de trabajo
Acción x incumplim. Iniciada el 26 de octubre del 2009	DIEGO CANO MOLESTINA, COMO PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE LA EMPRESA ESTATAL DE PETRÓLEO DEL ECUADOR	PETROECUAD OR, PRETROPROD. Y PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	Incumplimiento de la Constitución, Leyes y reglamentos al encargar el campo SACHA a una OPERACIONE	Se hizo el requerimiento y luego se presentó la acción en la Corte Constituciona l en enero



	(FETRAPEC), EDGAR DE LA CUEVA YÁNEZ, COMO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE EMPRESA DE TRABAJADORES DE PETROPRODUCCIÓN (CENAPRO), RAMIRO EDUARDO GUERRERO CÓRDOVA, COMO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE EMPRESA DE TRABAJADORES DE PETROCOMERCIAL (CENAPECO) Y FERNANDO VILLAVICENCIO VALENCIA		NAPO	No se ha pronunciado
Acción Protección, Juez 3° Penal, 004-2010	ANGEL USHINA PUMA	PETROECUADOR	Resolución de despido sin la debida motivación	Negada en primera y segunda instancia
Demanda de inconstitucionalidad de ley	CARLOS (AHORA YACU) PÉREZ Y BLANCA CHANCOSO POR ECUARUNARI	PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y ASAMBLEA NACIONAL	Inconstitucionalidad del artículo 56 de la Ley Orgánica de Agro-biodiversidad, Semillas y Fomento de la Agricultura Sustentable	Acumulada a otras demandas, admitido a trámite y pendiente de resolución
Demanda de inconstitucionalidad de ley, caso 0062-09-IN	ACCIÓN ECOLÓGICA	PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y ASAMBLEA NACIONAL	Ley de Soberanía Alimentaria	
Acción protección 422-2012	YASHIN GONZÁLEZ Y OTROS	EMPRESA ELÉCTRICA DE GUAYAQUIL	Resolución de despido en violación de varios derechos fundamentales	Hasta acción extr. De protección que fue negada
<u>Oposición a Acción</u>	EMPRESA ELÉCTRICA DE	JUEZ VIGÉSIMO DE	Fallo impugnado que libera de	No fue admitida la

000019



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO

NOTARIA  
MONTAÑA VIGÉSIMA QUINTA  
QUITO

extr. de protección propuesta por Empresa Eléctrica de Guayaquil 623-2011-EP	GUAYAQUIL	GARANTÍAS PENALES	responsabilidad penal a los trabajadores injustamente despedidos y enjuiciados penalmente	acción de protección formulada por la empresa
Acción x Incump. 044-14-AN	FERNANDO VILLAVICENCIO, CLEVER JIMÉNEZ Y EDUARDO FIGUEROA	SALA PENAL DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	Negativa de cumplir con medidas cautelares dictadas por la CIDH	Pendiente de admisión
Acción de protección 2050-2012, Juez Contravenciones, Quito, Pichincha	LAURA URRESTA BURBANO	IESS	Reducción drástica de pensión de invalidez	Sentencia estimatoria
Acción de protección, 05283-2016-02832	MARÍA AUGUSTA ALBÁN MEDINA Y OTROS	EMPRESA ELÉCTRICA PROVINCIAL DE COTOPAXI	Rebaja drástica de pensión jubilar patronal	Los actores desistieron de seguir acción extraordinaria de protección en contra fallo desestimatorio de Corte Provincial de Cotopaxi
Acción de protección, Unidad Judicial Penal de Calderón, Pichincha, 17296-2016-00195	VILMA MERA JIMÉNEZ	PETROECUADOR	Visto bueno por falta de probidad, lesivo a su derecho constitucional a la honra y buen nombre	Negada por supuesta improcedencia en primera y segunda instancia y Corte Constitucional I inadmitió acción extr. protección
Acción x	ROBERTO DUQUE Y	EMPRESA ELÉCTRICA DE	Rebaja drástica de pensión	Comunicada a la Secretaría General

000005A



incumpli. 0042-15- AN	OTROS	QUITO	jubilación patronal	Corte Constitucional
Habeas data 4 Abril del 2017	LORENA ARAUJO	UNIVERSIDAD CENTRAL DEL EC.	Información sobre el proceso administrativo de expulsión	Fue atendida en sede administrativa
Habeas data	ACCIÓN ECOLÓGICA	Secretario de la Presidencia Vinicio Alvarado	Conocer el contenido y uso dado a la información sobre Acción Ecológica obtenida de la investigación emprendida por la Presidencia de la República	No fue atendida
Denuncia penal, Fiscalía de Pichincha	CECILIA CHERREZ, POR ACCIÓN ECOLÓGICA	COBEIN, INVESTIGACIÓN PRIVADA	Espionaje encargado por el Gobierno, un día antes del 1 de mayo	No prosperó por razones políticas
Acción de medidas cautelares 17460- 2016- 01760	FUNDACIÓN DE ENSEÑANZA INDIVIDUALIZADA PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (EINA)	JUZGADO DE COACTIVAS DEL IESS	Retención ilegítima de fondos de EINA	Negada
Acción de medidas cautelares 17962- 2010-0099	ACCIÓN ECOLÓGICA	SINOPEC INTERNATIONAL PETROLEUM SERVICE ECUADOR S.A.	Colocación peligrosa de explosivo PENTOLITA, en QUININDÉ	Negada
Acción de Medidas cautelares, presentada el 23.12.2016	RAÚL MOSCOSO, A FAVOR DE ACCIÓN ECOLÓGICA	MINISTERIO DE INTERIOR	Evitar la disolución de Acción Ecológica	Negada por razones políticas
Acción Extra  Ordinaria de protección	GERMÁN HUAYAMAVE LEÓN	CON-JUEZA NACIONAL, MARÍA TERESA DELGADO	Resolución que inadmite a trámite recurso de casación, de 16 de mayo del 2016, contra fallo de Sala de	Admisión pendiente en la Corte Constitucional

## DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

## NOTARIO



NOTARIA  
VIGÉSIMA QUINTA  
QUITO

1248-16-EP			lo Laboral de la Corte Provincial de Justicia del Guayas	
Acción x Inc. 0024-12-AN	MARTÍN ORTIZ, VOCAL Y PRESIDENTE DE GAD JUNTA PARROQUIAL LUZ DE AMÉRICA, SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	MINISTRA DEL AMBIENTE	Incumplimiento de normativa en el otorgamiento de licencia ambiental para la construcción y operación del basurero de la provincia en terreno situado en Luz de América	Admitido a trámite, pendiente la resolución
Demanda de Inconst. Acto administrativo 002-12-IA	NATALIA GREENE, POR CEDENMA, Y OTROS AMBIENTALISTAS	PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA	Inconstitucionalidad del Decreto 1208, de 26 de junio del 2012, Segundo Suplemento R.O. 743,11 julio 2011, que cercena la reserva natural de Arenillas	Admitido a trámite, pendiente resolución
A extr. prot 2355-16-EP	WASHINGTON GALLEGOS	Unidad Laboral de Quito, de 1 septiembre 2016	Auto que niega pedido de revocatoria, en juicio laboral en contra empresa china CNPC	Admitido a trámite, pendiente resolución
Solicitud de medidas cautelares MC-91-06 y denuncia, P-422-06, ante CIDH, 2006, caso 12.979	COPETICIONARIOS FERNANDO PONCE, RAÚL MOSCOSO Y OTROS	ECUADOR	Para la protección a TAGAERI Y TOROMENANI	Otorgamiento de medidas cautelares e informe de admisión de la denuncia
Denuncia ante CIDH, y solicitud de medidas cautelares recibida 2 marzo 2010	WALTER OCAMPO, ALCALDE DEL CANTÓN LA CONCORDIA Y OTROS	ECUADOR	Para hacer efectivo resultado de consulta popular sobre la voluntad de los ciudadanos del recinto "La Concordia", de	Denuncia aceptada en el fondo y la petición de medidas cautelares negada

0000053



			pertenecer a la provincia de los Tsachilas o de Esmeraldas	
Denuncia ante CIDH, P330-11, 18/2/2011	JOSÉ BOLÍVAR CASTILLO VIVANCO	ECUADOR	Para que se borre la infundada denuncia vertida en el informe de la Comisión de la Verdad	Negada a trámite
Denuncia ante CIDH, P-432-10	Comité de Empresa de PETROCOMERCIAL	ECUADOR	Para reconocimiento de horas extras devengadas y no pagadas	Aceptada a trámite
Denuncia ante CIDH, caso 12.990	Fidel Camillo Valbuena y otros ecologistas foráneos	ECUADOR	Por resistencia pacífica a la construcción del ICP	Fue admitida a trámite, negativa del Ecuador a transar, pendiente informe de la CIDH y elevar al causa a la Corte
Denuncia ante CIDH, P-1939	Patricia Soledad Unda	ECUADOR	Despido con base ilegítima de la denominada renuncia obligatoria	Inadmitida a trámite
Denuncia ante CIDH, P-580-10	Narcisa Argadoña Vera de Amores	Ecuador	Privación vejatoria de la libertad	Inadmitida a trámite

1  
2 Sírvase señor Notario, incorporar las cláusulas de estilo y las que sean  
3 necesarias para la validez de la presente escritura.- **HASTA AQUI LA**  
4 **DECLARACIÓN JURADA DEL COMPARECIENTE**, la misma que queda  
5 elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para la celebración de la  
6 presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso y  
7 leída que le fue a la compareciente por mí el Notario, se afirma y ratifica en  
8 ella y para constancia de lo cual firma juntamente conmigo en unidad de acto,

0000019

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS  
NOTARIO



de todo lo cual doy fe".-

NOTARIA  
VIGÉSIMA QUINTA  
QUITO

- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23

*[Handwritten signature]*

DR. JULIO RAÚL MOSCOSO ALVAREZ  
C.C. *[Handwritten ID]*  
P.V.

*[Handwritten signature]*

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS  
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

Factura: No. 001-002-000028976

0000060





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

170162057-5

CÉDULA DE  
CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
MOSCOSO ALVAREZ  
JULIO RAUL SEGUNDO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
GONZALEZ SUAREZ  
FECHA DE NACIMIENTO 1946-02-04  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO HOMBRE  
ESTADO CIVIL CASADO  
MARIA ELENA  
ROSETO ALBAN



CÉDULA DE CIUDADANÍA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN DOCTOR - LEYES  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MOSCOSO CUESTA JULIO RAUL  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ALVAREZ MORENO MARIA EUGENIA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2018-04-19  
FECHA DE EXPIRACIÓN 2028-04-19

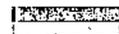
V4343V4242



0045 16072

DIRECTOR GENERAL

DIRECTOR GENERAL



04 ENE 2019

0000719



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1701620575

**Nombres del ciudadano:** MOSCOSO ALVAREZ JULIO RAUL SEGUNDO

**Condición del cedulaado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

**Fecha de nacimiento:** 4 DE FEBRERO DE 1946

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** DOCTOR - LEYES

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** ROSERO ALBAN MARIA ELENA

**Fecha de Matrimonio:** 21 DE FEBRERO DE 1974

**Nombres del padre:** MOSCOSO CUESTA JULIO RAUL

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Nombres de la madre:** ALVAREZ MORENO MARIA EUGENIA

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Fecha de expedición:** 19 DE ABRIL DE 2018

**Condición de donante:** SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE ENERO DE 2019

Emisor: JOSE ROBERTO TORRES FLORES - PICHINCHA-QUITO-NT 25 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 197-186-36310



197-186-36310



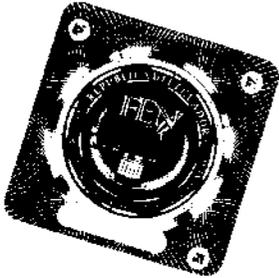
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



0000061

Se otorgó ante mí, Doctor FELIPE ITURRALDE DÁVALOS, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la DECLARACION JURAMENTADA otorgada por DR. JULIO RAUL SEGUNDO MOSCOSO ALVAREZ, debidamente sellada, firmada y rubricada en Quito, a cuatro de enero del dos mil diecinueve.



**DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS**  
**NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO**





Factura: 001-002-000028893



20181701025P02537



NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS

NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701025P02537						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE DICIEMBRE DEL 2018, (16:12)						
<b>OTORGANTES</b>							
				<b>OTORGADO POR</b>			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MOSCOSO ALVAREZ JULIO RAUL SEGUNDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701620575	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS  
NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



0000062



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

NOTARIA  
VIGÉSIMA QUINTA  
QUITO



ESCRITURA No. 2018-17-01-025-P02537

**DECLARACIÓN JURAMENTADA**

**OTORGADA POR:**

DR. JULIO RAÚL MOSCOSO ÁLVAREZ

**CUANTIA:**

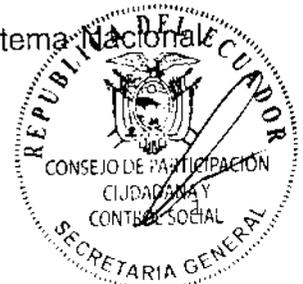
INDETERMINADA

**DI:** 2 copias

**J.T.**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy miércoles veintiséis (26) de diciembre del año dos mil dieciocho (2.018), ante mí doctor FELIPE ITURRALDE DÁVALOS, Notario Vigésimo Quinto de esta ciudad y Cantón Quito, comparece el señor doctor JULIO RAÚL MOSCOSO ÁLVAREZ, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la calle Martínez Mera y tres siete cinco (375) y Portugal, departamento D, del edificio Terrazas Pórtela, con número celular cero nueve nueve ocho dos dos siete uno uno uno (0998227111), email merovingio@hotmail.com, con capacidad legal para contratar y obligarse que la ejercen de la forma antes indicada, a quien de conocer doy fe por haberme presentado su documento de identidad, además expresamente autoriza se adjunte como habilitante el documento generado en la consulta realizada al Sistema Nacional de

0000063



1 de Identificación Ciudadana de la Dirección General del Registro Civil,  
2 Identificación y Cedulación, conforme a lo dispuesto en la resolución  
3 número setenta y ocho guión dieciséis dictada por el Consejo de la  
4 Judicatura, y previo el juramento legalmente presentado ante el  
5 Notario, con pleno conocimiento de la gravedad del mismo y de las  
6 penas de perjurio declara: "Yo, JULIO RAÚL MOSCOSO ÁLVAREZ,  
7 advertido/a de la obligación que tengo de decir la verdad con claridad;  
8 y de conformidad a lo establecido en el artículo once (11), del  
9 "Mandato para el concurso de méritos y oposición para la selección y  
10 designación de la primera autoridad de la Defensoría del Pueblo"  
11 aprobado mediante Resolución PLE-CPCCS-T-E-ciento ochenta y  
12 cinco -veintinueve-once-dos mil dieciocho (N°PLE-CPCCS-T-E-185-  
13 29-11-2018), declaro bajo juramento que no estoy incurso en las  
14 siguientes prohibiciones e inhabilidades: **UNO.** Mantener contrato con  
15 el Estado como persona natural, socio, representante o apoderado de  
16 personas jurídicas, siempre que el contrato se haya celebrado para la  
17 ejecución de obra pública, prestación de servicio público o explotación  
18 de recursos naturales; **DOS.** Haber sido condenado(a) por sentencia  
19 ejecutoriada a pena privativa de libertad, mientras esta subsista; en el  
20 caso de sentencias condenatorias por concusión, cohecho, extorsión,  
21 peculado, defraudación al Estado y demás entidades y organismos  
22 del sector público o prevaricato, la inhabilidad será definitiva; **TRES.**  
23 Haber sido llamado(a) a juicio por delito reprimido con prisión o  
24 reclusión, por providencia ejecutoriada, mientras no hayan sido  
25 absueltos; **CUATRO.** Encontrarme suspendido(a) en el ejercicio de la  
26 profesión; **CINCO.** Adeudar más de dos pensiones alimenticias al  
27 momento de la postulación y del proceso de selección y designación;  
28 **SEIS.** Haber ejercido autoridad ejecutiva en gobiernos de facto;

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



- 1 **SIETE.** Ser miembro de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional
- 2 en servicio activo, o representantes activos de cultos religiosos;
- 3 **OCHO.** Mantener obligaciones pendientes con el Servicio de Rentas
- 4 Internas o con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, sin
- 5 fórmula de arreglo, compensación, acuerdo o convenio de pagos, a la
- 6 fecha de publicación del Mandato; **NUEVE.** Ser cónyuge, tener unión
- 7 de hecho o ser pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad o
- 8 segundo de afinidad con los miembros de la Comisión Técnica
- 9 Ciudadana de Selección, con los vocales del CPCCS-T; y, con el
- 10 Presidente(a) o Vicepresidente(a) de la República; que se encuentren
- 11 en funciones a la fecha de la convocatoria del proceso de selección y
- 12 designación; **DIEZ.** Tener bienes o capitales en paraísos fiscales;
- 13 **ONCE.** Haber sido sentenciado(a) por delitos de lesa humanidad y
- 14 crímenes de odio; **DOCE.** Haber incumplido medidas de rehabilitación
- 15 resueltas por la autoridad competente en caso de haber sido
- 16 sancionado(a) por violencia intrafamiliar o de género; **TRECE.**
- 17 Hallarme en interdicción judicial, mientras esta subsista, salvo en caso
- 18 de insolvencia o quiebra que no haya sido declarada fraudulenta;
- 19 **CATORCE.** Haber sido sancionado(a) disciplinariamente con
- 20 destitución de cargo, con resolución firme; **QUINCE.** Hallarme
- 21 incurso(a) en alguna de las inhabilidades generales para el ingreso al
- 22 sector público; **DIECISEIS.** Haber sido designado(a) por los anteriores
- 23 Consejos de Participación Ciudadana y Control Social como primera
- 24 autoridad de la Defensoría del Pueblo; **DIECISIETE.** Haber sido
- 25 designado(a) en los últimos cinco años, por el Consejo de
- 26 Participación Ciudadana y Control Social como Comisionados
- 27 Ciudadanos o Veedores en procesos de selección de autoridades;
- 28 **DIECIOCHO.** Desempeñar un cargo en el sector público o



1 representación por elección popular, con excepción de la docencia  
2 universitaria que podrá realizarse únicamente fuera de horario de  
3 trabajo; **DIECINUEVE.** Haber sido cesado(a) en mis funciones por el  
4 CPCCS-T o, haber sido destituido(a) por la Asamblea Nacional; y,  
5 **VEINTE.** Los demás que determine la Constitución y la Ley. De igual  
6 manera y de conformidad con lo establecido en el artículo diez (10),  
7 literal a, del "Mandato para el concurso de méritos y oposición para la  
8 selección y designación de la primera autoridad de la Defensoría del  
9 Pueblo", declaro bajo juramento que: Soy ecuatoriana o ecuatoriano y  
10 estar en goce de mis derechos políticos; Autorizo expresamente al  
11 Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio para  
12 que acceda a mis datos de carácter personal, con el propósito de que  
13 se realicen todas las investigaciones necesarias y se verifique la  
14 veracidad de la información declarada en el presente instrumento y  
15 toda la documentación por mi entregada como candidato(a) a la  
16 primera autoridad de la Defensoría del Pueblo. En caso de no cumplir  
17 con alguno de los requisitos o estar incurso en cualquiera de las  
18 inhabilidades acepto quedar excluido automáticamente del proceso de  
19 selección y designación de la primera autoridad de la Defensoría del  
20 Pueblo, establecido en el Mandato expedido mediante Resolución  
21 PLE-CPCCS-T-E-ciento ochenta y cinco –veintinueve-once-dos mil  
22 dieciocho (PLE-CPCCS-T-E-185-29-11-2018).- Es todo cuanto  
23 puedo declarar bajo el rigor del JURAMENTO y en honor a la verdad.-  
24 **HASTA AQUI LA DECLARACIÓN JURADA DEL**  
25 **COMPARECIENTE,** la misma que queda elevada a escritura pública  
26 con todo su valor legal.- Para la celebración de la presente escritura  
27 pública se observaron los preceptos legales del caso y leída que le  
28 fue a la compareciente por mí el Notario, se afirma y ratifica en ella y

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA  
VIGÉSIMA QUINTA  
QUITO



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21

para constancia de lo cual firma juntamente conmigo en un  
acto, de todo lo cual doy fe".-

DR. JULIO RAÚL MOSCOSO ÁLVAREZ

C.C.

P.V.

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS  
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

Factura: No. 001-002-000028893





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



N. 170162057-5

CEDELA DE  
CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
MOSCOSO ALVAREZ  
JULIO RAUL SEGUNDO  
LUGAR DE NACIMIENTO:  
PICHINCHA  
QUITO  
GONZALEZ SUAREZ  
FECHA DE NACIMIENTO 1946-02-04  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO HOMBRE  
ESTADO CIVIL CASADO  
MARIA ELENA  
ROSETO ALBAN



INSTRUMENTO SUPERIOR  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
DOCTOR - LEYES  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
MOSCOSO CUESTA JULIO RAUL  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
ALVAREZ MORENO MARIA EUGENIA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2018-04-19  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2028-04-19

V4343V4242

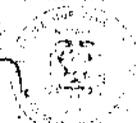


001518072



NOTARIA JUAN CARLOS...  
De acuerdo con la ley de registro...  
La Act. 15 de la ley Notarial...  
ingrediendo y...  
QUITO

28 DIC 2018





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1701620575

**Nombres del ciudadano:** MOSCOSO ALVAREZ JULIO RAUL SEGUNDO

**Condición del cedulao:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

**Fecha de nacimiento:** 4 DE FEBRERO DE 1946



**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** DOCTOR - LEYES

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** ROSERO ALBAN MARIA ELENA

**Fecha de Matrimonio:** 21 DE FEBRERO DE 1974

**Nombres del padre:** MOSCOSO CUESTA JULIO RAUL

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Nombres de la madre:** ALVAREZ MORENO MARIA EUGENIA

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Fecha de expedición:** 19 DE ABRIL DE 2018

**Condición de donante:** SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: JOSE ROBERTO TORRES FLORES - PICHINCHA-QUITO-NT 25 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 182-184-48316



182-184-48316

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



**DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA LAS Y LOS CANDIDATOS A LA PRIMERA AUTORIDAD DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO, MEDIANTE EL PROCESO DE SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN**

**Declaración bajo juramento.** Yo, JULIO RAÚL MOSCOSO ÁLVAREZ, advertido/a de la obligación que tengo de decir la verdad con claridad; y de conformidad a lo establecido en el artículo 11, del "Mandato para el concurso de méritos y oposición para la selección y designación de la primera autoridad de la Defensoría del Pueblo" aprobado mediante Resolución N° PLE-CPCCS-T-E-185-29-11-2018, declaro bajo juramento que no estoy incurso en las siguientes prohibiciones e inhabilidades:

1. Mantener contrato con el Estado como persona natural, socio, representante o apoderado de personas jurídicas, siempre que el contrato se haya celebrado para la ejecución de obra pública, prestación de servicio público o explotación de recursos naturales;
2. Haber sido condenado(a) por sentencia ejecutoriada a pena privativa de libertad, mientras esta subsista; en el caso de sentencias condenatorias por concusión, cohecho, extorsión, peculado, defraudación al Estado y demás entidades y organismos del sector público o prevaricato, la inhabilidad será definitiva;
3. Haber sido llamado(a) a juicio por delito reprimido con prisión o reclusión, por providencia ejecutoriada, mientras no hayan sido absueltos;
4. Encontrarme suspendido(a) en el ejercicio de la profesión;
5. Adeudar más de dos pensiones alimenticias al momento de la postulación y del proceso de selección y designación;
6. Haber ejercido autoridad ejecutiva en gobiernos de facto;
7. Ser miembro de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional en servicio activo, o representantes activos de cultos religiosos;
8. Mantener obligaciones pendientes con el Servicio de Rentas Internas o con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, sin fórmula de arreglo, compensación, acuerdo o convenio de pagos, a la fecha de publicación del Mandato;
9. Ser cónyuge, tener unión de hecho o ser pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad con los miembros de la Comisión Técnica Ciudadana de Selección, con los vocales del CPCCS-T; y, con el Presidente(a) o Vicepresidente(a) de la República; que se encuentren en funciones a la fecha de la convocatoria del proceso de selección y designación;
10. Tener bienes o capitales en paraísos fiscales;
11. Haber sido sentenciado(a) por delitos de lesa humanidad y crímenes de odio;
12. Haber incumplido medidas de rehabilitación resueltas por la autoridad competente en caso de haber sido sancionado(a) por violencia intrafamiliar o de género;
13. Hallarme en interdicción judicial, mientras esta subsista, salvo en caso de insolvencia o quiebra que no haya sido declarada fraudulenta;
14. Haber sido sancionado(a) disciplinariamente con destitución de cargo, con resolución firme;
15. Hallarme incurso(a) en alguna de las inhabilidades generales para el ingreso al sector público;



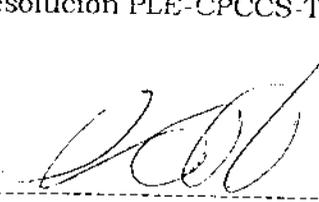
16. Haber sido designado(a) por los anteriores Consejos de Participación Ciudadana y Control Social como primera autoridad de la Defensoría del Pueblo;
17. Haber sido designado(a) en los últimos cinco años, por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social como Comisionados Ciudadanos o Vecedores en procesos de selección de autoridades;
18. Desempeñar un cargo en el sector público o una representación por elección popular, con excepción de la docencia universitaria que podrá realizarse únicamente fuera de horario de trabajo;
19. Haber sido cesado(a) en mis funciones por el CPCCS-T o, haber sido destituido(a) por la Asamblea Nacional; y,
20. Los demás que determine la Constitución y la Ley.

De igual manera y de conformidad con lo establecido en el artículo 10, literal a, del "Mandato para el concurso de méritos y oposición para la selección y designación de la primera autoridad de la Defensoría del Pueblo", declaro bajo juramento que:

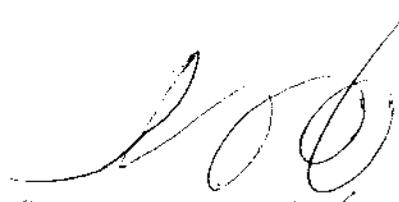
- Soy ecuatoriana o ecuatoriano y estar en goce de mis derechos políticos;

Autorizo expresamente al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio para que acceda a mis datos de carácter personal, con el propósito de que se realicen todas las investigaciones necesarias y se verifique la veracidad de la información declarada en el presente instrumento y toda la documentación por mi entregada como candidato(a) a la primera autoridad de la Defensoría del Pueblo.

En caso de no cumplir con alguno de los requisitos o estar incurso en cualquiera de las inhabilidades acepto quedar excluido automáticamente del proceso de selección y designación de la primera autoridad de la Defensoría del Pueblo, establecido en el Mandato expedido mediante Resolución PLE-CPCCS-T-E-185-29-11-2018.

  
-----  
FIRMA DEL POSTULANTE

Nombre: JULIO RAÚL MOSCOSO S. ÁLVAREZ  
C.C: ...170162057-5

  
CP 1040



Se otorgó ante mí, doctor **FELIPE ITURRALDE DAVALOS**, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la **DECLARACION JURAMENTADA** otorgado por **DR. JULIO RAUL MOSCOSO ALVAREZ**; debidamente sellada, firmada y rubricada en Quito, a veintiséis de diciembre del año dos mil dieciocho.



**DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS**  
**NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO**



ANTONIO QUEVEDO (1900 - 1987)  
ALEJANDRO PONCE Y CARBO (1918 - 1988)  
JUAN M. QUEVEDO  
ALEJANDRO PONCE MARTINEZ  
ALFREDO GALLEGOS BANDERAS  
SANTIAGO GUARDERAS IZQUIERDO  
ERNESTO GUARDERAS IZQUIERDO  
ALEJANDRO PONCE VILLACÍS  
LUIS PONCE PALACIOS  
MONSERRAT BARRENO BRAVO  
MARÍA DANIELA ROMÁN AGUINAGA  
CRISTINA PONCE VILLACÍS  
SANTIAGO PONCE ROSE  
GALO TERAN VARELA  
RAFAEL PASTOR VÉLEZ

# QUEVEDO & PONCE

ESTUDIO JURIDICO  
FUNDADO EN 1941

OFICINA PRINCIPAL  
TORRE 1492 AV. 12 DE OCTUBRE Y LINCOLN 16TO. PISO  
APARTADO: 17-01-600  
TELÉFONOS: 593 2 2986-570  
FAX: 593 2 2986-580  
QUITO - ECUADOR

Web: [www.quevedoponce.com](http://www.quevedoponce.com)  
Correo E.: [quepon@quevedo-ponce.com](mailto:quepon@quevedo-ponce.com)

00000111  
GUAYAQUIL: CALLE NÚMERA POMPILIO LLONA  
PUERTO SANTA ANA, CIUDAD DEL RÍO  
EDIFICIO THE POINTE PISO 5TO. OF. 503  
TELÉFONO: 593 4 4632 290  
CELULAR: 0999 348 676  
CORREO E.: [quepon@quevedo-ponce.com](mailto:quepon@quevedo-ponce.com)  
CUENCA: AV. FLORENCIA ASTUDILLO  
Y ALFONSO CORDERO  
EDIF. CAMARA DE INDUSTRIAS PISO 3 OF. 303  
TELÉFONO: 593 7 4218 100  
CORREO E.: [santiago.ponce@quevedo-ponce.com](mailto:santiago.ponce@quevedo-ponce.com)  
CUMBAYÁ: BERNABÉ LOVATO 523 49  
MIRAVALLE, CUMBAYÁ  
TELÉFONOS: 593 2 2897 567  
CORREO E.: [ponceval@quevedo-ponce.com](mailto:ponceval@quevedo-ponce.com)  
TULCÁN: SUITE Nº 48-015  
Y 9 DE OCTUBRE PISO 1  
TELÉFONO: 593 6 2984 220  
CORREO E.: [galo.teran@quevedo-ponce.com](mailto:galo.teran@quevedo-ponce.com)

2 de enero de 2019

Señor Doctor  
Julio César Trujillo  
Presidente  
Consejo de Participación Ciudadana y Control Social  
Quito

Estimado señor presidente:

El señor doctor Raúl Moscoso Álvarez ha presentado su candidatura para Defensor del Pueblo. Cuenta con el patrocinio del Frente Unitario de Trabajadores y el respaldo de la sección académica de ciencias jurídicas de la Casa de la Cultura Ecuatoriana "Benjamín Carrión", de la cual es distinguido miembro.

Personalmente conozco al doctor Raúl Moscoso Álvarez desde el año 1963, pues fue mi compañero de aula durante los seis años de la carrera de jurisprudencia en la Pontificia Universidad Católica del Ecuador. He continuado honrándome con su amistad hasta hoy.

Durante todos estos años el doctor Raúl Moscoso Álvarez ha demostrado reiteradamente sus cualidades de ser humano íntegro, responsable y probo.

Íntegro, por cuanto siempre ha actuado en la línea recta del servicio a la comunidad, a sus clientes y a la sociedad, sin torcer su modo de actuar para el cumplimiento de sus deberes.

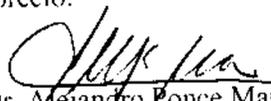
Responsable, porque ha tenido la entereza de afrontar con decisión todas las consecuencias de sus actos y de su orientación cívica y ciudadana.

Probo, porque su voluntad se ha guiado por los altos intereses de servicio y jamás por mezquinas veleidades.

En su paso por las funciones públicas de asesor presidencial, subsecretario ministerial e integrante del Tribunal Constitucional puso su contingente para el logro de la vigencia del Derecho y la protección de la comunidad. Su ejercicio profesional privado lo condujo con extraordinaria decencia y pulcritud.

Por todo ello, y por otras virtudes propias, el doctor Raúl Moscoso Álvarez reúne altas calificaciones para llegar a ostentar el cargo de Defensor del Pueblo.

Le reitero con esta oportunidad mis personales sentimientos de distinguida consideración y aprecio.

  
Dr. Alejandro Ponce Martínez  
C.C. 17 0162 112 8  
Matrícula No. 960 CAP

0000063



Handwritten text, possibly a signature or name, appearing as a series of connected loops and curves.

Handwritten text, possibly a signature or name, appearing as a series of connected loops and curves.

## CERTIFICADO DE PROBIDAD NOTORIA

Certifico que conozco desde hace más de 20 años al doctor Julio Raúl Moscoso Álvarez, en procesos cívicos de defensa de los derechos humanos y ambientales, de grupos de atención prioritaria, de comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas y afroecuatorianas, sobre los cuales hemos realizado acciones legales y publicaciones. Además de las actividades de interés público citadas, conozco de primera mano que en el ejercicio privado de su profesión de abogado ha mantenido una línea de acción marcada por la ética, el respeto y el cumplimiento de la ley.

Por las razones expuestas, doy fe que el Dr. Moscoso tiene probidad notoria, integridad ética, idoneidad profesional, así como responsabilidad y compromiso ineludables en la defensa de los derechos fundamentales y la dignidad de las personas, individual y colectivamente consideradas.

Para información adicional por favor contactarse a través del correo [byronreal@gmail.com](mailto:byronreal@gmail.com) o del teléfono 0985658252.

Byron Real<sup>1</sup>  
C.I. 1801562834

<sup>1</sup> **Byron Real**, abogado especialista en Derechos Humanos y Ambientales. Ph.D. University of Florida. Dr. Jur. Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Autor de varios libros y artículos sobre su especialidad. Registro en Foro Abogados: 17-1989-23. Algunas de sus publicaciones pueden obtenerse en el siguiente enlace: [http://www.derechoambiental.org/Derecho/Derechos\\_Humanos/Derechos-Humanos-Ambientales-Menu.html](http://www.derechoambiental.org/Derecho/Derechos_Humanos/Derechos-Humanos-Ambientales-Menu.html)



1999  
10/10/99  
10/10/99

1999  
10/10/99  
10/10/99

000019

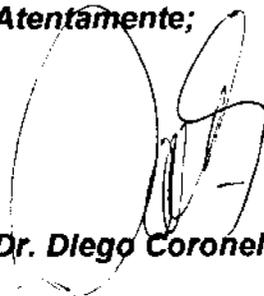
**CERTIFICADO DE PROBIDAD NOTORIA**

***Tengo el honor el certificar que conozco desde hace muchos años al señor doctor Julio Raúl Moscoso Álvarez y por haberme constado, doy fe de su probidad notoria, integridad, idoneidad, responsabilidad y compromiso ineludible con la defensa de los derechos fundamentales de la persona humana; de las personas pertenecientes a grupos de atención prioritaria; las comunidades, los pueblos y nacionalidades indígenas, en el ejercicio de su profesión de abogado; la naturaleza; así como también, de su condición ética en su vida privada.***

***Otorgo el presente certificado por que he constatado personalmente todos y cada uno de sus atributos, experiencia y conocimiento profesional.***

***Para mayor información: dirección es: Calle San Juan de Dios y Pasaje S4, sector San Rafael, cantón Quito, provincia Pichincha; teléfonos 0997 099 189 y dirección electrónica [dcoronel@rma.pro.ec](mailto:dcoronel@rma.pro.ec) .***

***Atentamente;***



**Dr. Diego Coronel González**

**Abogado Matr. 17-2005-517FA**

0000070



1940  
1941  
1942

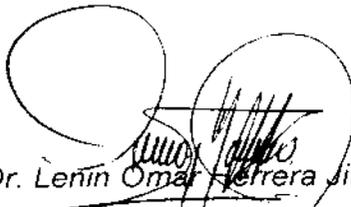
1943  
1944  
1945

**CERTIFICADO DE PROBIDAD NOTORIA**

*Por medio de este documento, a nombre del Foro Interamericano de Derechos Humanos - FIDEH y a título personal certifico que conozco por mas de 15 años profesionalmente, al doctor Julio Raúl Moscoso Álvarez con Cédula de Ciudadanía y doy fe de su probidad notoria, integridad, probidad, idoneidad, responsabilidad y compromiso ineludible con la defensa de los derechos fundamentales de la persona humana; de las personas pertenecientes a grupos de atención prioritaria; las comunidades, los pueblos y nacionalidades indígenas, en el ejercicio de su profesión de abogado; la naturaleza; así como también, de su condición ética en su vida privada.*

*Para mayor información: consigno mi dirección en Diez de Agosto N21-231 y San Gregorio Mezzanine A2 teléfonos 2553100 / 0998073767 correo leninomarh@yahoo.es*

*Atentamente.*

  
 Dr. Lenin Omar Herrera Jiménez.  
 Secretario Nacional FIDEH.  
 Mat. 6608 C.A.P.



Handwritten text, possibly a signature or name, located in the upper middle section of the page.

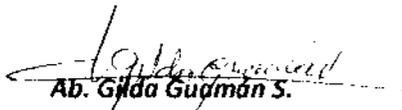
Handwritten text, possibly a signature or name, located in the lower middle section of the page.

000019

**CERTIFICADO DE REFERENCIA PROFESIONAL DE PROBIDAD NOTORIA**

*Por medio de este documento certifico que conozco desde hace muchos años al doctor Julio Raúl Moscoso Álvarez cc 1701620575 y doy fe de su probidad notoria, integridad, idoneidad, responsabilidad y compromiso ineludible con la defensa de los derechos fundamentales de la persona humana; de las personas pertenecientes a grupos de atención prioritaria; las comunidades, los pueblos y nacionalidades indígenas, en el ejercicio de su profesión de abogado; la naturaleza; así como también, de su condición ética en su vida privada.*

*Para mayor información: dirección es Av. Amazonas y Av. Orellana, Ed. Torrealba Ofc. 206; teléfonos 02 2554919 y 0996621684 y dirección electrónica [gildaguaman@hotmail.com](mailto:gildaguaman@hotmail.com)*

  
Ab. Gilda Guzmán S.

CC 1801619204

FAQ 17-2015-15



000072



# FRENTE UNITARIO DE TRABAJADORES F.U.T.

UGTE - CEOSL - CTE - CEDOCUT - FETMYP - UNE - FENOGOPRE



Quito, enero 2 de 2019.

A quien interese:

El Frente Unitario de los Trabajadores FUT, con sus organizaciones integrantes: CTE, CEDOCUT, CEOSL, UGTE, UNE, FENOGOPRE, FETMYP; en reunión realizada el día 2 de enero de 2019 en las instalaciones de la Unión General de los Trabajadores, UGTE RESOLVIÓ: Respalda la postulación al concurso convocado por el Consejo de Participación Social y Control Ciudadano, para ocupar la Defensoría del Pueblo al **Doctor RAÚL MOSCOSO ÁLVAREZ**, damos fe de su lucha permanente en defensa de los derechos humanos, su trayectoria como profesional del derecho y docente universitario pero principalmente por su apego a las organizaciones de la sociedad civil, populares, sindicales y defensores de los derechos de la naturaleza de los pueblos y de las nacionalidades.

Por todo ello el FUT considera que el Dr. Raúl Moscoso Álvarez, cumple con el perfil para estar frente a la Defensoría del Pueblo y desempeñe su papel de manera independiente y con plena autonomía.

Atentamente,

Ing. José Villavicencio Cañar  
PRESIDENTE UGTE  
PRESIDENTE TURNO FUT



Handwritten text, possibly a signature or name, located in the upper left quadrant of the page.

Handwritten text, possibly a signature or name, located in the lower right quadrant of the page.

# FRENTE UNITARIO DE TRABAJADORES F.U.T.

UGTE - CEOSL - CTE - CEDOCUT - FETMYP - UNE - FENOGOPRE



Quito, enero 2 de 2019.

A quien interese:

El Frente Unitario de los Trabajadores FUT, con sus organizaciones integrantes: CTE, CEDOCUT, CEOSL, UGTE, UNE, FENOGOPRE, FETMYP; en reunión realizada el día 2 de enero de 2019 en las instalaciones de la Unión General de los Trabajadores, UGTE RESOLVIÓ: Respalda la postulación al concurso convocado por el Consejo de Participación Social y Control Ciudadano, para ocupar la Defensoría del Pueblo al **Doctor RAÚL MOSCOSO ÁLVAREZ**, damos fe de su lucha permanente en defensa de los derechos humanos, su trayectoria como profesional del derecho y docente universitario pero principalmente por su apego a las organizaciones de la sociedad civil, populares, sindicales y defensores de los derechos de la naturaleza de los pueblos y de las nacionalidades.

Por todo ello el FUT considera que el Dr. Raúl Moscoso Álvarez, cumple con el perfil para estar frente a la Defensoría del Pueblo y desempeñe su papel de manera independiente y con plena autonomía.

Atentamente,

Ing. José Villavicencio Cana  
**PRESIDENTE UGTE**  
**PRESIDENTE TURNO FUT**



0000074



2000  
1000  
500  
0

1000  
500  
0

**F.R.E.N.J.U.B. - IESS**

FRENTE NACIONAL DE JUBILADOS DEL IESS - ECUADOR

Quito D.M., 3 de enero de 2019  
 OFICIO N° 002-FRENJUBIESS-2019

**Doctor**  
**Julio César Trujillo Vásquez**  
**PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PARTICIPACION**  
**CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DE TRANSICION**  
**Presente.-**

De mi consideración:

**ASUNTO: RESPALDAMOS LA POSTULACION DEL DR. RAUL MOSCOSO, PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE DEFENSOR DEL PUEBLO.**

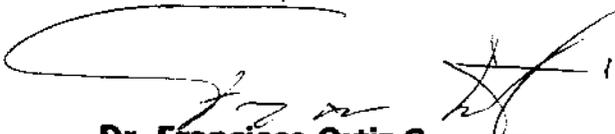
El Frente Nacional de Jubilados del IESS - Ecuador (FRENJUBIESS), conociendo el testimonio de vida y la trayectoria profesional del Dr. Raúl Moscoso, apoya la postulación de su candidatura para que participe en el proceso de selección y designación de Defensor del Pueblo.

El doctor Moscoso, durante su trayectoria profesional ha logrado demostrar con toda convicción y firmeza: idoneidad profesional, probidad, integridad, ética profesional y responsabilidad en el desempeño de sus funciones, tales como: conocimiento solvente de la materia del derecho, especialmente en los temas del derecho constitucional, civil, penal y sociales (derecho laboral y derechos humanos).

Estos son los antecedentes que caracterizan la vida personal del doctor Raúl Moscoso, tanto en lo público como en lo particular, los mismos que han sido expuestos con toda solvencia en la docencia universitaria, ejercicio profesional y en el desempeño de la función pública.

Por lo atención a lo expuesto en la presente comunicación, expreso al señor Presidente del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio, y por su intermedio a los señores Consejeros que integran dicho organismo, mi especial agradecimiento por atender lo manifestado.

Atentamente,

  
**Dr. Francisco Ortiz Segarra**  
**PRESIDENTE DEL FRENJUBIESS**  
**C.C. 170225569-4**

0000075



Handwritten text, possibly a signature or name, located in the upper left quadrant of the page.

Handwritten text, possibly a signature or name, located in the lower right quadrant of the page.

Quito, 10 de diciembre del 2018

Doctor  
Julio César Trujillo V.  
Presidente del Concejo de Participación Ciudadana  
y Control Social Transitorio.  
Ciudad. -

Estimado Señor Presidente:

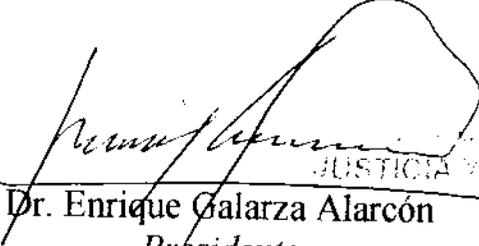
En nombre de la Comisión Ecuatoriana Justicia y Paz de la Conferencia Episcopal Ecuatoriana y en conocimiento de la postulación del **señor doctor Julio Raúl Moscoso Alvarez con CI 1701620575, para Defensor del Pueblo**, me permito resaltar sus cualidades éticas y de compromiso social.

El Doctor Moscoso tiene una amplia militancia en la lucha por el respeto y vigencia de los Derechos Humanos; y su accionar cívico ha estado vinculado siempre con los intereses populares y en favor de los menos favorecidos de nuestra sociedad.

Nuestra Comisión vería con especial agrado que uno de sus miembros sea designado Defensor del Pueblo.

Del Señor Doctor Trujillo, me suscribo ratificándole mis sentimientos de alta estima y consideración.

Atentamente

  
Dr. Enrique Galarza Alarcón  
Presidente  
Comisión Ecuatoriana  
Justicia y Paz



1. *Handwritten text, possibly a signature or name, appearing as a series of connected loops.*

2. *Handwritten text, possibly a signature or name, appearing as a series of connected loops.*

Quito, 19 de diciembre de 2018

Señor doctor  
Julio César Trujillo Vásquez  
Presidente  
Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio  
Presente

De nuestra consideración:

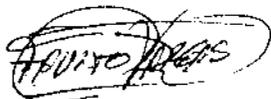
Reciba un cordial saludo de la Coalición Ecuatoriana de Personas que viven con VIH/sida (CEPVVS). La CEPVVS es una organización de la sociedad civil, sin fines de lucro, conformada por personas que viven con el virus. Nuestra organización fue creada en mayo de 2003 con el propósito de luchar por el respeto de los derechos de las personas con VIH y el mejoramiento de sus condiciones de vida. La CEPVVS se constituyó como una fundación con personería jurídica, mediante Acuerdo Ministerial No. 177 de 17 de marzo de 2006 del Ministerio de Salud Pública.

Por medio del presente, nuestra organización desea expresar su apoyo a la postulación del doctor Raúl Moscoso Álvarez como Defensor del Pueblo. El Dr. Moscoso es un abogado de larga trayectoria en el ámbito de los derechos humanos, habiendo demostrado una **altísima** calidad profesional, así como una extraordinaria sensibilidad, en la defensa de **los derechos de los grupos** de atención prioritaria, como es el caso de las personas que viven con VIH.

La CEPVVS considera que la dilatada experiencia del doctor Raúl Moscoso Álvarez contribuirá de una manera clara y decidida en la exigencia del cumplimiento de **los derechos humanos** en el Ecuador, debido, por una parte, a que el Dr. Moscoso ha demostrado una valentía indiscutible en denunciar cualquier arbitrariedad proveniente del poder político o económico; y, por otra parte, no está atado a prejuicios sociales que puedan poner en entredicho su lucha por la igualdad y no discriminación en nuestro país.

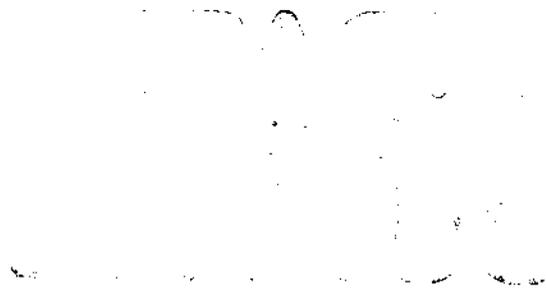
Con estos antecedentes, nuestra organización considera que el **doctor Raúl Moscoso Álvarez** tiene las cualidades más que suficientes para desempeñarse como Defensor del Pueblo.

Atentamente,



Abg. Fausto Vargas Sandoval  
Secretario General de la CEPVVS







**FEDERACIÓN NACIONAL DE JUBILADOS Y EXTRABAJADORES  
DE LA INDUSTRIA ELÉCTRICA DEL ECUADOR.**

ACUERDO MINISTERIAL 0392 DEL 22 ABRIL DEL 2000

QUITO 13 DE DICIEMBRE DEL 2018

OFICIO N° GHI – 0031 - 2018

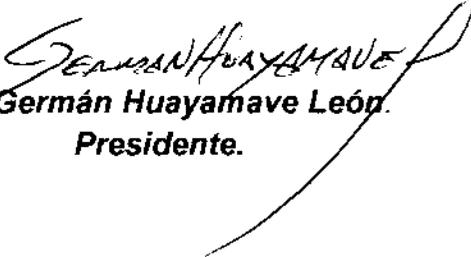
DR. JULIO CÉSAR TRUJILLO VÁSQUEZ

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL TRANSITORIO

DE MIS CONSIDERACIONES:

INGENIERO GERMÁN HUAYAMAVE LEÓN, EN NOMBRE DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE JUBILADOS Y EX TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA ELECTRICA DEL ECUADOR (FENAJUEL), SE PERMITE ADHERIR AL RESPALDO DE OTRAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, VINCULADAS A LA DEFENSA DE DERECHOS HUMANOS, GENERALES Y ESPECÍFICOS, Y DE LA NATURALEZA, TALES COMO EL FRENTE UNITARIO DE TRABAJADORES (FUT) Y ACCIÓN ECOLÓGICA, Y PROPONER EL NOMBRE DEL DOCTOR JULIO RAÚL MOSCOSO ÁLVAREZ, C.C. 170162057-5, COMO POSTULANTE PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DEL DEFENSOR DEL PUEBLO, TODA VEZ QUE DE MANERA REITERADA HA ASESORADO Y LITIGADO, CON PROBIIDAD Y EFICIENCIA, COMO ABOGADO, EN DEFENSA DE LOS JUBILADOS DEL SECTOR ELÉCTRICO DEL ECUADOR.

**Atentamente**  
**Justicia, Libertad y Democracia.**

  
**Ing. Germán Huayamave León.**  
**Presidente.**

Lorenzo de Garaicoa # 2804 y Maldonado  
Teléfono: 5034890 Celular: 0988308208  
E-mail: [fenajuel@yahoo.com](mailto:fenajuel@yahoo.com) --- [germanhuayamave@hotmail.com](mailto:germanhuayamave@hotmail.com)  
Guayaquil – Ecuador



10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21



Sección Académica de  
Ciencias Jurídicas

Quito, 5 de diciembre de 2018

Señor doctor  
Julio César Trujillo  
**PRESIDENTE**  
Consejo de Participación Ciudadana y Control Social

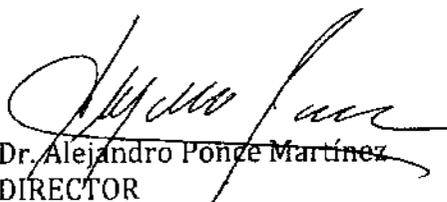
Estimado doctor Trujillo:

El día lunes en la sesión de la Sección Académica de Ciencias Jurídicas de la Casa de la Cultura Ecuatoriana, se puso en conocimiento de los asistentes que el Frente Unitario de Trabajadores (FUT) había propuesto al Consejo de su digna dirección que se designe como Defensor del Pueblo a nuestro destacado miembro de la sección doctor Raúl Moscoso Alvarez.

Los asistentes por unanimidad nos sentimos muy complacidos por esta candidatura y decidimos apoyarla con el fin de que la Defensoría del Pueblo se encuentre dirigida por tan brillante Jurisconsulto que ha defendido casos importantes para la colectividad, para la vigencia de los derechos humanos y que integró el Tribunal Constitucional.

Por consiguiente de conformidad con lo decidido, le solicito que se tome en cuenta nuestra petición de apoyo a la mencionada candidatura, pro nuestra Sección para bien de la República.

Le reitero con esta ocasión, mis personales sentimientos de distinguida consideración aprecio y amistad.

  
Dr. Alejandro Ponce Martínez  
DIRECTOR

APM/aj



CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL  
Teléfono(s): 3957210

Documento No. : CPCCS-SG-2018-9244-EX  
Fecha : 2018-12-05 09:31:59 GMT -05  
Recibido por : Julio Cesar Ferrin Zambrano  
Para verificar el estado de su documento ingrese a  
<https://www.gestiondocumental.gob.ec>  
con el usuario: "9997085100"

Handwritten text, possibly a signature or name, appearing as a series of connected loops and strokes.

Handwritten text, possibly a signature or name, appearing as a series of connected loops and strokes.



Quito, diciembre 12 de 2018

Señor Doctor  
 Julio César Trujillo  
 Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana y Control Social  
 Presente

Por medio de la presente, la Comisión de Vivencia, Fe y Política, quiere manifestar el respaldo al Dr. Raúl Moscoso Álvarez para la designación de Defensor del Pueblo, en razón del compromiso demostrado durante toda su vida en la defensa de los derechos humanos y derechos de la naturaleza. En muchas ocasiones el Dr. Moscoso ha estado del lado de los sectores campesinos afectados por las grandes empresas madereras, petroleras o industrias agrícolas y de todos los sectores que han visto violentados sus derechos. Durante los atropellos del gobierno anterior, el Dr. Moscoso brindó su apoyo y su asesoría incondicional a varias organizaciones sociales perseguidas por el régimen. Su compromiso ha ido más allá de la defensa legal, desempeñada por él de manera altamente calificada y profesional, hasta el compromiso personal y ético con los empobrecidos y atropellados en sus derechos.

Sabemos que será un acierto para la Justicia y para el país su nombramiento como Defensor del Pueblo.

Atentamente

  
 Luis David Marmor Muñoz  
 Coordinador  
 Comisión de Vivencia, Fe y Política  
 C.I.: 171030462-5  
 Cel: 0968271339



Dirección: Benjamín Lastra S8-575 y Primero de Mayo  
 Teléfonos: 2615 140



0000015



acción  
ecológica

Quito, 5 de diciembre de 2018

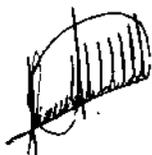
Dr. Julio César Trujillo  
Presidente  
CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL-T  
Ciudad.-

De mis consideraciones.-

A nombre de Acción Ecológica pongo en su conocimiento nuestro respaldo a la candidatura del Dr. Raúl Moscoso para Defensor del Pueblo.

El Dr. Raúl Moscoso se ha destacado a lo largo del mucho tiempo por su compromiso con la defensa de los derechos humanos, ambientales, colectivos y de la naturaleza; particularmente ha puesto su conocimiento y experiencia al servicio de la defensa de ecosistemas amenazados o afectados por la expansión de actividades extractivistas como de las comunidades campesinas e indígenas cuyas fuentes de reproducción económica y simbólica son, en consecuencia, gravemente dañadas.

Saludos atentos



Alexandra Almeida  
Presidenta Acción Ecológica



Corporación Acción Ecológica – Dirección: Alejandro de Valdéz N 24 33 y Av. La Gasca  
# 593 321 1103 – [admin@accionecologica.org](mailto:admin@accionecologica.org) –  
Quito - Ecuador

0000081

1000

1000



Oficio Nro. MAE-CGJ-2017-0038-O

Quito, D.M., 25 de enero de 2017

**Asunto:** REGISTRO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE CORPORACION ACCION ECOLOGICA

Cesar Ricardo Buitron Cisneros  
**Secretario**  
**ACCION ECOLOGICA**  
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al oficio S/N de fecha 18 de enero de 2017, ingresado a esta Cartera de Estado mediante documento de control No. MAE-SG-2017-0800-I, de fecha 18 de enero de 2017, en el cual el señor Ricardo Buitron, Secretario de la Corporación Acción Ecológica, solicita se apruebe y registre la nueva Directiva de la mencionada Corporación, en virtud de haber sido elegidos en la Asamblea General de fecha 20 de diciembre de 2016, para el periodo (2017-2018).

Al respecto y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 18 del Decreto Ejecutivo No. 739, publicado en el Registro Oficial No. 570 de fecha 21 de agosto de 2015, concerniente a la Elección de directiva y registro de las Organizaciones Sociales, se procede con el registro de la nueva Directiva de la Corporación Acción Ecológica, a cargo del Ministerio del Ambiente, elegido en la Asamblea General de fecha 20 de diciembre de 2016, para el periodo (2017-2018)

En tal sentido se registra como:

**PRESIDENTA:** Alexandra Almeida Albuja. C.I. 1708673254  
**VICEPRESIDENTE:** David Reyes Montenegro. C.I. 1704276367  
**SECRETARIO:** Ricardo Buitron Cisneros. C.I. 1000856235  
**TESORERA:** Gloria Chicaiza Aguilar. C.I. 1708673254

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente

*Jaimo Piedra*  
Dr. Jaimo Emilio Piedra Maridueña  
**COORDINADOR GENERAL JURÍDICO**

Referencias  
- MAE-SG-2017-0800-E

Anexos  
- rtsyz0i601f.pdf

Copia  
Señoría  
Ines Maria Mogrovejo Cevallos  
**Asistente de Abogacia**

m

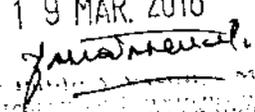


Oficio Nro. MAE-CGJ-2017-0038-O

Quito, D.M., 25 de enero de 2017

TRANSFIERE LAS RESPONSABILIDADES QUE SON DE SU  
COMPETENCIA EN EL MANEJO DEL RECURSO AMBIENTAL  
DE LA ZONA DE PROTECCION DEL MONUMENTO NATURAL  
"Cerro de la Cruz" al Gobierno Provincial de Cotacachi  
de conformidad con el artículo 114 de la Constitución  
de la República del Ecuador y el artículo 10 del  
Decreto 1003 del 2016.

Quito, 19 MAR. 2018



\_\_\_\_\_  
Ministerio del Ambiente



**ASOCIACIÓN DE MONTUBIOS DEL CANTÓN SANTA ANA**  
 CON PERSONERÍA JURÍDICA OTORGADA POR EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL ZONA  
 4 REGIONAL MANABÍ MEDIANTE ACUERDO Nº 315 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2012  
 FUNDADA EL 18 DE JUNIO DE 2008  
**POR NUESTRA IDENTIDAD CULTURAL - PRIMERO LO NUESTRO**



Santa Ana, 27 de diciembre de 2018

Doctor  
 Julio Cesar Trujillo  
**PRESIDENTE DEL CONCEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL  
 SOCIAL - T.**  
 Quito.

De nuestras consideraciones:

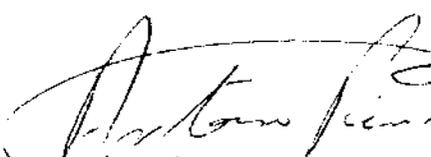
Reciba un afectuoso saludo, de quienes conformamos la Asociación de Montubio del cantón Santa Ana AMONSA, deseándole el mejor de los éxitos en su importante función.

A nombre de la Asociación de Montubio del cantón Santa Ana provincia de Manabí, ponemos en su conocimiento nuestro respaldo a la candidatura del doctor Raúl Moscoso para defensor del pueblo.

El doctor Raúl Moscoso se ha destacado a lo largo de mucho tiempo, por su compromiso con la defensa de los derechos humanos, ambientales, colectivos y de la naturaleza; particularmente a puesto su conocimiento y experiencia al servicio de la defensa de Ecosistema amenazados o afectados por la expansión de actividades extractivista como de las comunidades montubias e indígenas cuya fuente de producción económica y de subsistencia son en consecuente gravemente dañadas

Esperando que nuestro pedido sea acogido, desde ya le quedamos muy agradecidos. Con los sentimientos de consideración y estima, nos suscribimos de usted.

Atentamente.

  
 Antonio Pico Moreira  
**PRESIDENTE DE AMONSA**

  
 Palemón Chávez Delgado  
**SECRETARIO DE AMONSA**





## Carta de Respaldo

La Corporación Kimirina, organización no gubernamental ecuatoriana, sin fines de lucro, creada mediante Acuerdo Ministerial (MSP) No. 00260 el 02 de junio del 2000, respalda la candidatura del Dr. Raúl Moscoso a Defensor del Pueblo del Ecuador.

Corporación Kimirina es una organización social que trabaja 20 años, en la promoción de la salud integral, la respuesta efectiva al VIH/Sida y el ejercicio y restitución de derechos en el Ecuador.

El Dr. Raúl Moscoso es parte del colectivo que fundó Kimirina. con la convicción que era necesario apoyar la situación de las personas viviendo con VIH y las poblaciones más afectadas por esta enfermedad las cuales al momento de la creación de la institución se debatían en la incertidumbre de vivir o morir, no tenían acceso a tratamiento ni a mecanismos de prevención. El Dr. Moscoso ha sido un actor fundamental para lograr articular esfuerzos desde una perspectiva multisectorial, interdisciplinaria y con empoderamiento de las comunidades y actores clave en la respuesta al VIH. Ha sido dos veces presidente del directorio de Kimirina, y siempre ha sido un miembro activo por su convicción en la lucha por los derechos humanos de las personas que viven con VIH y de los grupos más vulnerables a la epidemia, entre esos: hombres que tienen sexo con hombres, mujeres trans, trabajadoras sexuales, etc.

Por último, es importante mencionar que el Dr. Raúl Moscoso, en su rol como defensor de derechos humanos, apoyó para que Kimirina sea miembro de la organización "Libera" organización que desde hace más de 15 años ha trabajado en el apoyo y la defensa de los derechos humanos de los familiares de las personas desaparecidas.

Es para Kimirina, un honor respaldar la candidatura del Dr. Raúl Moscoso para liderar la Defensoría del Pueblo, institución nacional que ha trabajado desde su creación por la promoción de los derechos de las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos que habitan en nuestro país.

Atentamente,

*Amira Herdoiza R.*

**Dra. Amira Herdoiza R.**  
Directora Ejecutiva



0000034



1950

1950

Factura: 001-002-000017168



20171701025P00487

PROTOCOLIZACIÓN 20171701025P00487

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 19 DE ABRIL DEL 2017, (16:59)

OTORGA: NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: ACTA DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL DIRECTORO DE LA CORPORACIÓN QUITO

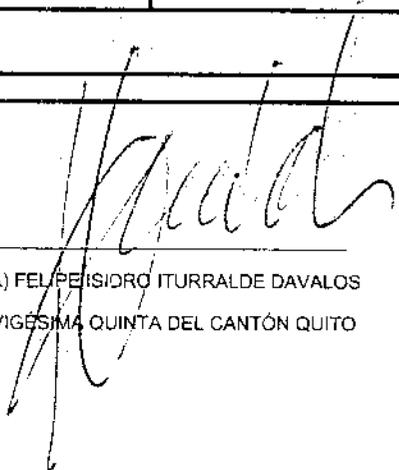
NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 8

CUANTÍA: INDETERMINADA



A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MOSCOSO ALVAREZ JULIO RAUL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701620575

OBSERVACIONES:

  
 NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS  
 NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



0000085



NOTARIA  
VIGÉSIMA QUINTA  
QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO

**PROTOCOLIZACION No. 2017-17-01-025-P00487**

- LA PETICIÓN QUE HACE EL DR. RAUL MOSCOSO ALVAREZ PARA PROTOCOLIZAR LO SIGUIENTE:
- ACTA DE REUNION DE DIRECTORIO DE CORPORACION KIMIRINA DEL 24 DE ENERO DE 2017.
- CEDULAS Y PAPELETAS DE VOTACION DE LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE LA CORPORACION KIMIRINA.

**CUANTÍA:**

INDETERMINADA

Quito, a 19 de abril del 2.017

**Dl: 2 copias**

0000019



SEÑOR DOCTOR FELIPE ITURRALDE

NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO

DEL CANTÓN QUITO

Señor Notario: por medio del presente, solicito de usted la protocolización del Acta de la sesión del Directorio de la Corporación KIMIRINA, celebrada en la sede de Quito, el día 24 de enero de 2017.

Muy atentamente

A handwritten signature in black ink, appearing to read "R. Moscoso", written over a horizontal line.

Dr. Raúl Moscoso Álvarez

Matrícula Profesional N° 1040 CAP



0000086



COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA

DR. RAUL MOSCOSO ALVAREZ

Matrícula: 1040 Fecha: 03-09-1971  
C.I.: 170162057-1  
VENECIA: 31 - DIC. - 2004

Dr. Colanbano

EL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA CERTIFICA LA AUTENTICIDAD DE ESTA CREDENCIAL. A SU PRESENTACION LAS AUTORIDADES PUBLICAS O PRIVADAS RECONOCERAN AL TITULAR TODOS LOS DERECHOS Y PRERROGATIVAS CONTEMPLADAS EN LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DE ACUERDO A LA LEY.



EL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA CERTIFICA LA AUTENTICIDAD DE ESTA CREDENCIAL. A SU PRESENTACION LAS AUTORIDADES PUBLICAS O PRIVADAS RECONOCERAN AL TITULAR TODOS LOS DERECHOS Y PRERROGATIVAS CONTEMPLADAS EN LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DE ACUERDO A LA LEY.

Dr. Fabián Jaramillo Terán  
PRESIDENTE

Dr. Mario Bedoya Ullauri  
SECRETARIO

19 - ABR. 2017  
*[Signature]*

0000019

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA



**CEDULA DE CIUDADANÍA**  
**170162057-5**  
APELLIDOS Y NOMBRES  
**MOSCOSO ALVAREZ  
JULIO RAUL**  
LUGAR DE NACIMIENTO  
**PICHINCHA  
QUITO**  
**GONZALEZ SUAREZ**  
FECHA DE NACIMIENTO **1946-02-04**  
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**  
SEXO **M**  
ESTADO CIVIL **Casado**  
**MARIA ELENA  
ROSETO ALBAN**

**SUPERIOR**  
**DR. JURISPRUDENCIA**  
MOSCOSO CUESTA JULIO RAUL  
ALVAREZ MORENO MARIA EUGENIA  
QUITO  
2010-12-07  
2020-12-07



*[Handwritten signatures]*  
AUTENTICACION  
CIUDADANO



**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
ELECCIONES GENERALES 2017  
2 DE ABRIL 2017



**ECUADOR  
ELIGE CON  
TRANSPARENCIA**

**ELECCIONES  
2017**

**003**  
JUNTA NO

**003 - 308**  
NUMERO

**1701620575**  
CEDULA

**MOSCOSO ALVAREZ JULIO RAUL SEGUNDO**  
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA PROVINCIA  
QUITO CANTON  
ÑAQUITO PARROQUIA  
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1  
ZONA: 3



CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO CERTIFICA QUE USTED  
SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

*[Handwritten signature]*

NO SE HA REGISTRADO...  
del Art. 18, inciso 1...  
QUITO, 19 ABR. 2017

*[Handwritten signature]*



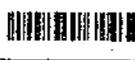
0000087


**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACION 170397297-4

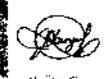


CIUDADANIA: ECUATORIANA  
 AYALA NARVAEZ RAUL GONZALO  
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA  
 QUITO  
 PUEBLO  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1964-10-25  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: M  
 ESTADO CIVIL: CASADO  
 RITA DEL CARMEN BEDOYA VACA



SUPERIOR MEDICO  
 AYALA LUIS  
 NARVAEZ CARMEN  
 QUITO  
 2018-09-11  
 2023-09-11

V4443-V4242






**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
 ELECCIONES GENERALES 2017  
 2 DE JUNIO 2017



001 AREA 01  
 001 - 043 NUMERO  
 1703972974 CESSA  
 AYALA NARVAEZ RAUL GONZALO APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION 3  
 QUITO CANTON ZONA  
 PERUCHO PARROQUIA



NOTARIA PUBLICA...  
 13 ABR. 2017  


000003



**CERTIFICADO DE VOTACION**

**034**      **034 - 119**      **1704222999**

**PESANTEZ PESANTEZ MONICA NATIVIDAD**  
**DE LOS ANGELES**  
**APellidos y Nombres**

**PICHINCHA**      **CARGO INSCRIPCION I**  
**PROVINCIA**

**QUITO**      **ZONA -**  
**CANTON**

**BUEMPALBA**  
**PARROQUIA**



El presente certificado es válido para el ejercicio de los derechos de voto en las elecciones de la ciudad de Quito, en el marco de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, en el caso de que el ciudadano o ciudadana titular de este documento se encuentre en el extranjero.

Quito,

18 ABR. 2017

*[Handwritten signature]*



0000083





**Acta de reunión de Directorio de Corporación Kimirina  
Directorio del 24 de enero de 2017**

En la ciudad de Quito a los 24 días del mes de enero de 2017, en las oficinas de Corporación Kimirina, ubicadas en la calle Bosmediano El438 y Gonzalez Suárez, Conjunto Rodríguez Jaramillo, casa 5 de la ciudad de Quito, la reunión empezó a las 17:30 horas después de constatar el quórum con los siguientes miembros del Directorio presentes:

- Raúl Mascoso - Presidente
- Raúl Ayala - Vicepresidente
- Ximena Moreano - Miembros
- Mónica Pesantez - Miembros
- Amira Herdoiza (Secretaría Ad-hoc)

Del personal de Kimirina autorizado por el Directorio estuvo presente:

- Xavier Pico - Director Administrativo Financiero
- César Bonifaz - Técnico en Monitoreo y Evaluación
- Christian Acosta - Coordinador de Proyecto

La agenda se aprobó de la siguiente manera:

- 1- Información sobre resultados obtenidos en actividades realizadas en la visita de Vincent Pelletier, como Representante de Coalición Plus - Francia: Profesora Francoise Barré Sinoussi, Premio Nobel de Medicina 2008 y Bruno Spire, Director AIDS.
- 2- Presentación de propuesta de presupuesto 2017
- 3- Revisión de situación de la Dirección Ejecutiva, en consideración a dos situaciones de coyuntura: 1) la necesidad de actualizar la decisión del Directorio de ratificar el cargo de la Dirección Ejecutiva, como requerimiento de varios procesos administrativos; 2) el escenario que por restricciones financieras se ha bajado la remuneración mensual de ese puesto. El mismo caso ha sido considerado para la Dirección Administrativa - Financiera, conforme al presupuesto para el año 2017, decisión que la toma la Directora Ejecutiva. En los dos casos se ha contado con la asesoría legal del Dr. Diego Coronel.
- 4- Situación de gobierno de Kimirina: Informe sobre estado de Plan estratégico vigente (2015-2017) y decisiones sobre fortalecimiento de Directorio.
- 5- Varios

El Presidente toma la palabra y aprueba el orden del día, el cual es desarrollado conforme a lo expuesto anteriormente.

- Se presenta el informe de las actividades desarrolladas en el marco de la visita de Premio Nobel de Medicina, además de la Primera Jornada Comunitaria con Nuevos Enfoques de Prevención del VIH, realizadas en la ciudad de Quito, Guayaquil desde noviembre 30 al 09 de diciembre del 2016 (mismo que forma parte de esta acta).



- El presupuesto del año 2017 fue presentado y aprobado por el Directorio, (mismo que forma parte de esta acta).
- Se procede de forma unánime a ratificar en su cargo a la Dra. Amira Herdoíza Ramírez como Directora Ejecutiva y Representante Legal de Corporación Kimirina. Se aprueba el ajuste de remuneración de la Directora Ejecutiva en consideración al presupuesto.
- El Plan estratégico se mantiene hasta finales del año 2017 el cual será revisado para realizar los ajustes correspondientes y proyectarlo para el nuevo período de gestión 2018 -2020.

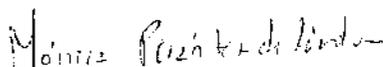
La reunión concluye a las 20:45 horas.



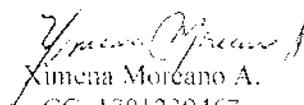
Raúl Moscoso A.  
CC. 1701620575  
**Presidente**



Raúl Ayala N.  
CC. 1703972974  
**Vicepresidente**



Mónica Pesantez P.  
CC. 1704222999  
**Miembro**

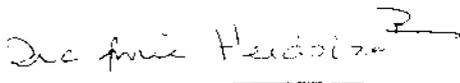


Ximena Moreano A.  
CC. 1701239467  
**Miembro**

**ACTA DE POSESIÓN:**

Acepto la ratificación en el cargo de DIRECTORA EJECUTIVA- REPRESENTANTE LEGAL de la Corporación Kimirina y declaro mantenerme en las funciones que ejerzo desde el año 2004.

Quito, 24 de enero de 2017



Amira Herdoíza R.  
C.C. 170460144-0  
DIRECTORA EJECUTIVA  
REPRESENTANTE LEGAL



NOTARIA  
VIGÉSIMA QUINTA  
QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



**RAZON DE PROTOCOLIZACION:** A petición del Doctor MOSCOSO ALVAREZ, profesional con matrícula profesional número mil cuarenta, del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en ocho (08) fojas útiles, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésima Quinta del Cantón Quito, lo siguiente: La petición que hace el Doctor Raúl Moscoso Álvarez para protocolizar lo siguiente: ACTA DE REUNION DE DIRECTORIO DE CORPORACION KIMIRINA DEL 24 DE ENERO DE 2017.- CEDULAS Y PAPELETAS DE VOTACION DE LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE LA CORPORACION KIMIRINA.- Quito, a diecinueve (19) de abril del año dos mil diecisiete (2.017).

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS  
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

Factura No. 001-002-000017168



Se protocolizó ante mí, doctor **FELIPE ITURRALDE DAVALOS**, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, y en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA**, de la PROTOCOLIZACION DEL ACTA DE REUNION DE DIRECTORIO DE CORPORACION KIMIRINA DEL 24 DE ENERO DEL 2017, CEDULAS Y PAPELETAS DE VOTACION DE LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE LA CORPORACION KIMIRINA., debidamente sellada, firmada y rubricada en Quito, a veinte de abril del año dos mil diecisiete.



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS  
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



## SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DEL ECUADOR

Quito, 07-07-2016

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, informa que MOSCOSO ALVAREZ JULIO RAUL, con documento de identificación número 1701620575, registra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIESE), la siguiente información:

Nombre: MOSCOSO ALVAREZ JULIO RAUL  
 Número de Documento de Identificación: 1701620575  
 Nacionalidad: Ecuador  
 Género: MASCULINO

## Títulos de Cuarto Nivel

Número de Registro	1027-03-394062
Institución de Origen	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL ECUADOR
Institución que Reconoce	
Título	DIPLOMADO SUPERIOR EN DERECHOS HUMANOS Y DEMOCRACIA MENCION JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
Tipo	Nacional
Fecha de Registro	2003-05-23
Observaciones	

Número de Registro	1027-08-847188
Institución de Origen	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL ECUADOR
Institución que Reconoce	
Título	DOCTOR EN JURISPRUDENCIA
Tipo	Nacional
Fecha de Registro	2008-07-17
Observaciones	No equivalente al título de doctorado "PhD", según Resolución No. 0023-2008-TC del Tribunal Constitucional.

Número de Registro	1057-04-485133
Institución de Origen	INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES
Institución que Reconoce	
Título	DIPLOMA DE SEGURIDAD NACIONAL Y DESARROLLO
Tipo	Nacional
Fecha de Registro	2004-02-19
Observaciones	

## Títulos de Tercer Nivel

Número de Registro	1027-08-847187
Institución de Origen	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL ECUADOR



11

12

Institución que Reconoce	
Título	ABOGADO
Tipo	Nacional
Fecha de Registro	2008-07-17
Observaciones	

**IMPORTANTE**

La información proporcionada en este documento es la que consta en el SNIESE, que se alimenta de la información proporcionada por las instituciones del sistema de educación superior, conforme lo disponen los artículos 129 de la Ley Orgánica Superior y 19 de su Reglamento.

El reconocimiento/registro del título no habilita al ejercicio de las profesiones reguladas por leyes específicas, y de manera especial al ejercicio de las profesiones que pongan en riesgo de modo directo la vida, salud y seguridad ciudadana conforme el artículo 104 de la Ley Orgánica de Educación Superior. Según la Resolución RPC-SO-16-No.256-2016

En el caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada, se recomienda solicitar a la institución de educación superior que emitió el título, la rectificación correspondiente.

Para comprobar la veracidad de la información proporcionada, usted debe acceder a la siguiente dirección:

GENERADO: 07-07-2016 01:16 pm

[www.senescyt.gob.ec](http://www.senescyt.gob.ec)

Documento firmado electrónicamente

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that this is crucial for ensuring transparency and accountability in the organization's operations.

2. The second part outlines the various methods and tools used to collect and analyze data. It highlights the need for consistent data collection procedures and the use of advanced analytical techniques to derive meaningful insights from the data.

3. The third part focuses on the implementation of data-driven decision-making processes. It describes how the organization uses the collected data to identify trends, assess risks, and make strategic decisions that align with its long-term goals.

4. The fourth part discusses the challenges and limitations of data analysis. It acknowledges that while data provides valuable information, it is not infallible and must be interpreted with care. It also notes the importance of addressing data quality issues and ensuring the privacy and security of the information.

5. The final part of the document provides a summary of the key findings and recommendations. It reiterates the importance of a robust data management system and encourages ongoing monitoring and evaluation of the data analysis process to ensure its effectiveness and relevance.

0000019



**Verificación de títulos**

Para verificar si su título está registrado, ingrese su **Cédula de Identidad o Pasaporte** ó ingrese sus **Apellidos**

Cédula o Pasaporte  
 Apellidos

Buscar

**Consulta de título- Datos académicos**

<b>Nombres</b>	<b>Cédula</b>
MOSCO SO ALVAREZ JULIO RAUL	1701620575
<b>Título Registrado</b>	
ABOGADO	
<b>Institución de Educación Superior</b>	
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL ECUADOR	
<b>Carrera</b>	
CIENCIAS JURIDICAS	

Refrendación	Fecha de Registro	Código de Registro
48 de fecha 1971/05/21	2008/07/17	1027-08-847187

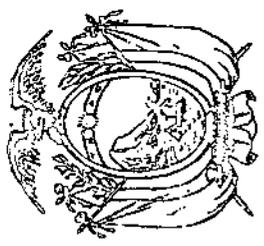
Revise detenidamente sus datos académicos, en caso de inconsistencias por favor comuníquese con la Secretaría General de la Institución que le otorgó el título.



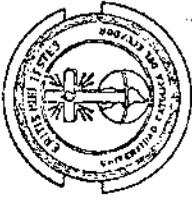
0000033

Handwritten text, possibly a signature or name, located in the upper middle section of the page.

Handwritten text, possibly a signature or name, located in the lower middle section of the page.



LA REPUBLICA DEL ECUADOR  
 Y EN SU NOMBRE Y POR AUTORIDAD DE LA LEY  
 LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD  
 CATHOLICA DEL ECUADOR



0000001

CONFIERE

AL DOCTOR RAUL MOSCOSO ALVAREZ

EL TITULO DE

**ABOGADO**

POR HABER LLENADO LOS REQUISITOS LEGALES

EN CONSECUENCIA TODAS LAS AUTORIDADES, TRIBUNALES Y JUZGADOS LE TENDRAN Y RECONOCERAN COMO TAL ABOGADO, GUARDANDOLE Y HACIENDO QUE LE GUARDEN LOS CORRESPONDIENTES HONORES Y DERECHOS, SIN PONERLE OBSTACULO EN EL EJERCICIO DE SU PROFESION.

Expedido en Quito, a 26 de Marzo de 1971

EL RECTOR

El Decano de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
 Máximo de Abogados de la República

INSISTENTE

Folio 212

Quito, 26 de Marzo de 1971

EL SECRETARIO DE LA FACULTAD

*[Signature]*

*[Signature]*

EL RECTOR

del libro 48

*[Signature]*

EL SECRETARIO GENERAL

*[Signature]*

Despacho del Gran Canciller de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador.

Refrendado el 21 de mayo de 1971

Según consta en el folio 48 del libro de Refrendación.



EL GRAN CANCELLER

*[Signature]*



Firma del graduado

Cédula de notaría No. 17-0162057

Certificado

0000000

0000004

9000006

NOTARIA VIGESIMA QUINTA.- En aplicacion a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el original que me fue presentado en: ... 1 ... Foja(s): ...

Quito a. 07 JUL. 2016



Dr. Felipe Iturralde Dávalos  
NOTARIA VIGESIMO QUINTA  
REC. SANTO QUITO

*[Handwritten signature]*

0000042

*[Faint, illegible text]*

900006



0000000

LA REPUBLICA DEL ECUADOR  
 Y EN SU NOMBRE Y POR AUTORIDAD DE LA LEY  
 LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD  
 CATOLICA DEL ECUADOR

CONFIERE EL TITULO DE

Doctor en Jurisprudencia

AL LICENCIADO RAUL MOSCOSO ALVAREZ

9 0 0 0 0 0 0

POR HABER LLENADO LOS REQUISITOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS, Y ENTRE ELLOS  
 LA PRESENTACION Y DISCUSION DE LA TESIS Y EL EXAMEN ORAL RENDIDO EN  
 LOS DIAS 1º Y 25 DE Marzo DE 1971

Expedido en Quito, a 26 de Marzo de 1971

EL RECTOR

EL SECRETARIO DE LA FACULTAD



Despacho del Gran Canciller de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador.

Refrendado el \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Según consta en el folio \_\_\_\_\_ del Libro de Refrendación.

EL GRAN CANCELLER

El Decano de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales



EL SECRETARIO GENERAL

*Rafael María...*

Firma del graduado

Código de matrícula No. 170162057

0000000

0000000

NOTARIA VIGESIMA QUINTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el original que me fue presentado en: ..... Foja(s): 01/01

Quito a. 07 JUL. 2016

9890000



*Felipe Iturralde Dávalos*  
Dr. Felipe Iturralde Dávalos  
NOTARIO VIGESIMO QUINTO  
DEL CANTON QUITO

900001

La República del Ecuador  
p en su nombre  
p por autoridad de la Ley

0000039

# La Pontificia Universidad Católica del Ecuador

## Confiere el Título de

### Diplomado Superior en Derechos Humanos y Democracia Mención Justicia y Derechos Humanos.

## Raúl Moscoso Alvarez

Por haber cumplido con los correspondientes requisitos legales y reglamentarios.

Quito, 7 de Marzo del 2003



*Escudero*  
Gran Canciller



*Raúl Moscoso Alvarez*  
Notario

Secretari General



900006

0000036

0000019

1, 2

EL 7 DE Abril DE 2003  
C.C. 1.170162057-5  
00000000

INSCRITO EN EL REGISTRO DE  
TITULOS OTORGADOS POR LA PUCE  
CON EL N° 00000007



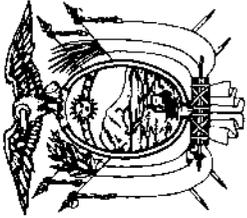
NOTARIA VIGESIMA QUINTA.- En aplicacion a la  
Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede  
está conforme con el original que me fue presentado  
en: ..... Foja(s): 07

Quito a. 07 JUL 2016



*Felipe Iturralde Dávalos*  
Dr. Felipe Iturralde Dávalos  
NOTARIO VIGESIMO QUINTO  
DEL CANTON QUITO

900000



# LA REPUBLICA DEL ECUADOR

*En su Nombre y por Autoridad de la Ley*

## *El Instituto de Altos Estudios Nacionales*

*por cuanto*

*el Sr. Don Paul Moroso Alvarez*

*ha aprobado el IX Curso Superior de Seguridad Nacional y Desarrollo,*

*le confiere el presente*

## *Diploma*

*Quito, a 12 de Diciembre de 1971*

*Subdirector General del I. A. E. N.*

*Subdirector del I. A. E. N.*



*Director del I. A. E. N.*

*Jefe de Estudios del I. A. E. N.*

0000037

0000037

21

900006

16000097

NOTARIA VIGESIMA QUINTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el original que me fue presentado en: ... Foja(s): ...

8890000



Quito a. ... 07 JUL 2016

*[Handwritten signature]*

Dr. Felipe Iturralde Dávalos  
NOTARIO VIGESIMO QUINTO  
DEL CANTON QUITO

*[Faint, illegible stamp or text]*

900000

11.2  
**FACULTAD DE DERECHO Y ECONOMÍA DE LA**  
**UNIVERSIDAD DE BONN**

**“LA OBLIGACIÓN DE TRANSFORMACIÓN DE LAS  
EMPRESAS EXTRANJERAS EN NACIONALES O  
MIXTAS EN EL ESTATUTO ANDINO”**

**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN DE RAÚL  
MOSCOSO ÁLVAREZ**

**MAYO DE 1979**

**BAJO LA DIRECCIÓN DEL SEÑOR PROFESOR  
DOCTOR**

**CHRISTIAN TOMUSCHAT**



0000001

0000093

Handwritten text, possibly a signature or name, located in the upper middle section of the page.

Handwritten text, possibly a signature or name, located in the lower middle section of the page.

0000019

INSTITUT FÜR VÖLKERRECHT  
DER UNIVERSITÄT BONN  
Professor Dr. C. Tomuschat

Bonn, 12. Oktober 1979  
Tel.: (0 22 21) 73 9 172



Institut für Völkerrecht, Adenauerallee 24-42, D - 5300 Bonn 1

Herr Dr. Raúl Moscoso hat während seines Studienaufenthaltes an der Rechts- und Staatswissenschaftlichen Fakultät der Rheinischen Friedrich-Wilhelms-Universität Bonn unter meiner Anleitung eine längere schriftliche Arbeit (150 S.) über das Thema "Die Umwandlungspflicht für ausländische in gemischte oder inländische Unternehmen im Andenstatut" angefertigt. Herr Dra. Moscoso hat in dieser Arbeit gezeigt, daß er es versteht, sich in eine ihm fremde Materie gründlich einzuarbeiten und den Sachverhalt analytisch zu durchdringen. Er hat eine insgesamt anschauliche Darstellung des gegenwärtigen Hauptproblems der Staaten des Andenpakts geliefert und damit einen wesentlichen Beitrag zur Erhellung eines Fragenbereichs geleistet, der in der Bundesrepublik bisher nur geringe Beachtung gefunden und kaum jemals rechtssystematisch behandelt worden ist.

(Professor Dr. C. Tomuschat)

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5  
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, 07 JUL 2016

Dr. Felipe Iturza de Dávalos  
NOTARIO



0000099



0000019

INSTITUT FÜR VÖLKERRECHT  
DER UNIVERSITÄT BONN  
Professor Dr. C. Tomuschat

Bonn, 12. Oktober 1970  
Tel.: (0 22 21) 739172

Institut für Völkerrecht, Adenauerallee 24-42, D - 5300 Bonn 1

Herr Dr. Raúl Moscoso hat während seines Studienaufenthaltes an der Rechts- und Staatswissenschaftlichen Fakultät der Rheinischen Friedrich-Wilhelms-Universität Bonn unter meiner Anleitung eine längere schriftliche Arbeit (150 S.) über das Thema "Die Umwandlungspflicht für ausländische in gemischte oder inländische Unternehmen im Andenstatut" angefertigt. Herr Dr. Moscoso hat in dieser Arbeit gezeigt, daß er es versteht, sich in eine ihm fremde Materie gründlich einzuarbeiten und den Sachverhalt analytisch zu durchdringen. Er hat eine insgesamt anschauliche Darstellung des gegenwärtigen Hauptproblem der Staaten des Andenpakts geliefert und damit einen wesentlichen Beitrag zur Erhellung eines Fragenbereichs geleistet, der in der Bundesrepublik bisher nur geringe Beachtung gefunden und kaum jemals rechts systematisch behandelt worden ist.

*Tomuschat*  
(Professor Dr. C. Tomuschat)



0000003

0000100

Handwritten scribbles and faint markings at the top of the page.

Handwritten scribbles and faint markings in the middle of the page.

Small handwritten mark on the right margin.

Small handwritten mark on the right margin.

## TRADUCCION

Instituto de Derecho Internacional  
de la Universidad de Bonn

Bonn, 12 de octubre de 1979  
Tel.: (02221) 739172

Profesor Dr. C. Tomuschat

Adenauerallee 24-42

D-5300 Bonn

El Dr. Raúl Moscoso ha elaborado durante sus estudios en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la "Rheinische Friedrich-Wilhelms Universitaet" de Bonn, bajo mi dirección, un documento escrito (150 pág.) sobre el tema "Requerimientos obligatorios de conversión de empresas extranjeras en empresas mixtas o nacionales, vinculadas al Estatuto Andino".

El Dr. Moscoso ha demostrado en este trabajo su capacidad de comprender y trabajar en materia inicialmente desconocida, además de penetrar analíticamente en los contenidos y hechos.

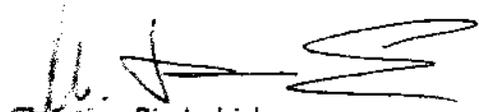
Ha proporcionado una descripción que visualiza la actual problemática de los países miembros del Pacto Andino y, por lo tanto, ha hecho una importante contribución al esclarecimiento de una temática, la cual en la República Federal de Alemania ha encontrado hasta ahora muy poca atención y ha sido tratada rara vez por el sistema jurídico.

- una firma

(Profesor Dr. C. Tomuschat)

Traducción del texto del certificado original en idioma alemán al español, realizado por Christian Biederbick, de habla alemán (idioma materno).

Quito, 11 de mayo del 2011

  
Christian Biederbick  
pasaporte alemán No. C630G143P



0000005

1990  
1991  
1992

1993  
1994

5

6

0000019

Rechts - und Staatswissenschaftliche Fakultät  
der  
Rheinischen Friedrich-Wilhelms-Universität  
Bonn

"Die Umwandlungspflicht für "ausländische" in  
"gemischte" oder "inländische" Unternehmen im  
Anderstatut

Völkerrechtliche Arbeit  
zur Berücksichtigung von  
Herrn Prof. Dr. Christian Tomuschat

vorgelegt von  
Julio Raúl Moscoso  
Mai 1979



0000007

0000102

Handwritten scribbles and faint markings in the upper middle section of the page.

Handwritten scribbles and faint markings in the lower middle section of the page.

Small handwritten mark on the right edge of the page.

Small handwritten mark on the right edge of the page.

UNIVERSITÉ CATHOLIQUE  
DE LOUVAIN



B - 1348 LOUVAIN-LA-NEUVE,  
HALLES UNIVERSITAIRES  
1, PLACE DE L'UNIVERSITÉ  
TÉL. 010/41 81 81 EXT. 4269

CENTRE D'ÉTUDES EUROPÉENNES

Instituto para la integración  
de América Latina.

CERTIFICAT Provisoire.

..... *Julio Raúl Morales* .....

à participé au Séminaire : "Les aspects juridiques et économiques de l'intégration de l'Amérique Latine", tenu à Louvain-la-Neuve du 15 au 26 octobre 1979, sur les thèmes suivants : Bilan des schémas d'intégration, Les aspects économiques, Les aspects juridiques, Les entreprises et l'intégration économique, Les relations entre la Communauté européenne et l'Amérique Latine, Les perspectives de l'intégration économique.

Fait à Louvain-la-Neuve, le 26 octobre 1979.

Natan ELKIN

Responsable scientifique du Séminaire

Le Centre d'Etudes Européennes enverra très prochainement le certificat définitif.





Estudios de Postgrado.  
Master.

0000019

Bonn, 22-8-1979  
Tel.: (0 22 21) 73 9171

INSTITUT FÜR VÖLKERRECHT  
DER UNIVERSITÄT BONN

Professor Dr. Christian Tomuschat

Institut für Völkerrecht, Adenauerallee 24-42, D - 5300 Bonn 1

### Lettre de recommandation

Je connais M. Raúl Moscoso Alvarez depuis le mois de mars 1978 où il est arrivé à Bonn pour se consacrer à des études approfondies de droit international public.

M. Moscoso a rédigé sous ma direction un mémoire sur l'obligation contenue dans le statut andin selon laquelle les sociétés commerciales dont le capital est détenu par des étrangers doivent progressivement être transformées en sociétés nationales avec la participation d'investisseurs nationaux. Ce mémoire est basé sur une excellente connaissance de tous les problèmes complexes que soulève une telle obligation tant du point de vue économique que celui du droit international. M. Moscoso a ainsi démontré qu'il lui est aisé d'appliquer les méthodes du droit international pour analyser d'une façon sérieuse et féconde l'une des tentatives les plus fascinantes de nos jours pour arriver à une vraie "souveraineté économique". Le colloque de Louvain la Neuve se portant sur le cadre général dans lequel s'inscrit l'étude élaborée par M. Moscoso, je recommande vivement qu'on lui rende possible la participation à ce colloque moyennant une bourse.



0000104

Handwritten scribbles and a small circle.

Handwritten scribbles and a larger circle.

## Carta de recomendación

Doy por sentado mediante la presente que conozco al señor Raúl Moscoso Álvarez desde marzo de 1978 cuando llegó a Bonn para realizar estudios avanzados en derecho internacional público

El mencionado realizó su tesis bajo mi dirección en la obligación contenida en el estatuto que Andina sociedades mercantiles cuyo capital está en manos de extranjeros la misma que en un futuro debe transformarse en empresas nacionales con la participación de los inversionistas del mismo. Esta tesis se basa en excelentes conocimientos de toda la información que rodean esta obligación como en el punto de vista económico del derecho internacional.

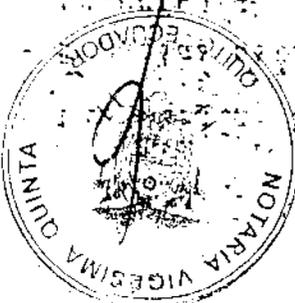
El Sr. Moscoso ha demostrado que tiene facilidad para aplicar los métodos del derecho internacional para analizar verdadera y fructíferamente la información para lograr una verdadera "soberanía económica". La conferencia de Louvain está en el marco general, el estudio elaborado por el señor Moscoso es recomendable y puede permitir la participación en el simposio a través de una beca.





# FUNDACION GETULIO VARGAS

ESCUELA INTERAMERICANA DE ADMINISTRACION PUBLICA



El Director de la Escuela Interamericana de Administración Pública, órgano de la Fundación Getulio Vargas, patrocinado por el Banco Interamericano de Desarrollo, en uso de sus atribuciones, otorga a JULIO RAUL MOSCOSO ALVAREZ natural de Quito, Ecuador, el presente Certificado de Aprobación del Curso de Negociadores de Transparencia de Tecnología, dictado a nivel de Posgrado, en el periodo del 05 de julio al 30 de julio de 1982, bajo los auspicios del Gobierno Brasileño.

0000106

000083



Rio de Janeiro, 07 de diciembre de 1982



*Julio Raul Moscoso Alvarez*

*Julio Raul Moscoso Alvarez*  
DIRECTOR DE LA EIAAP

VICEDIRECTOR DE PROGRAMACION

COORDINADOR DEL CURSO

Dr. Felipe Luján de Davalos  
NOTARIO VIGESIMO QUINTO  
DEL CANTON QUITO



*[Handwritten Signature]*  
07 Jul 2016

NOTARIA VIGESIMA QUINTA - En aplicacion a  
Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede  
esta conforme con el original que me fue presentado  
en: ... Folias): ... Quito a:

120  
21  
45  
18  
06  
03  
06  
03  
03  
06  
03

- Estudios Dirigidos
- Sistema de Cas-Propiedad
- Sistema Internacional de Propiedad Industrial
- Política Económica y Política Tecnológica
- Tecnología, Empresa Extranjera y Competencia
- El Papel de la Tecnología en el Brasil
- El Concepto Jurídico de "Know-How"
- El Sistema Internacional de Marcas
- Tecnología
- Empresas Estatales: Generación e Importación de
- Tecnología - Empresa Extranjera y Competencia

INTENSIDAD HORARIA

HORAS/CLASE

4800000

EXAMEN DE TITULO DE ABOGADO



Handwritten text, possibly a signature or name, located in the center of the page. The text is faint and difficult to read, appearing to consist of several lines of cursive or semi-cursive script.

**IIDH**

Instituto Interamericano  
de Derechos Humanos



Environmental  
Law  
Alliance  
Worldwide

certifican que:

*Raúl Moscoso Alvarez*

ha culminado con éxito el  
Curso sobre litigio ante el Sistema Interamericano de  
Derechos Humanos en Materia Ambiental

Realizado en San José, Costa Rica  
del 15 -19 septiembre de 2003



*[Signature]*  
Roberto Cuellar M.  
Director Ejecutivo  
I-IDH

*[Signature]*  
Bern Johnson  
Director Ejecutivo  
ELAW



0000103

000005 0000019

100096

NOTARIA VIGESIMA QUINTA.- En aplicacion a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el original que me fue presentado en: ..... Foja(s): ..... (57)

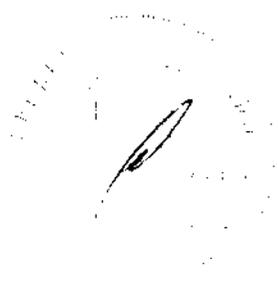
Quito a. 07 JUL. 2016



Dr. Felipe Iturralde Dávalos  
NOTARIO VIGESIMO QUINTO  
DEL CANTON QUITO

100096

0000966





UNIVERSIDAD ANDINA  
SIMÓN BOLÍVAR



CENTRO DE MEDIACION

PROGRAMA DE CAPACITACION DE MEDIADORES



CORPORACION LATINOAMERICANA PARA EL DESARROLLO

### TALLER INTRODUCTORIO A LAS TECNICAS DE MEDIACION

0000075

Por cuanto: *Dr. Raúl Moscoso Alvarez*

ha cursado el Nivel I con una duración de veinte horas de formación, replicado del 21 al 25 de julio de 1997, en la ciudad de Quito, se le otorga el presente certificado.



*[Signature]*  
Lcda. Virginia Alra  
Secretaría General  
Universidad Andina Simón Bolívar



*Gustavo Jalkh R.*

Dr. Gustavo Jalkh Roben  
Director del Centro de Mediación  
CLD

0000000

000006

NOTARIA VIGESIMA QUINTA.- En aplicacion a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el original que me fue presentado en: ... Foja(s): ...

Quito a. 07 JUL. 2016



Dr. Felipe Iturralde Dávalos  
NOTARIA VIGESIMO QUINTO  
DEL CANTON QUITO

*[Handwritten signature]*

000006

0000076

*[Faint handwritten signature]*

# UÍDE

Universidad Internacional del Ecuador

EL COLEGIO DE  
BOGADOS DE PICHINCHA

CONFIEREN EL PRESENTE

*Certificado*

*Dr. Raúl Mascosa Alvarez*



A:

Por su valiosa asistencia al  
"CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE  
EL CÓDIGO ORGÁNICO GENERAL DE PROCESOS "

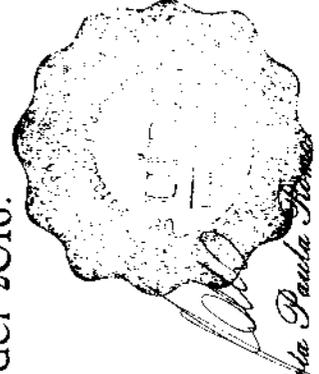
Realizado en Quito el 16 al 20 de Mayo del 2016.

0000110  
0000053



*Dr. Ramiro J. García*

PRESIDENTE DEL C.A.P.



*Dra. María Paula Torres*  
DECANA DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA  
UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL ECUADOR

0000019

7000066



NOTARIA VIGESIMA QUINTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el original que me fue presentado en: ... Fojas(s): ...

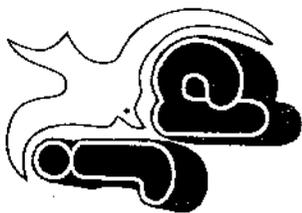
Quito a. 07 JUL. 2010



Dr. Felipe Iturralde Dávalos  
NOTARIO VIGESIMO QUINTO  
DEL CANTON QUITO

1001 01 A NOTARIO  
11 11 11





# COMISIÓN ECUATORIANA DE JUSTICIA Y PAZ



000011i

Confiere el presente  
**Certificado**

A: Dr. Raúl Moscoso

A:

1900000

por su participación en el Seminario de Justicia Restaurativa, con 24 horas  
Quito mayo 11 de 2013

*Fernando Barredo S.J.*

**Dr. Fernando Barredo S.J.**  
Decano de Teología, Miembro de la  
Comisión Ecuatoriana de Justicia y Paz

*Charito Calvachi-Mateiko*

**Dra. Charito Calvachi-Mateiko**  
Especialista Internacional de Justicia Restaurativa

*Abg. José Luis Espinosa*

**Abg. José Luis Espinosa**  
Presidente de la Comisión Ecuatoriana de Justicia y Paz

0000019



000006

000006

NOTARIA VIGESIMA QUINTA.- En aplicacion a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el original que me fue presentado en: ... Hoja(s): ...

Quito a. 07 JUL 2018



*[Handwritten Signature]*  
Dr. Felipe Iturralde Dávalos  
NOTARIO VIGESIMO QUINTO  
DEL CANTON QUITO

0000062



**Environmental Rights International, Inc. • International Labor Rights Fund  
Inter-American Bar Association • Acción Ecológica**

*Confiere el presente*  
**CERTIFICADO**

A:

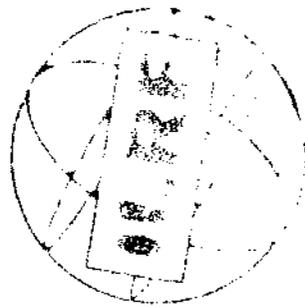
*Raúl Morcero*



0000112

**Por haber participado en la Primera Conferencia de Justicia Global en Otavalo,  
Ecuador, los días 10 al 12 de marzo de 2006.**

0000063



*[Signature]*  
Dr. Cristóbal Bonifaz  
Director Ejecutivo  
Environmental Rights International, Inc.



*[Signature]*  
Leda Xara Ferrín  
Coordinadora  
International Labor Rights Fund &  
Environmental Rights International, Inc.

*"Tanto como el comercio es global tenemos que demandar que la justicia sea global."*

0000019

100006

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el original que me fue presentado en: ..... Foja(s): .....

Quito a. . . . . 07 JUL. 2016



*Felipe Iturralde*  
Dr. Felipe Iturralde Dávalos  
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO  
DEL CANTÓN QUITO

*[Faint handwritten text]*

0000064



000006

000019



# PROJUSTICIA

Unidad de Coordinación

Programa Nacional de Apoyo a la Reforma de la Administración de Justicia del Ecuador y La Defensoría del Pueblo, confieren el presente

## Certificado de Participación al

Sr. Dr. Raúl Moscoso Alvarez

en el seminario sobre "Los Procedimientos Constitucionales", realizado en la ciudad de Quito del 25 al 26 de marzo 1999, con una duración de 15 horas.

M. b. c. M U O

Dr. Milton Alava Ormaza  
DEFENSOR DEL PUEBLO

Eco. Victor Hugo Mora M.  
DIRECTOR EJECUTIVO (E)  
PROJUSTICIA

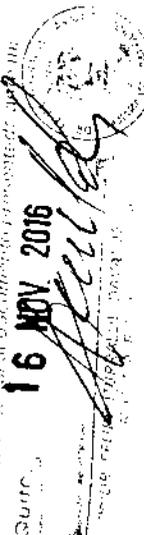


0000071

0000113

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA  
De acuerdo con la Ley Orgánica del Poder Judicial  
del Art. 16, de la Ley No. 14, de 1997, que le confiere  
atribuciones para el ejercicio de sus funciones.  
Quito, Ecuador

16 NOV 2016



000006

000006



0000072

000006

0000019



COMISION  
ANDINA DE  
JURISTAS



**VII CURSO INTERNACIONAL**

**"La justicia y los derechos humanos  
en los procesos de modernización"**

**Lima, 9 - 11 de setiembre de 1996**

La Comisión Andina de Juristas  
otorga el presente certificado a:

*Raúl Moscoso Alvarez*

por su participación en el VII Curso Internacional "La justicia  
y los derechos humanos en los procesos de modernización".

Lima, setiembre de 1996

*Diego García-Sayán*

Diego García-Sayán  
Director Ejecutivo  
Comisión Andina de Juristas



*Alejo Artucio*

Alejo Artucio  
Comisión Internacional  
de Juristas

0000077

0000114

NOTARIA VIGESIMA QUINTA. En aplicacion a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el original que me fue presentado en: ... Foja(s): ...

07 JUL. 2016

Quito a. ....



Dr. Felipe Iruiralde Dávalos  
NOTARIO VIGESIMO QUINTO  
DEL CANTÓN QUITO

*[Handwritten signature]*

*[Faint, illegible stamp]*





505-C00-00 0-1-200



0000115

REPUBLICA DEL ECUADOR  
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA  
DIRECCION NACIONAL DE MEJORAMIENTO PROFESIONAL

**IIDH**

INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS



AMNISTIA INTERNACIONAL  
Sección Ecuador

CONFIRMEN EL PRESENTE

**C E R T I F I C A D O**

*Raúl Moscoso Alvarez*

A.....  
Por haber participado en el Seminario-Taller de "EDUCACION EN DERECHOS HUMANOS" desarrollado en esta ciudad del 4 al 6 de agosto de 1995, con una duración de 24 horas.

9000006

100000081

Quito, 6 de agosto de 1995

*Gustavo Vega*  
Dr. Gustavo Vega  
Presidente Amnistía Internacional



*Gonzalo Elizalde*  
Gonzalo Elizalde  
Director de Programa

*Piedad Cabrera*  
Ljca. Piedad Cabrera de Rodríguez  
Directora Nacional de la DINMEP

000006

NOTARIA VIGESIMA QUINTA.- En aplicacion a la Ley Notarial DOY FF. que la fotocopia que antecede está conforme con el original que me fue presentado en: ..... Foja(s): .....

Quito a. .... 07 JUL. 2016



*[Handwritten Signature]*  
Dr. Felipe Iturralde Dávalos  
NOTARIO VIGESIMO QUINTO  
DEL CANTON QUITO

*[Faint handwritten text]*

0000082





SEMARNAP  
PROFEPA



PNUMA

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA)

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente  
Oficina Regional para América Latina y el Caribe

El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, a través de su Oficina Regional para América Latina y el Caribe, y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente del Gobierno de México,

hacen constar que el

**SR. RAÚL MOSCOSO ALVAREZ**  
**Defensor del Pueblo Adjunto Primero**  
**ECUADOR**

participó activamente en el

**Simposio Judicial sobre Derecho Ambiental y Desarrollo Sostenible:**  
**El acceso a la Justicia Ambiental en América Latina**

celebrado en la Ciudad de México, México, del 26 al 28 de enero de 2000.



0000116

0000060



*[Signature]*  
Ing. Ricardo Sánchez Sosa  
Director  
PNUMA/ORPALC

*[Signature]*

Maestro Antonio Azuela de la Cueva  
Procurador Federal de  
Protección al Ambiente (PROFEPA)

0000719

000006

NOTARIA VIGESIMA QUINTA.- En aplicacion a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el original que me fue presentado en: ..... Foja(s): .....

Quito a. 07 JUL. 2016



*Felipe Iturralde Dávalos*  
Dr. Felipe Iturralde Dávalos  
NOTARIO VIGESIMO QUINTO  
DEL CANTÓN QUITO

RECIBIDO  
EL 07/07/2016

COMUNA INDIGENA SAN JACINTO DEL PINDO

FUNDACION INDIGENA YAWA JEE

CORPORACION DE DEFENSA DE LA VIDA

FUNDACION ECUATORIANA DE ESTUDIOS SOCIALES



CONFIEREN EL PRESENTE

# DIPLOMA

a

**RAUL MOSCOSO A.**

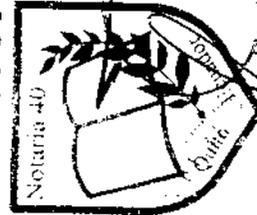


0000079

0000117

Por su participación en el Seminario "IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES DE LAS ACTIVIDADES PETROLERAS EN LAS COMUNIDADES INDIGENAS"

Puyo, Pastaza 15 de Octubre de 1.995



Dr. Oswaldo  
Sr. Leonardo  
COMUNA INDIGENA  
SAN JACINTO DE PINDO

0000101

Dr. Byron Real  
CORPORACION DE DEFENSA  
DE LA VIDA

Sr. Federico Koelle  
FUNDACION INDIGENA  
YAWA JEE

Soc. Hernán Freire  
JEFE DE CAPACITACION  
FESO

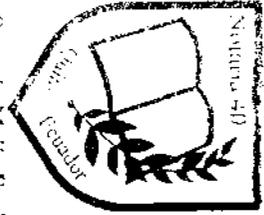


0000019

0000006

000006

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa



RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SE LADAN Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que me tenido a la vista  
Quito, ~~2~~ 27 ABR. 2011

DR. OSWALDO MEJIA ESPINOSA  
ABOGADO CUADRAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



  
000568

0010003

0000080





La Corporación de Defensa de la Vida

y el

Centro Ecuatoriano de Desarrollo de la Comunidad

Confieren el Presente Certificado al

**DR. RAUL MOSCOSA.**

Sr.

Por su Participación en el Seminario Taller de Legislación  
Ecológico - Ambiental celebrado en la Ciudad de Quito los días 7 y 8  
de Abril de 1988.

0000118

Lcdo. Vladimir Serrano Pérez  
Director Ejecutivo del CEDECO



Quito, Abril de 1988.

Lcdo. Byron Real López  
Corporación de Defensa de la Vida  
Coordinador



Dr. Juan Cueva Jaramillo  
Presidente de la Comisión Especial del Medio Ambiente  
del H. Congreso Nacional



0000119

000006

0000013

NOTARIA VIGESIMA QUINTA.- En aplicacion a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el original que me fue presentado en: ... Foja(s): ...



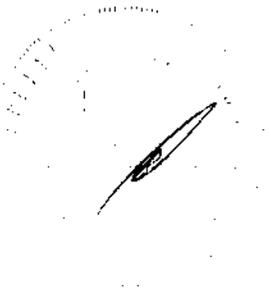
Quito a. . . . . 07 JUL 2016

*[Handwritten signature of Dr. Felipe Iturralde Dávalos]*

**Dr. Felipe Iturralde Dávalos**  
NOTARIO VIGESIMO QUINTO  
DEL CANTON QUITO

*[Faint, illegible stamp or text]*

0000074



000000009



CONFIEREN EL DIPLOMA A:



*Moscoso Álvarez Julio*

Por haber participado en el PROGRAMA DE DIPLOMADO SUPERIOR EN DERECHOS HUMANOS Y DEMOCRACIA  
Realizado entre Marzo a Julio del 2002.

Dado en Quito, a 13 de junio del 2003.

0000067

Dr. Patricio Pazmiño Freire  
Cordinador General  
Centro de Derechos Económicos y Sociales  
(CDES)

Econ. Cornelio Marchán  
Presidente Ejecutivo  
Fundación Esquel

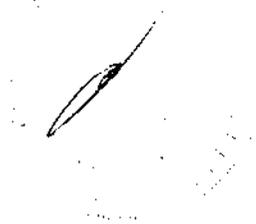
Dr. Roberto Lora  
Cordinador  
Diplomado Derechos Humanos y Democracia  
Pontificia Universidad Católica del Ecuador



000006

0000110

0000000



NOTARIA

Dr. Felipe Hurtado Davalos  
NOTARIO VIGESIMO QUINTO  
QUITO



*[Handwritten signature]*  
Quito a 07 Jul 2019

NOTARIA VIGESIMA QUINTA.- En aplicacion a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede esta conforme con el original que me fue presentado en: ... Foja(s): ...

000006

CET



# El Centro de Estudios Tributarios

## CERTIFICA

Que el Dr. *Arturo Escobar Alvarez*

realizó, con el máximo aprovechamiento, el

II CURSO DE "DERECHO TRIBUTARIO DE EMPRESAS"

durante los días 6 de Noviembre al 11 de

Diciembre de 1.972.

Y para que conste, expido el presente

**CERTIFICADO DE ASISTENCIA**

en Quito, a 21 de Diciembre de 1.972

*[Faint signature and stamp on the left margin]*



*[Signature]*  
Dr. Miguel Martín,  
PROF. DE "LEYES TRIBUTARIAS"  
UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR





1900  
1901  
1902  
1903  
1904  
1905  
1906  
1907  
1908  
1909  
1910

1911  
1912  
1913  
1914  
1915  
1916  
1917  
1918  
1919  
1920  
1921

## FUNDACION ANTONIO QUEVEDO

TELS. : 526-702  
560-923

AVE. TARQUI 747  
CASILLA 17-01-600  
QUITO - ECUADOR

Quito, 21 de agosto de 1996

Señor Doctor  
Raúl Moscoso Alvarez  
Presente

Estimado doctor Moscoso:

Nos dirigimos a usted para comunicarle que la Fundación Antonio Quevedo ha creado su Centro de Arbitraje registrado por la Federación Nacional de Cámaras de Comercio del Ecuador, desde el 10 de febrero de 1998.

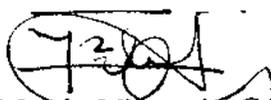
Debido a su excelente trayectoria y su valía moral, nos hemos permitido incluir su nombre en la lista de árbitros del Centro.

Muy cordialmente le solicitamos su aceptación a este cargo, de manera escrita.

Le agradecemos, anticipadamente, por su invaluable cooperación.

Muy atentamente,

  
Dr. Alejandro Ponce Martínez  
Director de la Fundación

  
Dra. María Victoria Córdova  
Directora del Centro



0000122 -

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that this is crucial for ensuring transparency and accountability in the organization's operations.

2. The second part of the document outlines the various methods and tools used to collect and analyze data. It highlights the need for consistent data collection practices and the use of advanced analytical techniques to derive meaningful insights from the data.

**A QUIEN PUEDA INTERESAR:**

Certifico que el doctor Raúl Moscoso Alvarez, ha sido árbitro registrado en el Centro de Mediación y Arbitraje de la Fundación Antonio Quevedo, desde el año 1998 hasta la fecha.

  
Dr. Alejandro Ponce Martínez  
REPRESENTANTE LEGAL

Quito, 25 de abril de 2011



Handwritten text, possibly a signature or name, appearing as a series of connected loops and curves.

000019



0000124

COPIES  
OF  
COPIES



Oficio No. 02-114 P-IEPI

Quito, 27 de marzo de 2002



Señor Doctor

**RAÚL MOSCOSO ÁLVAREZ**

*Bufete Rosero, Moscoso & Asociados*

Amazonas y Naciones Unidas

Edificio Unicornio, Torre Empresarial, Piso 14, oficina 05

Ciudad

Doctor Moscoso:

Cúmpleme comunicarle que el Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de la Propiedad Intelectual –IEPI-, en sesión celebrada el 21 de marzo de 2002, resolvió designar a usted **segundo** Vocal Suplente del Comité de Propiedad Intelectual, Industrial y Obtenciones Vegetales del –IEPI-.

Los vocales suplentes serán llamados a suplir a los vocales principales del Comité, según el orden de prelación en el que fueron designados.

Atentamente,

Nelson Velasco

**PRESIDENTE**

*c. c. Directora Administrativa Financiera IEPI.*







COLEGIO DE ABOGADOS  
DE PICHINCHA

0000019

## **CERTIFICACIÓN**

El Colegio de Abogados de Pichincha en uso de su facultad estatutaria certifica.

Que el **DR. RAÚL MOSCOSO ÁLVAREZ**, con C.C:170162057-7, se encuentra afiliado a nuestra institución desde el **3 septiembre 1971** hasta la presente fecha, con matrícula profesional N°1040 y está al día en el pago de sus obligaciones.

Me remito a los archivos que reposan en la Secretaría de nuestro Colegio.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Quito, 2 de enero de 2018

Atentamente:

*Dr. Ángel Orna Peñafiel*

**PRESIDENTE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA (E)**



Handwritten text, possibly a signature or name, located in the upper right quadrant of the page.

Handwritten text, possibly a signature or name, located in the lower right quadrant of the page.

**DIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN  
DE TALENTO HUMANO**

**CERTIFICACIÓN:**

A petición escrita del interesado y en mi calidad de DIRECTOR NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO, CERTIFICO, que una vez revisado el expediente del Señor Doctor **JULIO RAUL MOSCOSO ALVAREZ** portador de la cédula de ciudadanía Nro. **1701620575**, laboró en la DEFENSORÍA DEL PUEBLO DEL ECUADOR en la **DEFENSORIA ADJUNTA PRIMERA** desde el 12/10/1998 al 05/05/2000 como **DEFENSOR ADJUNTO PRIMERO** bajo la modalidad de NOMBRAMIENTO DE LIBRE REMOCIÓN.

El interesado puede hacer uso de la presente dentro del marco legal.

Quito, 20 de Julio de 2016



Defensoría  
del Pueblo  
ECUADOR  
El Estado debe servir a los ciudadanos y no al revés

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN  
DE TALENTO HUMANO

Lado: Patricio Zumarraga Duque  
**DIRECTOR NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO**

Av. Shyris N34-252 entre el Zurriago y Alameda  
3301840 – 3303433  
Quito-Ecuador

0000127



0000100

000006

1977 1377



0000110

Informe de las gestiones profesionales realizadas el mes de  
septiembre del 2006

**Raúl Moscoso Álvarez**

- Comprende las tareas profesionales desempeñadas por Raúl Moscoso desde la segunda semana de septiembre del 2006 hasta el 31 de este mismo mes y año.
- El Presidente de PETROECUADOR invitó al informante a colaborar bajo la modalidad de prestación de servicios de abogado.
- El abogado aceptó la invitación y se atuvo a los términos de referencia de la asistencia profesional demandada y presentó su hoja de vida, a petición de la entidad.
- La administración se comprometió en pocos días a elaborar el contrato.
- Inicialmente el profesional fue requerido para que haga el seguimiento de la denuncia penal formulada por PETROPRODUCCIÓN ante el Agente Fiscal de Sucumbíos, con ocasión del derrame de petróleo en el CUYABENO.
- Para esto, el abogado se desplazó a Lago Agrio, conversó con funcionarios y abogados de PETROPRODUCCIÓN en dicha ciudad, con el comandante del destacamento policial de tal provincia y con el Agente Fiscal que se encuentra a cargo del caso. Asistió a la declaración de una persona sospechosa, a quién, a través del fiscal, formuló preguntas, y presentó un escrito, cuya copia se anexa (anexo 1).



1900

1900

- Luego de este viaje, el abogado presentó al Presidente de PETROECUADOR un informe que contenía las primeras impresiones acerca de la marcha de dicho proceso investigativo (anexo 2).
- Insistió asimismo en conversar con los investigadores policiales y pudo dar algunas pistas para orientar a la pesquisa. Quién hace cabeza de tales investigaciones no dio al abogado la menor oportunidad de conversar sobre el tema.
- Luego, el Presidente de PETROECUADOR pidió al profesional a realizar el estudio sobre los arbitrajes de la OXI y de TÉCNICAS REUNIDAS, cuyos informes, aparejo asimismo como anexos 3 y 4, respectivamente.
- Dada la estrechez económica de PETROECUADOR, el informante rebaja su pretensión en torno a los honorarios, solicita de su Presidente Ejecutivo su autorización para que se le pague por este concepto la suma de tres mil dólares (\$ 3.000). Agrega, para la liquidación y pago de honorarios, la respectiva factura autorizada por el SRI.

Muy atentamente

Raúl Moscoso Álvarez



Handwritten text, possibly a signature or initials, located in the center of the page.

Informe de viaje a Lago Agrio

Fecha del viaje: 18 de septiembre del 2006.

Nombre. Raúl Moscoso Álvarez

Motivo del viaje: Instrucción fiscal sobre el Sabotaje en el Cuyabeno



1. Hora de salida desde Quito: 10:30 horas
2. Hora de arribo a Lago Agrio: pasado las 11:00 horas
3. Compañía de aviación: TAME
4. Hora de regreso desde Lago Agrio: 17:30
5. Acompañantes del informante: Dr. Rolando del Pozo y el Teniente Díaz
6. Primera visita: Ingeniero Jorge Aciaga, Superintendente (e) de PETROPRODUCCIÓN
7. Resumen de la conversación con el Superintendente:
  - No es posible viajar al Cuyabeno y alcanzar al vuelo de la tarde
  - Sospecha que los autores del sabotaje son los colonos vecinados al pozo 08
  - No descarta la intervención de las remediadoras
8. Segunda Visita. Jefe de la Policía Judicial
9. Resumen de la conversación con el Jefe de la PJ:
  - La investigación está a cargo de un solo Teniente
  - Se encuentra detenida la señora Piedad Borja
  - Creía equivocadamente que la señora Borja no tenía orden de captura ordenada por un juez penal y temía que salga por acción de hábeas corpus
  - Afirmó que un testigo de cargo niega que vio a los hermanos Gómez Borja cortar el tubo: Alfaro Infante Sánchez
  - Que no localizan al otro testigo de cargo: señor Salazar
  - Opina que este sabotaje es cosa de los colonos y que éste se tapan entre sí
  - Los jueces y fiscales no son tan diligentes ni tan honestos y que tienden a proteger a los colonos
  - A las 16:00 haría declaraciones la señora Piedad Borja
10. Tercera Visita: Dra. Elvira Pinza, encargada en PETROPRODUCCIÓN del caso del sabotaje
11. Resumen de la conversación con la doctora Pinza.
  - El que aparece como responsable del caso es el doctor BLADIMIR ESPINOSA, representante legal de PETROPRODUCCIÓN
  - Confirmó la hora de la declaración de Piedad Borja
  - Informó que la detenida tiene orden del juez penal competente





- Revisó el escrito elaborado por Raúl Moscoso, dirigido al Agente Fiscal doctor Luis Ordoñez
- Indicó que los policías son parte de todos los grupos que roban a PETROECUADOR y dio varios ejemplos

#### 12. Cuarta Visita: Agente Fiscal Ordoñez

- Entrega del escrito elaborado por Raúl Moscoso, cuya copia adjunto
- Asistir a la declaración de Piedad Borja y formular algunas preguntas
- No asistió ningún abogado de PETROPRODUCCIÓN
- Obtener copias del expediente

#### Conclusiones:

1. No existen pruebas que determinen la autoría intelectual ni material de Piedad Borja
2. No existen pruebas contra los hijos de Piedad Borja, ya que de los dos testigos de cargo, uno ya no compromete a los hijos Alan y Elías Gómez Borja, y al otro, señor Salazar, no le localizan
3. La exigencia de una indemnización no convierte a Piedad Borja en autora intelectual y la falta de testigos liberan a sus hijos de la autoría material del corte del tubo
4. Es probable que el abogado de los sindicatos, presente pruebas de que cada uno de los sospechosos se encontraban en un lugar distinto y alejado del sitio del corte a la hora del sabotaje; es decir, que presente coartadas verosímiles
5. Con los cual el Agente Fiscal se inhibirá de presentar un informe acusatorio
6. Tampoco se puede encontrar pistas respecto de la responsabilidad de ECUAVITAL o de otra empresa de remediación
7. Mucha gente de Lago Agrio vive del robo de tubos, cables y de gasolina blanca y constituye grupos organizados, en los no faltan personal propio o tercerizado de PETROPRODUCCIÓN, policías y guardianes de las instalaciones; gente que influye, por el dinero o las amenazas, en los fiscales y jueces
8. Comparto el criterio del Jefe de la Policía Judicial de Sucumbíos de que se debe formar un equipo integrado por un número no menor de agentes de policía y un agente



Handwritten text, possibly a signature or initials, located in the center of the page. The text is faint and difficult to decipher, but appears to consist of several lines of cursive writing.

fiscal ad-hoc llevado a Lago Agrio para que actúe dentro de las instalaciones de PETROPRODUCCIÓN

9. Dada la abundancia de robos, la fuerza de grupos organizados de delincuentes, las pérdidas de bienes y prestigio de PETROECUADOR, la debilidad o corrupción de policías, jueces y fiscales, conviene formar un cuerpo altamente motivado que combata esta situación tan perjudicial para los intereses nacionales
10. Se debe investigar a las compañías remediadoras, pues no se debe descartar la hipótesis de su participación, dado el jugoso negocio que le ha reportado en sabotaje en el Cuyabeno.





Quito, 12 de noviembre del 2006

Señor doctor

**Galo Chiriboga Zambrano**

**Presidente Ejecutivo de PETROECUADOR**

Presente.

Señor Presidente:

Por medio del presente instrumento, cúpleme elevar a su consideración el adjunto informe de labores de la asesoría legal prestada a PETROECUADOR, durante el mes de septiembre del 2006, y solicitar de usted la autorización para el pago de los correspondientes honorarios.

Muy atentamente

  
Raúl Moscoso Álvarez



1000

SEÑOR DOCTOR LUIS ORDOÑEZ, AGENTE FISCAL DE SUCUMBÍOS

DOCTOR RAÚL MOSCOSO ÁLVAREZ, Abogado contratado por PETROECUADOR, en la instrucción fiscal 2006 para impulsar el procedimiento penal de este caso,, iniciado por la denuncia formulada por el doctor BLADIMIR ESPINOZA BORJA, abogado del departamento legal de PETROPRODUCCIÓN DISTRITO AMAZÓNICO, luego de leer la documentación relacionado al posible sabotaje en la línea de flujo del pozo CUYABENO 08, que causó un derrame de crudo de alto impacto social, económico y ambiental, con el único ánimo de cooperación, me permito verter en este escrito las siguientes reflexiones:

1. Por todo lo que se dice verbal y por escrito en el presente caso, al parecer, se tiene la convicción de que se trata efectivamente de un sabotaje
2. Pregunto si ya se descartó la hipótesis de que el derrame se produjo por negligencia o descuido o por caliche derivado del desgaste de la tubería, con lo cual esto último no sería sino efecto de la negligencia
3. La investigación apunta a atribuir responsabilidad penal a la señora Piedad Borja y sus hijos, en primer lugar, porque existirían testigos de cargo (persona de apellido Salazar y Alfaro Fortunato Infante Sánchez) que vieron a éstos últimos y otro individuo apodado "el piraña" realizar el corte de la tubería; otro testigo (Ramiro Rubio, Supervisor del Campo Cuyabeno) que vio a uno de estos, a Edison Gómez Borja, acompañado de tres personas, pretendiendo cortar la barrera de Polietileno; en segundo lugar, porque exigían el pago de una indemnización para permitir la limpieza en su predio; lo cual hace sospechar que el pago de una indemnización habría sido la causa del sabotaje

0000134





4. Pregunto si con esta conclusión preliminar, el motivo (indemnización) que definiría la autoría intelectual de Piedad Borja y de su hijos; la existencia de testigos que señalan la autoría material de los hermanos Edison y Elías Gómez Borja, se descartaría la hipótesis de intereses y motivos económicos más poderosos que trascienden a la familia Borja
5. De otra parte, resulta indispensable e impostergable dar con los testigos de cargo y receptor sus declaraciones, antes que desaparezcan, sea por temor, sea por eliminación física
6. Es necesario que el señor Agente Fiscal, solicite del señor Juez, la orden de prisión preventiva, de Piedad Borja y de su hijos Edison y Elías Gómez Borja, así como de "piraña", cuyo identidad y paradero debemos conocer, y de las tres personas que pretendían cortar el polietileno de protección, para lo cual se debe identificarlos, encontrarlos y detenerlos
7. Según la técnica, el corte, para evitar una explosión y la muerte de los autores, debió realizarse en un momento en que no corría petróleo por la tubería, y resulta que el operador del campo Cuyabeno, Byron Cruz cerró el pozo Cuyabeno , a las 23 horas de la noche del 17 de agosto, por cuanto habría existido una baja de presión del POWER OIL, y abrió nuevamente a 2:45 del día 18 de agosto del 2006
8. En la cronología de la contingencia, elaborado por PETROPRODUCCIÓN, se dice que el derrame se produjo a las 4:00 horas del día 18 de agosto
9. Me pregunto cómo es posible que recién el derrame se haya producido a las 4:00 horas del día 18 de agosto, si el corte necesariamente se habría producido en el intervalo en que no corría crudo por el tubo (entre las 23 horas del día 17 y las 2:45 del día 18)

0000135



Handwritten text, possibly a signature or name, located in the center of the page. The text is faint and difficult to read, appearing to be written in cursive or a similar script.

10. Me pregunto cómo es que los testigos estuvieron en el sitio del corte, a la hora en que los sabotadores hacían su trabajo, y cómo es que identificaron, en la oscuridad de la noche, a los hermanos Gómez Borja y a "piraña"
11. Conviene indagar si el cierre del pozo respondió a verdaderas razones técnicas o más bien éstas sirvieron de pretexto para facilitar el trabajo de los sabotadores, en cuyo caso, existirían correos o cómplices al interior de PETROPRODUCCIÓN
12. Solo la rusticidad de los principales sospechosos torna verosímil el hecho de que se hayan puesto aparentemente tan en evidencia
13. Habría que establecer con certeza la verdadera razón por la cual personal de ECUAVITAL S.A. se encontraba cerca del siniestro; hecho que resultó oportuno para que dicha compañía colabore con PETROPRODUCCIÓN en las tareas de contención
14. Habría que manejar la hipótesis de que un derrame de la magnitud que han estimado las empresas remediadores, que por cierto, son muy pocas las que pueden ser contratadas por PETROECUADOR, habría sido ordenado por una o varias de ellas a los que aparecen como autores intelectuales y materiales del sabotaje; sabotaje que habría sido, supuesta o realmente, cometido por los hermanos Gómez Borja, a instancia de su madre que pretendería, supuesta o realmente, una indemnización de PETROECUADOR, pero que de todas maneras recibirían de aquellas empresas una jugosa recompensa a condición de que se autoinculpen, paguen la pena y oculten el vínculo
15. Es por ello que solicito de usted extender la investigación al gerente y representante legal de ECUAVITAL S.A., FRANCISCO ROMERO MARTÍNEZ, a quién se le encuentra en su oficina en Quito de la Avenida Naciones Unidas y República del El Salvador, Edificio City



- Can de la maison
- Canards

11 Brique - 3. Cande Mar

Morgan & Curcio (subject?)  
 parle. court

Plaza, séptimo piso, oficina 702; al gerente y representante legal de CONGEMINPA CÍA LTDA., PABLO ACOSTA MORALES, a quién se le encuentra en su oficina en Quito de la Avenida 10 de Agosto 37-232 y Gaspar de Villarroel; al gerente y representante legal de GARNER ENVIRONMENTAL SERVICES S.A., JOSÉ MUIRRAGUI CASTRELLÓN, en su oficina en Quito, de la Avenida República de El Salvador N35-82 y Portugal, PH. EDIFICIO TWIM TOWERS TORRE I y al gerente y representante legal de JUSTICECOMPANY TÉCNICA INDUSTRIAL S.A., MARCOS VITERI MIRANDA, en su oficina en Quito, de la Alonso de Torres N43-64 y Edmundo Carvajal PB, Edificio Ventura

16. Solicito asimismo investigar, de manera especial, a las personas que operan en el Pozo CUYABENO 08, particularmente, de aquellos que abrieron y cerraron el pozo para facilitar el sabotaje, indagando si lo hicieron por iniciativa propia o por orden de quién, y de las personas que hacen la guardia de dicho pozo.
17. Habría que investigar si las personas involucradas en la comisión material del sabotaje tienen o habrían tenido alguna relación de trabajo o de otra índole con las compañías remediadoras antes señaladas.

Para comunicarse conmigo, puede llamar a los teléfonos de mi oficina en Quito: 2508776 - 783, o al celular 098227111 o la dirección de la misma situada en la calle ALPALLANA 289, Primer piso. Los escritos pueden enviarse al casillero 16 de PETROPRODUCCIÓN



**Dr. Raúl Moscoso Álvarez**

**Matrícula 1040 CAP**



*18*  
*2006*  
*18/10*  
*[Handwritten signature]*

Along with  
appears  
more or  
less same  
Dinner made for  
guests with some  
stomach on the way

Can of mixture  
at Lawrence  
of late

062831620  
086014059

Dr. Hubbard  
at  
-

and  
VIA  
-

WALTON  
-

of  
-  
of

Sum  
301211

0000019

 **COLEGIO DE ABOGADOS**

**DR.**  
**J. RAUL MOSCOSO ALVAREZ**

**CÉDULA:** 179162876  
**AFILIACIÓN:** 187128083  
**EMISIÓN:** 2019/11/15  
**VENCE:** 2019/11/15



 1040

0000138





0000019

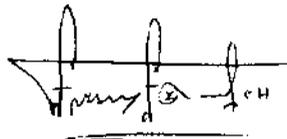
Quito D.M., 22 de julio de 2016.

### CERTIFICADO

A petición del interesado certifico que el señor MOSCOSO ÁLVAREZ JULIO RAÚL con cédula de ciudadanía No. 1701620575 laboró en la Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador "EP PETROECUADOR" y durante el periodo comprendido entre el 02 de octubre de 2006 y el 16 de enero de 2007, desempeñó el cargo de Procurador General.

Esta certificación se emite de conformidad a los documentos que constan en su expediente personal mismos que reposan en Secretaria General y Archivo.

El interesado puede hacer uso legal del presente certificado conforme a sus intereses.



Ing. Freddy Chasiluisa Ch.  
**JEFE DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO, ENC.**  
**EP PETROECUADOR**



0000139

1970

1971



Quito D.M., 22 de julio de 2016.

### CERTIFICADO

A petición del interesado certifico que el señor MOSCOSO ÁLVAREZ JULIO RAÚL con cédula de ciudadanía No. 1701620575 laboró en la Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador "EP PETROECUADOR" y durante el período comprendido entre el 02 de octubre de 2006 y el 16 de enero de 2007, desempeñó el cargo de Procurador General.

Esta certificación se emite de conformidad a los documentos que constan en su expediente personal mismos que reposan en Secretaria General y Archivo.

El interesado puede hacer uso legal del presente certificado conforme a sus intereses.

Ing. Freddy Chasiluisa Ch.  
**JEFE DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO, ENG**  
**EP PETROECUADOR**



11/11/11  
11/11/11

2006180

**RESOLUCIÓN No.  
DR. GALO CHIRIBOGA ZAMBRANO  
PRESIDENTE EJECUTIVO DE PETROECUADOR**

**CONSIDERANDO:**

- Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 6 de la Ley Especial de la Empresa Estatal Petróleos del Ecuador, PETROECUADOR y sus Empresas Filiales, el Presidente Ejecutivo es el representante legal de la misma y responsable directo de la gestión técnica financiera, y administrativa de la Empresa;
- Que de acuerdo con el Art. 11, letra j), del Reglamento Sustitutivo al Reglamento General a la Ley Especial de la Empresa Estatal Petróleos del Ecuador (PETROECUADOR) y sus Empresas Filiales, es atribución del Presidente Ejecutivo de PETROECUADOR: "Nombrar, contratar y remover al personal ejecutivo, técnico y administrativo de PETROECUADOR, a excepción de aquel cuyo nombramiento compete al Directorio y al Consejo de Administración, de acuerdo con la ley y con este reglamento".

En ejercicio de la facultad que le confiere el Art. 11, letra j) del Reglamento Sustitutivo al Reglamento General a la Ley Especial de PETROECUADOR.

**RESUELVE:**

- Art. 1 ~~Nombrar al Dr. Raúl Moscoso Alvarez~~, como Procurador General de PETROECUADOR, cargo que se encuentra excluido de la Contratación Colectiva.
- Art. 2 La presente Resolución rige a partir del **02 OCT. 2006**
- Art. 3 De la ejecución de esta Resolución, encárguese a la Gerencia Administrativa de PETROECUADOR.

Dado en Quito, a **- 2 OCT. 2006**

  
DR. GALO CHIRIBOGA ZAMBRANO



GML / LGU / MCG  
28/Septiembre/06  
RESOLUCIÓN PRO DR. RAÚL MOSCOSO

 DEPARTAMENTO DE GESTIÓN  
DEL TALENTO HUMANO

000014





PETROECUADOR  
EMPRESA ESTATAL  
PETROLEOS DEL ECUADOR

EXPEDIENTE



EL ECUADOR HA SIDO, ES  
Y SERÁ PAÍS AMAZÓNICO

2007018

RESOLUCIÓN Nº  
ING. CARLOS PAREJA YANNUZZELLI  
PRESIDENTE EJECUTIVO DE PETROECUADOR.

CONSIDERANDO:

- Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 6 de la Ley Especial de la Empresa Estatal Petróleos del Ecuador, PETROECUADOR y sus Empresas Filiales, el Presidente Ejecutivo es el representante legal de la misma y responsable directo de la gestión técnica, financiera y administrativa de la Empresa.
- Que de acuerdo con el Art. 11, letra j), del Reglamento Sustitutivo al Reglamento General a la Ley Especial de la Empresa Estatal Petróleos del Ecuador (PETROECUADOR) y sus Empresas Filiales, es atribución del Presidente Ejecutivo de PETROECUADOR: "Nombrar, contratar y remover al personal ejecutivo, técnico y administrativo de PETROECUADOR, a excepción de aquel cuyo nombramiento compete al Directorio y al Consejo de Administración, de acuerdo con la ley y con este reglamento";
- Que al Doctor Raúl Moscoso Álvarez, mediante Resolución Nº 2006180 de 2 de octubre de 2006, se le nombró como Procurador General de PETROECUADOR.
- Que con oficio s/n de 15 de enero de 2006, el Dr. Raúl Moscoso A., presenta su renuncia al cargo de Procurador General de PETROECUADOR.

En ejercicio de la facultad que le confiere el Art. 11, letra j) del Reglamento Sustitutivo al Reglamento General a la Ley Especial de PETROECUADOR.

RESUELVE:

- Art. 1 Dar por terminado el nombramiento y agradecer al Dr. Raúl Moscoso Álvarez, por la valiosa labor desempeñada como Procurador General de PETROECUADOR.
- Art. 2 La presente Resolución rige a partir del .....
- Art. 3 De la ejecución de esta Resolución, encárguese a la Gerencia Administrativa de PETROECUADOR.

Dado en Quito, a 16 ENE 2007

*Carlos Pareja*

ING. CARLOS PAREJA YANNUZZELLI



*Registrado en Sales  
B  
2007-01-17.*



*Actuado expediente 2006180  
para la que se autorizó  
2007-01-17.*

DEPARTAMENTO DE GESTION  
DEL TALENTO HUMANO

ESPAGNOL  
EN  
BLANCO

## CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES

Comparecen a la celebración del presente contrato de Prestación de Servicios Profesionales, por una parte el Dr. Manuel Morales F. portador de la cédula de ciudadanía 0701916082 en su calidad de Gerente General de la Corporación ECOLEX Cía. Ltda., domiciliada en la ciudad de Quito D. M.; y el Dr. Raúl Moscoso Alvarez, portador de la cédula de Ciudadanía N° 1701620575, por sus propios derechos, quienes en adelante y para efectos de este contrato se denominarán EL CONTRATANTE Y EL CONTRATADO respectivamente. Los comparecientes por sus propios derechos, respectivamente en forma libre y voluntaria convienen en celebrar el presente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, al tenor de las cláusulas que a continuación se expresan:

### PRIMERA: ANTECEDENTES.-

La Corporación ECOLEX Cía. Ltda., se constituyó por escrituras públicas otorgadas ante el Notario Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, el 30 de junio de 2004 y el 6 de enero de 2009, fueron aprobadas por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 09.Q.IJ.000561 de 20 de febrero de 2009; constituida con el propósito de Asesorar y Patrocinar acciones legales y técnicas para dotar de seguridad jurídica en la tenencia de la tierra y defensa de derechos;...

ECOLEX firmó con IRG Company un contrato para la ejecución del Proyecto ICAA Initiative for Conservation Andean Amazon (Iniciativa para la Conservación de la Amazonia Andina). El plazo de ejecución de este proyecto es desde el 1 de octubre del 2011 al 29 de septiembre del 2015.

### SEGUNDA: OBJETIVO.-

ECOLEX Cía. Ltda., requiere contratar a un Profesional para el análisis de CODIGO AMBIENTAL, cuyas funciones actividades específicas constan en los Términos de Referencia adjuntos, los mismos que pasan a ser parte integrante e indivisible de este contrato ya que describen que ha de llevar a cabo el contratado.

### TERCERA: LUGAR DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS.-

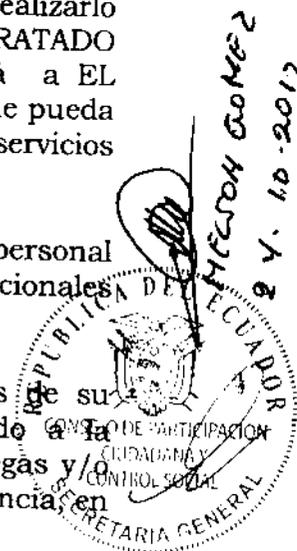
Como es un contrato de prestación de servicios el profesional podrá realizarlo donde a bien tuviere, sin embargo de esto en caso de que EL CONTRATADO requiera un área y equipo de trabajo EL CONTRATANTE proveerá a EL CONTRATADO de un espacio físico en las oficinas de Ecolex, para que pueda cumplir con los objetivos de la propuesta en la que va a prestar sus servicios profesionales.

El espacio físico será proveído por Ecolex siempre y cuando el personal administrativo se encuentre en labores normales; y, no en feriados nacionales o vacaciones institucionales.

EL CONTRATADO dada su formación, realizará las tareas propias de su preparación científica y académica, por lo que no está supeditado a la orientación de la persona que contrata sus servicios ni de otros colegas y/o consultores. Sin embargo, si EL CONTRATADO a pesar de su experiencia, en

0000143

Se entrega un factura en blanco # 784 Dr. Morales



Toda reclamación o controversia relacionada con la interpretación o aplicación de este contrato que no pueda resolverse en base a conversaciones enuncradas dentro de un contexto de equidad y de justicia, las partes

#### **DECIMA: DOMICILIO Y JURISDICCION.-**

EL CONTRATADO declara que en virtud de lo establecido en este contrato, siendo plenamente responsable del cumplimiento de los objetivos para los que fue contratado, no adquiere ninguna relación de dependencia laboral ni de subordinación con la parte CONTRATANTE.

#### **NOVENA: INEXISTENCIA DE RELACION LABORAL.-**

De la misma forma el contratado podrá dar por terminado el contrato unilateralmente por escrito o en forma verbal, por lo menos con 15 días de anticipación, tiempo en el que entregará un informe de actividades con los avances al tiempo de la terminación del contrato, el cual deberá someterse a aprobación de EL CONTRATANTE, y previa la transferencia de información digital y documental a la persona designada por el CONTRATANTE para reemplazar al consultor saliente.

EL CONTRATANTE podrá dar por terminado este instrumento unilateralmente y sin formalidad alguna, de haber inconformidad con el desempeño profesional escrita o a través de la dirección electrónica; y, por causas provenientes de la relación entre EL CONTRATANTE y el donante.

#### **OCTAVA: TERMINACION DEL CONTRATO.-**

Sobre este mismo monto, al contratado se le retendrá el porcentaje de retención del impuesto a la renta (10%).

- Un primer pago de USD\$800.00 a la firma del contrato y previo a la entrega de su factura (Ochocientos con 00/100 más el IVA)
- Un segundo pago de USD\$656.00 a la entrega y aprobación del producto final y previo a la entrega de su factura (Seiscientos cincuenta y seis con 00/100 más el IVA)

Forma de pago: Al contratado se le cancelará de la siguiente manera:

EL CONTRATANTE, pagará a la profesional la cantidad de USD \$1,456.00 dólares incluido IVA (Mil cuatrocientos cincuenta y seis con 00/100 dólares americanos más el IVA).

#### **SEPTIMA: HONORARIOS Y FORMA DE PAGO.-**

No obstante la determinación del tiempo de duración del contrato, este podrá modificarse, por mutuo acuerdo, caso fortuito o fuerza mayor.

El Plazo de duración del contrato es de 1 mes, tiempo dentro del cual, EL CONTRATADO deberá realizar todas las actividades señaladas en los Términos de Referencia adjuntos, para cumplir con él, o los objetivos del contrato; y, lograr los resultados esperados. Se le dará al CONTRATADO un periodo de gracia que concluirá el 30 de noviembre para la entrega del producto final con todas las mejoras y observaciones.

**ADENDUM AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS  
PROFESIONALES ENTRE RAÚL MOSCOS Y CEDENMA**

Intervienen en la celebración del presente Adendum, por una parte la Coordinadora Ecuatoriana de Organizaciones para la Defensa de la Naturaleza y el Medio Ambiente, CEDENMA, a la que en este adendum denominará CONTRATANTE, legalmente representada por Natalia Greene, en su calidad de Presidenta; y, por otra parte, el señor Raúl Moscoso Álvarez de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de identidad #170162057-5 otorgado en Quito, domiciliado en Quito, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante se le denominará "el Profesional", quienes convienen en celebrar este adendum al contrato de prestación de servicios profesionales firmado el 5 de septiembre del 2012 entre las partes.

**PRIMERO: OBJETO DEL ADENDUM.-** Realizar un alcance a la forma de pago del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales.

**SEGUNDA: VALOR DEL CONTRATO Y MONEDA DE PAGO**

De conformidad con la de negociación, el valor del contrato asciende a USD. US\$ 500,00 (quinientos 00/100 dólares), más el IVA, por concepto de honorarios. Los pagos por honorarios se realizarán en US\$ dólares.

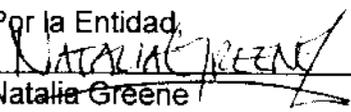
**DECIMA: FORMA DE PAGO**

El valor del contrato se pagará al Asesor de la siguiente manera:

- USD\$ 300 más IVA serán cancelados por el Contratante, CEDENMA
- USD\$ 200 más IVA serán cancelados por uno de los miembros de CEDENMA, Corporación ECOLEX, trámite que será realizado directamente entre el Profesional y la Corporación ECOLEX.

**SEXTA ACEPTACIÓN.-** Las partes de mutuo acuerdo aceptan en su totalidad el contenido del presente ADENDUM; y se ratifican en la vigencia de las otras cláusulas que constan en el contrato principal.

Las partes firman el presente adendum en dos ejemplares originales, en Quito el 03 de noviembre, del 2012.

Por la Entidad,  
  
Natalia Greene  
Presidenta CEDENMA

  
El Profesional  
Raul Moscoso Álvarez  
CC. No. 170162057-5



**CEDENMA**

0000144

**CAVIMS CIA. LTDA.**  
Recibo  
28/Enero/2013  




## CERTIFICADO

Por medio del presente documento, Acción Ecológica, certifica que el doctor Raúl Moscoso Álvarez, miembro de la organización, se ha desempeñado como abogado defensor de la Fundación, entre otras, en las siguientes causas:

1. Amparo constitucional en contra de Resolución 112, de 18 de marzo de 1999, tomada por el INDA, mediante la cual otorga a BOTROSA 2830 hectáreas que pertenecen al Patrimonio Forestal del Estado, mismo que conocido en primera instancia por el Juez Segundo de lo Civil de Pichincha, fue aceptado en segunda instancia, por el Tribunal Constitucional, mediante resolución de 23 de octubre del 2002, en el caso signado bajo el número 184-2002-RA
2. Amparo constitucional en contra de la construcción del OCP por la ruta de MINDO, conocido en mayo del 2001, por la Primera Sala del Tribunal de lo Contencioso Administrativo de Quito, bajo el número 8160-AI
3. Demanda de inconstitucionalidad de varios artículos de la Ley de Migración, de los cuales se vale el poder para castigar y deportar activistas ambientalistas extranjeros, conocida por el Tribunal Constitucional, en noviembre del 2003, bajo el número 040-2002-TC
4. Demanda de inconstitucionalidad del Acuerdo Ministerial N° 163, expedido por el Ministro de Energía y Minas, de 26 de junio del 2001, mediante el cual se declara de utilidad pública la construcción del oleoducto de crudos pesados y dispone la afectación de todos los bienes por los que discurra la ruta del oleoducto; conocida por el Tribunal Constitucional, el 15 de agosto del 2002, bajo el número 024-2002-AA

0000145



1944  
1945  
1946  
1947

5. Demanda de inconstitucionalidad del Decreto Ejecutivo N° 2961, conocida el 25 de octubre del 2002, por el Tribunal Constitucional, bajo el número 028-2002-AA, porque reduce el área de protección permanente del bosque de Esmeraldas para ampliar la frontera de explotación de palma africana
6. Amparo constitucional en contra del permiso inicial de funcionamiento del OCP, conocido por la Segunda Sala del Tribunal Contencioso Administrativo de Quito, bajo el número 10622-MHM
7. Amparo constitucional en contra de las aspersiones de glifosato en la frontera norte; conocido por la Primera Sala del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, el 8 de enero del 2003, bajo el número 9826 ML; amparo que fue aceptado mediante resolución de 22 de enero del 2003
8. Demanda de inconstitucionalidad, conocida por el Tribunal Constitucional bajo N° 042-2002-TC del Decreto Ejecutivo 1052-A, que reglamenta la explotación camaronera en tierras altas; demanda cuya inconstitucionalidad fue declarada, mediante resolución de 22 de julio del 2003
9. Demanda de inconstitucionalidad, conocida en marzo del 2004, bajo el número 011-2004-TC, del Reglamento Sustitutivo del Reglamento del Contrato de Asociación previsto en la Ley de Hidrocarburos, contenido en el Decreto Ejecutivo N1 1447, entre otras razones, porque permite la explotación petrolera en áreas naturales protegidas, en violación al artículo 3 de la Convención para la Protección de Fauna, Flora y de las Bellezas Escénicas de los Países de América
10. Demanda de inconstitucionalidad del decreto ejecutivo que autoriza la construcción de la represa Baba
11. Amparos constitucionales, formuladas conjuntamente con la CONAIE y la NAWA, en contra de la licencia ambiental en el bloque 31, conocidos por la Segunda Sala bajo el número 648-08 RA, por la Segunda Sala del Tribunal Constitucional



1940  
1941  
1942  
1943  
1944  
1945  
1946  
1947  
1948  
1949  
1950  
1951  
1952  
1953  
1954  
1955  
1956  
1957  
1958  
1959  
1960  
1961  
1962  
1963  
1964  
1965  
1966  
1967  
1968  
1969  
1970  
1971  
1972  
1973  
1974  
1975  
1976  
1977  
1978  
1979  
1980  
1981  
1982  
1983  
1984  
1985  
1986  
1987  
1988  
1989  
1990  
1991  
1992  
1993  
1994  
1995  
1996  
1997  
1998  
1999  
2000  
2001  
2002  
2003  
2004  
2005  
2006  
2007  
2008  
2009  
2010  
2011  
2012  
2013  
2014  
2015  
2016  
2017  
2018  
2019  
2020  
2021  
2022  
2023  
2024  
2025

12. Amparo constitucional en contra del ingreso del Barco MV DISCOVERY, conocido, en abril del 2006, por el Tribunal Contencioso Administrativo de Guayaquil, bajo el número RR.AA. 077-06; mismo que subió en grado al Tribunal Constitucional, recurso de apelación bajo el número 0658-06-RA, que fue aceptado, mediante resolución de 20 de junio del 2007
13. Demanda de inconstitucionalidad de la quinta disposición transitoria del Reglamento Especial de Turismo en Áreas Protegidas, mediante la cual se permite el ingreso de cruceros de hasta 500 pasajeros, conocido por el Tribunal Constitucional bajo el N° 13-3006-TC
14. Medidas cautelares en contra de la colocación de PENTOLITA en el litoral ecuatoriano, como parte de la fase de exploración a cargo de la empresa petrolera china SINOPEC
15. Hábeas data para obtener informes técnicos sobre varios pozos petroleros de los campos maduros

Dado en Quito, 14 de septiembre del 2011

  
 Cecilia Chérrez   
 PRESIDENTA **acción ecológica**

Acción Ecológica

0000147





0000019



## CERTIFICADO

POR MEDIO DEL PRESENTE DOCUMENTO, CERTIFICO QUE EL CIUDADANO ECUATORIANO, DOCTOR RAÚL MOSCOSO ÁLVAREZ, CÉDULA Y PASAPORTE N° 170162057-5, DESDE HACE MÁS DE DIEZ AÑOS, COMO MIEMBRO Y ABOGADO DE LA ORGANIZACIÓN, HA PRESTADO SU ASISTENCIA Y PATROCINIO LEGAL SOLIDARIO EN LA DEFENSA DE LOS DERECHOS AMBIENTALES Y DE LAS COMUNIDADES. DEBIENDO DESTACAR SU ÚLTIMA CONTRIBUCIÓN EN LA SUSTENTACIÓN DE LA AMNISTÍA DICTADA POR LA ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE A FAVOR DE LAS PERSONAS CRIMINALIZADAS POR DEFENDER LA NATURALEZA Y LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES.

QUITO, 10 DE MAYO DEL 2011

MUY ATENTAMENTE



IVONNE YÁÑEZ



PRESIDENTA DESIGNADA

ACCIÓN ECOLÓGICA

0000143



1940  
1941  
1942  
1943  
1944  
1945  
1946  
1947  
1948  
1949  
1950

CONFEDERACION DE PROFESIONALES  
DE LA SALUD - CEPSE

3.16

0000019

CONFEDERACION DE PROFESIONALES DE LA SALUD - CEPSE  
C/ Francisco de Paula de Guzman, No. 11, QUITO, Ecuador. Tel: 0011 593 2251 1111. Fax: 0011 593 2251 1111  
E-mail: cepse@cepse.org.ec

Quito, 28 de Noviembre del 2011



Doctor:  
Raúl Moscoso Álvarez  
ABOGADO  
Presente.

De mis consideraciones:

Reciba un cordial y atento saludo de la Confederación de Profesionales de la Salud a la vez que, procedemos a realizar la entrega del valor de:

- USD 500,00 (quinientos dólares americanos 00/100), de la CEPSE valor cancelado en efectivo.

Por prestación de servicios profesionales para gestionar la presentación de:

1. Demanda de Inconstitucionalidad de la Resolución 00033 y al Reglamento de la Ley del Servidor Público.
2. Medidas cautelares ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Con la consideración y estima de siempre.

Atentamente,

*Patricia Gavilanez*  
Msc. Patricia Gavilanez Medina  
PRESIDENTA CEPSE

Notaria Vigésima Quinta  
C/ Francisco de Paula de Guzman, No. 11, QUITO, Ecuador. Tel: 0011 593 2251 1111. Fax: 0011 593 2251 1111  
E-mail: cepse@cepse.org.ec  
1/8 NOV. 2016  
Quito



0000135

*Recibí conforme*  
*[Signature]*

0000149

000006

INTERNATIONAL

0000136





# COLEGIO DE INGENIEROS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS DE PICHINCHA CIEEPI

OFICIO No. 2003-04-686

Quito, 08 de abril del 2003



Señor Abogado  
Raúl Moscoso Álvarez  
**ROSERO, MOSCOSO & ASOCIADOS**  
Presente. -

De nuestra consideración:

Reciba usted un cordial saludo a nombre del Colegio de Ingenieros Eléctricos y Electrónicos de Pichincha –CIEEPI–, por medio del presente agradecemos la disponibilidad para la prestación de sus servicios profesionales y el deseo de colaborar con nuestra institución, en lo relacionado a consultas y asesoría de carácter jurídico, motivo por el cual les manifestamos que de acuerdo a como se vayan presentando los casos en que se requiera de sus servicios se les comunicará oportunamente para su intervención.

Sin otro particular por el momento, aprovechamos esta oportunidad para reiterarles nuestros sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

  
Ing. Fernando Gómez M.  
**PRESIDENTE CIEEPI**  
Lic. Prof. 03-17-393

  
Ing. Francisco Cevallos Z.  
**SECRETARIO CIEEPI**  
Lic. Prof. 03-17-544



Empresas Asociadas

**CANALA**  
Comercial Eléctrica



**WARTSILÄ**



Daniel Hidalgo 168 y 16710 de Agosto  
Telfs.: 2235079 / 2509459 / 2547228 Fax: 2500442  
Casilla: 17-01-3571 e-mail:cieepi@ramt.com  
www.cieepi.org.  
Quito - Ecuador

0000150

NOTARIA VIGESIMA QUINTA.- En aplicacion a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el original que me fue presentado en: ... Foja(s): ...

Quito a. 07 JUL. 2016



*Felipe Iturralde Dávalos*  
Dr. Felipe Iturralde Dávalos  
NOTARIO VIGESIMO QUINTO  
DEL CANTON QUITO